

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024
ALCALDÍA DE PASTO
OCTUBRE 2023



Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Introducción	8
Contexto y antecedentes	9
Diagnóstico financiero e institucional	16
Diagnostico Financiero.....	16
Ingresos	16
Gastos	19
Recursos del sistema general de regalías.....	23
Diagnóstico Institucional	26
Estructura Organizacional	26
Régimen prestacional	27
Prima de servicios.....	28
Convención colectiva y su impacto.....	28
Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior	28
Ingresos	28
Transferencias Sistema General de Participaciones	35
Recursos de capital.....	36
Ejecución de gastos 2022	36
Funcionamiento	38
Servicio de la deuda.....	39
Gastos de Inversión 2022	39
Conclusión Informe de resultados fiscales de la vigencia 2022.....	42
Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias	42
Impuesto predial.....	42
Impuesto de Industria y Comercio	46
Impuesto a la publicidad exterior visual	47
Espectáculos públicos	48
Delineación urbana	48
Estampilla pro cultura	49
Estampilla pro electrificación	50

Descuentos y exenciones del impuesto predial unificado otorgados en el 2023.	51
Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial	52
Saneamiento Contable	52
• Pasivos ciertos o exigibles	53
• Pasivos contingentes	54
Pasivo pensional	58
Pasivos contingentes en operaciones de crédito público	60
Programa de saneamiento fiscal y financiero de la Empresa Social del Estado	61
Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia	63
El plan financiero	70
Ingresos	72
Ingresos corrientes de libre destinación	73
Recursos de capital	80
Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE	81
Gastos	82
Gastos de Funcionamiento	82
Gastos de Inversión	83
Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad	84
Las metas de superávit primario	84
Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad – Cálculo de la Capacidad de Pago	85
Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago	90
Conceptos básicos de Ley 358 de 1997	91
Calificación de capacidad de pago	93
Perfil de la deuda pretendida 2021 – 2023	94
Servicio de la deuda 2023 – 2031	98
Proyección de Indicadores de Ley 358 de 1997	99
Ahorro operacional	100

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución	102
Acciones de impacto a mediano y largo plazo	104
Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto	107
SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA	107
Generalidades del Estado de la Situación Financiera	108
Principales ingresos.....	108
Principales gastos.....	108
Estado de la Situación financiera	108
Estado de Resultados	109
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	110
Ingresos	111
Gastos	111
Informe de Gestión 2022.....	112
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO	113
Generalidades del Estado de la Situación Financiera	113
Estado de la Situación financiera	114
Estado de Resultados	115
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	115
Ingresos	117
Gastos	117
Informe de Gestión 2022.....	118
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE	119
Generalidades del Estado de la Situación Financiera.....	119
Estado de la Situación financiera.	120
Estado de Resultados	122
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	122
Ingresos	123
Gastos.....	124
Informe de Gestión 2022	125
AVANTE	127

Generalidades del Estado de la Situación Financiera.....	127
Estado de la Situación financiera	128
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	128
Ingresos	129
Gastos.....	130
Informe de Gestión 2022	130
EMPOPASTO	141
Estado de la Situación financiera	141
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	143
Ingresos	144
COSTOS DE VENTAS.....	144
GASTOS ADMINISTRATIVOS	145
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	145
PRESUPUESTO	146
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.....	149
Generalidades del Estado de la Situación Financiera.....	149
Políticas y prácticas contables.....	150
Estado de la Situación financiera	151
Estado de Resultados	151
DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	152
Ingresos	153
Gastos.....	153
Informe de Gestión 2022	154

Tabla 1 Cobertura neta 2016 - 2021	10
Tabla 2. Clasificación de establecimientos educativos de acuerdo a la categoría en Pruebas Saber 11 2016-2021	11
Tabla 3. Indicadores de Salud 2018 - 2022	12
Tabla 4. Privaciones por hogar según variable.....	14
Tabla 5. Medida de pobreza multidimensional municipal.....	14
Tabla 6. Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2024)	23
Tabla 7. Planta de Cargos del nivel central.....	26
Tabla 8. Tipo de vinculación personal.....	26
Tabla 9. Nivel de educación del personal de planta.....	27
Tabla 10. Antigüedad del personal de planta.....	27
Tabla 11. Recaudos Acumulados de Ingresos 2022	33
Tabla 12. Ingresos Sistema General de Participaciones 2021 (millones de pesos) ..	35
Tabla 13. Ejecución recursos de capital 2021 (millones de pesos).	36
Table 14. Exenciones temporales.....	51
Tabla 15. Exclusiones.....	52
Tabla 16. Cuentas Por pagar 2022 (Millones de Pesos)	54
Tabla 17. Saldos y nivel de cubrimiento Pasivo Pensional	59
Tabla 18. Evaluación y ejecución del plan de saneamiento fiscal y financiero.....	62
Tabla 19. Balance entre ingresos recaudados y gastos comprometidos \$Millones	62
Tabla 20. Costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en el año 2022..	70
Tabla 21. Comparativo presupuesto de ingresos 2023 – 2024 (millones de pesos) .	72
Tabla 22. Comparativos ingresos corrientes 2023 – 2024.	73
Tabla 23. Ingresos corrientes de libre destinación 2024 - 2033	74
Tabla 24. Proyección Ingresos de destinación específica 2024 - 2033	76
Tabla 25. Proyección Transferencias 2024 - 2033.....	78
Tabla 26. Recursos de capital 2023 - 2024.....	80
Tabla 27. Comparativos gastos de funcionamiento 2023 – 2024.....	82
Tabla 28. Superávit Primario.....	84
Tabla 29. Superávit Primario – Ley 819 de 2003.....	84
Tabla 30. Perfil de la deuda pública y saldo, 2022	87
Tabla 31. Estado de la deuda pública. 30 de junio 2023 (millones de pesos)	88
Tabla 32. Contratado y saldos por desembolsar Acuerdo 031/2017	95
Tabla 33. Contratado por desembolsar Acuerdo 053/2021	95
Tabla 34. PROGRAMACION DE DESEMBOLSOS 2023 - 2024 (millones)	98
Tabla 35. Servicio de la deuda 2023 – 2033	98
Tabla 36. Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997	100
Tabla 37. Ahorro operacional	101
Tabla 38. Acciones y medidas de inmediato resultado.....	102
Tabla 39. Acciones y medidas - Subsecretaría de Ingresos y Tesorería.....	104

Gráfica 1. Pirámide poblacional.....	10
Gráfica 2. Medida de pobreza multidimensional de fuente censal - información a nivel manzana.	15
Gráfica 3. Total, Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos).....	16
Gráfica 4. Composición Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)	17
Gráfica 5. Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)	18
Gráfica 6. Ingresos Corrientes 2019 - 2022 (Millones de Pesos).....	18
Gráfica 7. Valores ejecutados 2019 - 2022 (Millones de Pesos)	19
Gráfica 8. Composición Gastos 2019 - 2022 (Millones de Pesos).....	20
Gráfica 9. Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2019 - 2022 (Millones de Pesos)	21
Gráfica 10. Gastos de Inversión 2019 - 2022 (Millones de Pesos)	22
Gráfica 11. Indicador Municipal Ley 617/00 (2019 - 2020).....	23
Gráfica 12. Ejecución de Ingresos 2022	29
Gráfica 13. Recaudo ingresos 2022.....	30
Gráfica 14. Composición de ingresos 2022.....	30
Gráfica 15. Composición de ingresos corrientes 2022.....	31
Gráfica 16. Recaudos Acumulados de ingresos tributarios 2022	32
Gráfica 17. Recaudos Acumulados de impuestos directos 2022.....	32
Gráfica 18. Recaudos Acumulados de ingresos no tributarios 2022	33
Gráfica 19. Presupuesto de Gastos 2022 (Millones de Pesos).....	37
Gráfica 20. Distribución Gastos 2022 (Millones de Pesos)	37
Gráfica 21. Gastos de Funcionamiento 2022	38
Gráfica 22. Desagregación transferencias Entes de Control 2021 (millones de pesos)	38
Gráfica 23. Servicio de la Deuda Publica 2022 (Millones de Pesos)	39
Gráfica 24. Composición Gastos de Inversión por Sectores 2021 (millones de pesos)	40
Gráfica 25. Distribución Gastos de Inversión por Dependencias ejecutoras 2022 (Millones de Pesos)	41
Gráfica 26. Pasivo Pensional.....	60
Gráfica 27. Saldo deuda y participación a 31 de diciembre de 2022 (millones) ...	86
Gráfica 28. Comportamiento de la deuda a 31 de diciembre de 2022	87
Gráfica 29. Participación de endeudamiento. 30 de junio de 2023.....	89
Gráfica 30. Comportamiento Indicador de Solvencia, 2022	92
Gráfica 31. Comportamiento Indicador de Sostenibilidad, 2022.....	93

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024

ALCALDÍA DE PASTO OCTUBRE 2023

Introducción

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es formulado con base en los lineamientos establecidos en la Ley 819 del año 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", con el fin de racionalizar la actividad fiscal, hacer sostenible la deuda pública y generar la estabilidad económica.

Su objetivo principal se centra en la programación presupuestal dentro de un equilibrio financiero fiscal, teniendo en cuenta los decretos reglamentarios vigentes y acogiendo la herramienta estratégica de planeación financiera para entidades territoriales. El Municipio de Pasto elabora este instrumento técnico – financiero para la vigencia 2024, que permite enfatizar en los resultados y propósitos para el municipio, contando con una estimación de ingresos y gastos que contribuya a una planeación y prospección estratégica de acciones en política fiscal y financiera.

Este instrumento, como lo contempla el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, debe contener:

- a) *"El Plan Financiero...;*
- b) *Las metas de superávit primario..., así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;*
- c) *Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;*
- d) *Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;*
- e) *Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;*
- f) *Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; y*

g) *El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.*"¹

En conclusión, el MFMP es una herramienta dinámica de gestión pública con una planeación financiera a 10 años, que describe la situación económica, contable y presupuestal actual del municipio, agrupa las metas y resultados de las vigencias fiscales anteriores además proyecta las futuras en busca de estabilidad económica y sostenibilidad fiscal del municipio, convirtiéndose en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por parte de la administración pública, guardando concordancia con el plan de Desarrollo Municipal.

Contexto y antecedentes



El municipio de Pasto está ubicado al sur occidente de Colombia, tiene una extensión total de 1.131 km², (el 3,4% del área departamental), de los cuales, 26,4 km² (2,3%) corresponden al área urbana y 1.104,6 km² (97,7%) al área rural.

Limita al norte con los municipios de Nariño, Chachagüí y Buesaco; al sur con el departamento del Putumayo y el municipio de Funes; al oriente con el municipio de Buesaco y el departamento del Putumayo; y al

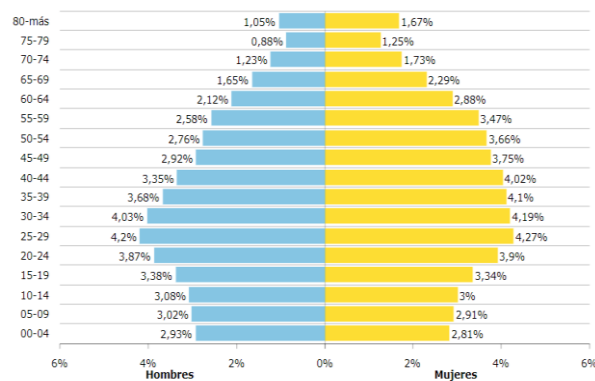
occidente con los municipios de Tangua y Consacá.

El Municipio está dividido político – administrativamente en 12 comunas (413 barrios) y 17 corregimientos (148 veredas).

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para el año 2023, en el Municipio de Pasto, se cuenta con una proyección poblacional de 393.476 personas de las cuales, 183.962 (46,8%) son hombres y 209.514 (53,3%) son mujeres, misma descripción se aprecia en la Gráfica 1. Pirámide poblacional.

¹ El Marco Fiscal de Mediano Plazo, herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales, Dirección General de apoyo fiscal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pág. 5.

Gráfica 1. Pirámide poblacional.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2023.

En el sector de educación, la cobertura neta mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

Tabla 1 Cobertura neta 2016 - 2021

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	61,54%	100,91%	96,04%	52,69%	104,37%	103,36%
2017	62,24%	102,24%	99,18%	53,89%	105,85%	105,14%
2018	75,22%	100,99%	98,36%	54,91%	105,03%	104,76%
2019	86,25%	98,80%	99,35%	58,14%	104,80%	105,07%
2020	93,31%	98,05%	100,52%	62,82%	105,26%	105,66%
2021	89,97%	96,50%	99,04%	64,49%	103,63%	104,34%

Variación 2021-2020	-3,34%	-1,56%	-1,48%	1,67%	-1,63%	-1,32%
----------------------------	--------	--------	--------	-------	--------	--------

Fuente: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018

El incremento evidenciado en la Tabla 1, responde a la estrategia administrativa implementada por la Secretaría de Educación Municipal – SEM, de reglamentar la edad de ingreso de los niños al sistema educativo y a la permanente articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Departamento para la Prosperidad Social.

En la Tabla 2 se evidencia que en lo concerniente a las Pruebas SABER 11 y al comparar los resultados entre las Instituciones Educativas – IE oficiales y no oficiales, se observa una marcada diferencia en la clasificación, evidenciando la brecha entre el sector público y privado.

Tabla 2. Clasificación de establecimientos educativos de acuerdo a la categoría en Pruebas Saber 11 2016-2021

AÑO	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
Sector Categoría	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
A+	3	6	4	7	4	8	2	9	2	9	3	8
A	6	7	7	3	15	6	13	6	13	6	9	9
B	22	5	22	5	14	0	12	4	15	4	18	3
C	7	2	10	2	6	0	12	1	13	1	18	1
D	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6

Fuente: Resultados Pruebas SABER, 2016 a 2021.

Los resultados de las Pruebas SABER 11 se constituyen en una herramienta oficial que busca identificar las competencias que los estudiantes están desarrollando durante su trayectoria de formación inicial, básica y media como parte de la evaluación de la calidad de la educación que están brindando las instituciones educativas. La reflexión de la información obtenida en los procesos de la evaluación externa, en este caso las Pruebas SABER 11, permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas. En ese sentido, el proceso de toma de decisiones para realizar los Planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos debe contar con información previa que le permita, a quien las toma, hacerlo basado en los datos, para que a partir del análisis correspondiente puedan identificarse aquellas acciones que han dado resultado, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse siendo un insumo preciso en su Autoevaluación.

La Subsecretaría de Calidad Educativa, para el 2021, estableció un seguimiento de resultados teniendo como línea base los resultados de las Pruebas Saber 11 desde el 2016, que permita analizar con trazabilidad el mejoramiento en la prestación del servicio, a través de los niveles de desempeño, además de identificar el comportamiento en lo que respecta a los niveles de desempeño, orientar y dar lineamientos los respectivos planes de acción y, de mejoramiento para los acompañamientos pedagógicos en los Establecimientos Educativos del Municipio, para fortalecer las competencias genéricas, básicas y específicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Pasto.

La educación del Municipio de Pasto, en coherencia con la decisión tomada por el Ministerio de Educación Nacional, de rediseñar las pruebas en el nivel básica, primaria y secundaria (3º, 5º y 9º), que incluirán la prueba de competencias ciudadanas, un componente de evaluación de habilidades socioemocionales y una nueva propuesta de Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, con el fin de promover la inclusión y ofrecer una evaluación con acceso universal que atienda la población con discapacidad.

Respecto a la situación de la salud en el Municipio de Pasto, se ha avanzado en facilitar el acceso a estos servicios, mediante un avance importante en la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, alcanzando en el año 2022 el 93,7%; no obstante, persisten limitantes para lograr la universalización de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, en razón a la alta movilidad de la población y los fenómenos de migración permanente en las 12 comunas y en los 17 corregimientos del Municipio.

En la Tabla 3 se presenta un balance del comportamiento de los principales indicadores del sector salud.

Tabla 3. Indicadores de Salud 2018 - 2022

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años x 100.000 (niños menores de cinco años)	136,7	173,4	148,3	142,5	165,5
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos	21,9	26,5	76,5	86,9	67,61
Porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años	16	15,8	13,8	12,62	14,53
Porcentaje de niños con bajo peso	10,5	11,7	11,7	12,4	11,7
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes	0,9	0,4	1,0	1,0	0,5
Prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años	0,02	0,02	0,03	0,03	0,08
Tasa de incidencia de violencias de género por 100.000 habitantes	382,5	339	260,8	311,5	405,1
Porcentaje de instituciones de salud con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres	96	100	100	100	75

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pasto (2023)

Con relación a la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años x 100.000 niños menores de cinco años, en el último año, se evidencia un incremento de 23 puntos porcentuales al pasar de 142.5 a 165.5 en el año 2022. Por su parte, la tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos disminuyó 19.3 puntos porcentuales, al pasar de 86.9 en el año 2021 a 67.6 en el año 2022.

Respecto al porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en el último año, hubo un incremento de 1.93 por ciento, al pasar de 12.62 por ciento en el año 2021 a 14.53 por ciento en el 2022.

El porcentaje de niños con bajo peso al nacer tuvo disminución de 0.7 por ciento en el último año, al pasar de 12.4 por ciento en el año 2021 a 11.7 por ciento en el año 2022. Con relación a la tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes, se evidencia una disminución de 0.5 puntos porcentuales al pasar de 1.0 en el año 2021 a 0.5 en el año 2022.

La prevalencia de infección de VIH por 100 entre población de 15 a 49 años, tuvo un incremento de 0.05 por ciento, al pasar de 0.03 en el año 2021 a 0.08 en el año 2022, aumento ocasionado por la débil promoción de la oferta de servicios integrales para la prevención, diagnóstico y manejo oportuno en infección de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Respecto a la tasa de incidencia de violencias de género por 100.000 habitantes en el último año, aumento en 93.6 por ciento, al pasar de 311.5 en el año 2021 a 405.1 en el 2022.

Por su parte, el porcentaje de instituciones de salud con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, para el año 2022 se registró en 75 puntos porcentuales.

En relación a seguridad y justicia, Pasto ocupó el puesto 13, según el Índice de Competitividad de Ciudades – ICC. En el indicador de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes se encuentra en el puesto 4, disminuyó en 2.5 respecto al año 2021, al pasar de 15.54 a 12.99 homicidios en el año 2022 representando la tasa más baja de homicidios en los últimos 9 años.

En el indicador de tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes ocupó el puesto 29; en el indicador de eficiencia de la justicia se ocupó el puesto 15 y en el indicador de eficiencia de los métodos de resolución de conflictos el municipio ocupó el puesto 15, evidenciado en el acceso al servicio de Casa de Justicia del Municipio de Pasto.

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores (Tabla 4). En esta metodología, se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

Tabla 4. Privaciones por hogar según variable.

Privaciones por variable			
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	7,1	5,2	14,7
Bajo logro educativo	41,0	33,4	72,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,1	1,1	1,5
Barreras de acceso a servicios de salud	5,8	6,0	5,3
Tasa de dependencia	26,4	25,7	29,3
Hacinamiento crítico	8,8	8,6	9,3
Inadecuada eliminación de excretas	2,8	1,2	9,8
Inasistencia escolar	2,6	2,2	4,5
Material inadecuado de paredes exteriores	0,5	0,5	0,5
Material inadecuado de pisos	2,3	0,7	9,0
Rezago escolar	13,1	10,8	22,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,5	0,4	5,9
Sin aseguramiento en salud	15,0	16,0	11,2
Trabajo infantil	0,8	0,5	2,1
Trabajo informal	81,8	79,9	89,8

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

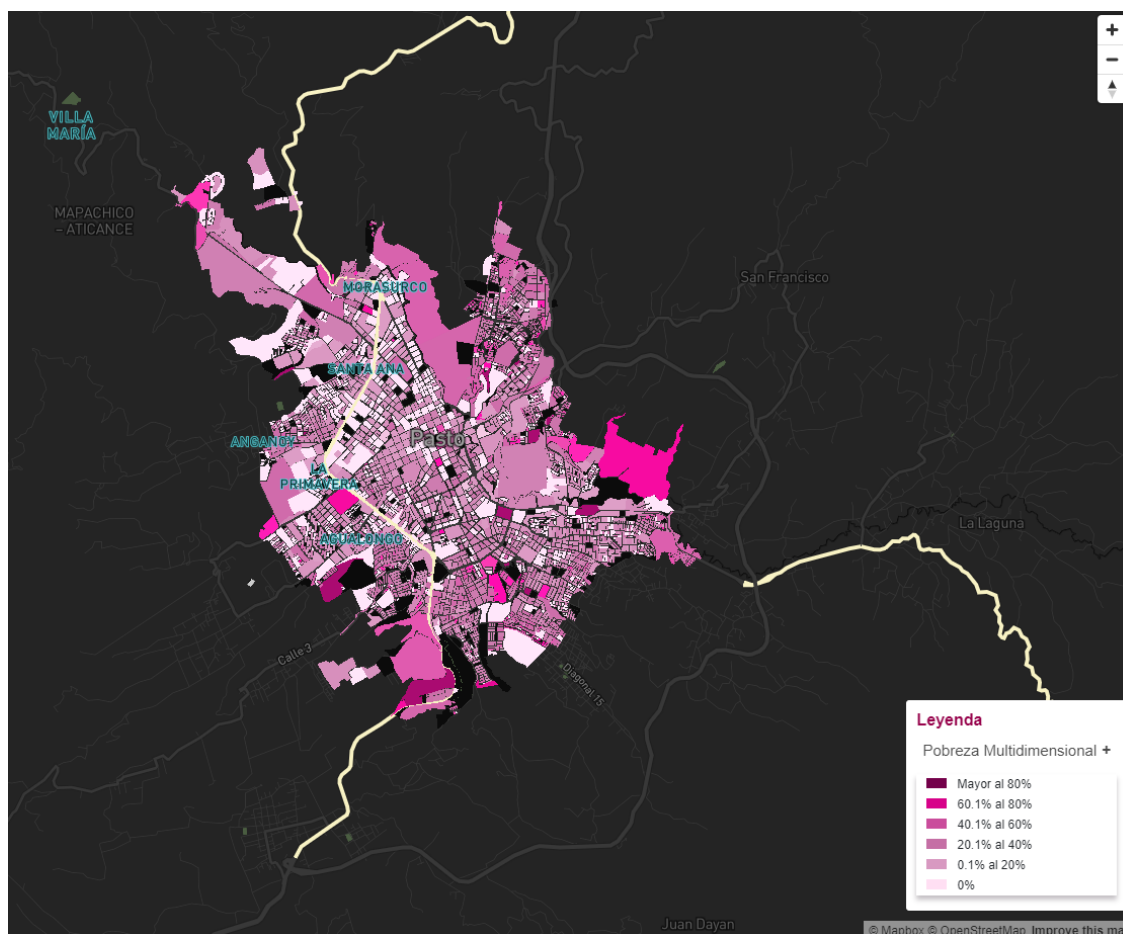
Colombia busca reducir la pobreza multidimensional del 30.4% al 8.4% para el 2030 (Tabla 5), dentro de la estrategia del gobierno para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde debe utilizar el Índice de Pobreza Multidimensional para medir la pobreza y trabajar para alcanzar el ODS 1: erradicar la pobreza en todas sus formas, en todas partes (Gráfica 2).

Tabla 5. Medida de pobreza multidimensional municipal.

Dominio	
Total	16,3
Cabeceras	12,4
Centros poblados y rural disperso	30,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

Gráfica 2. Medida de pobreza multidimensional de fuente censal - información a nivel manzana.



Fuente: Visor de mapas medida de pobreza multidimensional municipal a nivel de manzana – Geoportal DANE

La desagregación a nivel de manzanas y con los datos geográficos disponibles, permite ver en detalle la situación para examinar situaciones específicas, incluso utilizando otro tipo de agrupamientos, como: comunas, corregimientos y barrios.

En el marco de la implementación del MIPG, mediante el Decreto 0318 de 2018, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el cual se ha logrado realizar un monitoreo, seguimiento y control permanente a las políticas y componentes que hacen parte de este modelo; resultado de este proceso, se tiene que de acuerdo a la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el municipio alcanzó en el año 2021, un índice de desempeño institucional de 73,6. En este sentido, la administración debe continuar trabajando en el cierre de brechas en pro del mejoramiento institucional y el cumplimiento eficiente de metas físicas y financieras.

Diagnóstico financiero e institucional

Diagnostico Financiero

En este capítulo se hace un análisis financiero de los ingresos y los gastos del Municipio, basándose en el comportamiento de los últimos cuatro años. Este análisis nos permite detectar la situación financiera y presupuestal, buscando implementar estrategias para mejorar las políticas de recaudos de ingresos propios, racionalizar los gastos, generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión.

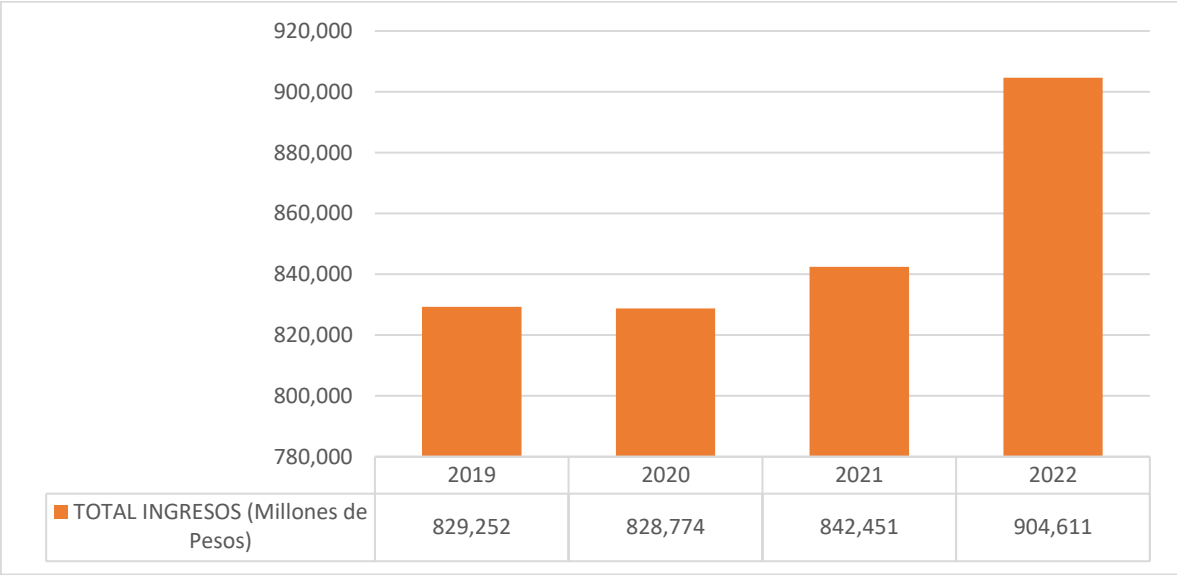
En el Municipio de Pasto trabajamos con un equipo multidisciplinario que busca un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, de recaudo tributario y no tributario, con el fin de minimizar los riesgos tendientes a incumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo vigente, mejorar los usos del erario y aplicar correctamente las fuentes de financiación, en procura de un adecuado servicio y construyendo una conciencia de bienestar social para el desarrollo de la ciudad.

A continuación, se abordarán los datos financieros tanto del sector central como del descentralizado, además, se realizará un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de los últimos años.

Ingresos

Los ingresos del Municipio de Pasto presentaron un comportamiento creciente durante el último cuatrienio.

Gráfica 3. Total, Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En la vigencia 2019, el presupuesto inicial fue de \$793.137 millones, con un incremento del 9%, al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$858.266 millones, superando el 2018 en un 6%, el recaudo alcanzó el valor de \$829.253 millones con un porcentaje de cumplimiento del 97%.

En cuanto a la vigencia 2020, el presupuesto inicial fue de \$815.781 millones, con un incremento del 3%, al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$855.514, presentando una reducción menor al 1% frente a la vigencia anterior. En cuanto al recaudo, este presentó una reducción del 0,06% frente a la vigencia 2019, presentando un valor de \$828.775 millones.

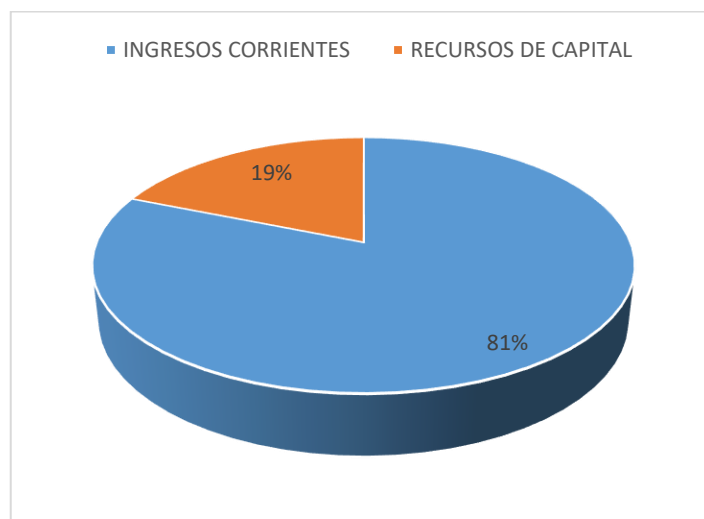
La siguiente vigencia, 2021, el presupuesto inicial se proyectó en \$ 808.622 millones, con un presupuesto definitivo de 852.587 millones con un decrecimiento cercano al 0.9% respecto al año anterior, una apuesta conservadora teniendo en cuenta el contexto de pos pandemia. Aunque el recaudo obtuvo un repunte significativo con un monto de \$ 842.451 millones, un 99% del apropiado final.

Para el año 2022 las proyecciones aumentaron considerablemente con un presupuesto inicial de \$ 892.356 millones y un presupuesto definitivo de \$ 970.236 millones, marcando un aumento por encima del 10%. El ingreso final alcanzo la cifra de \$ 904.611 millones, un aumento del 7% respecto a la vigencia anterior, aunque su porcentaje de cumplimiento fue cercano al 93%.

Composición de Ingresos

Durante el último cuatrienio los ingresos superaron el monto de los 3,405,091 millones de pesos, con un crecimiento promedio anual del 2.8 %, donde los recursos de capital representaron el 19% y los ingresos corrientes complementan el 81% restante.

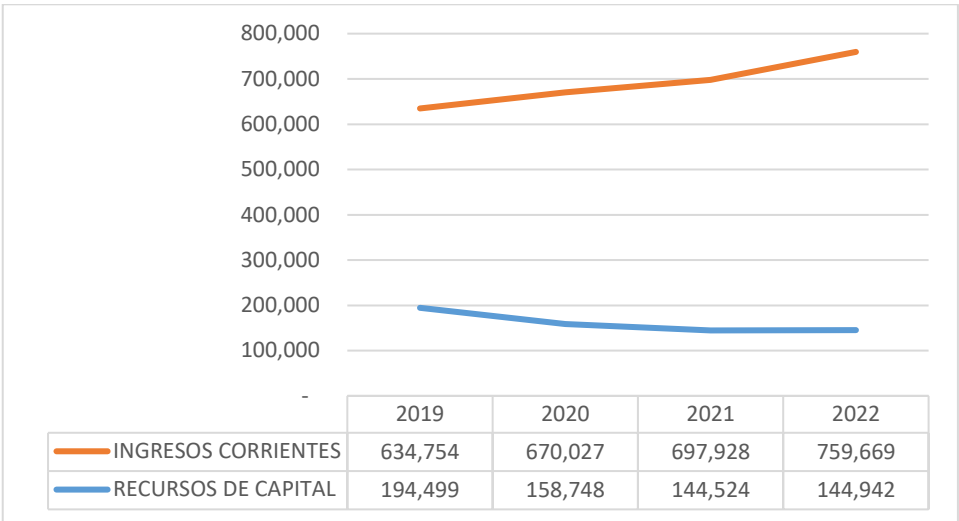
Gráfica 4. Composición Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los ingresos corrientes muestran una tendencia creciente, con un pico de crecimiento de la vigencia 2021 a 2022 de más del 8%, respondiendo positivamente a las estrategias de recaudo y la consecución de óptimos resultados en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, permitiendo un aumento de recursos por buenos resultados en la gestión de los mismos.

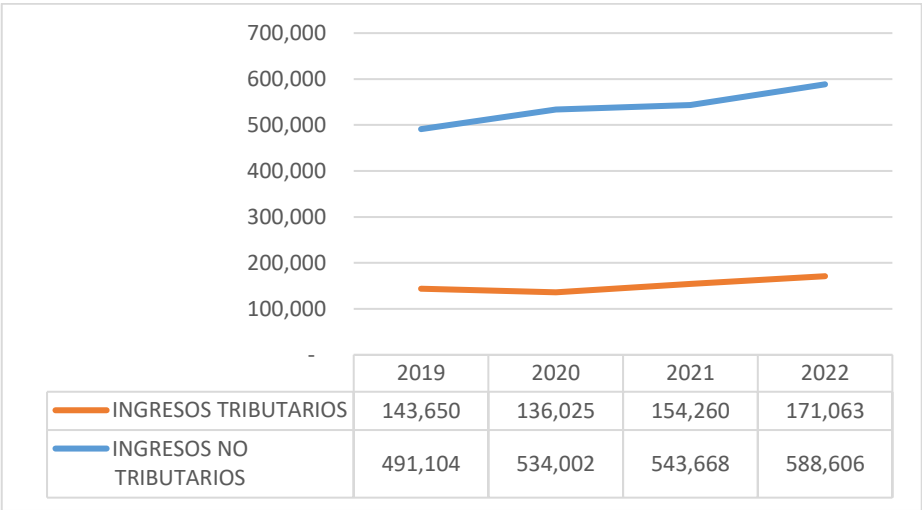
Gráfica 5. Ingresos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los recursos de capital presentan un comportamiento decreciente con una disminución por encima de los 49.000 millones durante el último cuatrienio.

Gráfica 6. Ingresos Corrientes 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En la conformación de los ingresos corrientes se encuentran los tributarios y no tributarios con un crecimiento anual promedio del 5.3 % y 5.8 % respectivamente.

Con un buen resultado en la vigencia 2022 donde los ingresos tributarios alcanzaron un crecimiento del 9.8% continuando con la tendencia al alza presentada en la vigencia 2021 donde el crecimiento fue del 11.8%.

Los ingresos no tributarios, que en su mayoría corresponden a las transferencias corrientes donde se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones, en la última vigencia alcanzaron un monto superior a los 588.605 millones de pesos, un crecimiento superior al 7.5 %, mejorando los recursos para la inversión en sectores estratégicos del municipio.

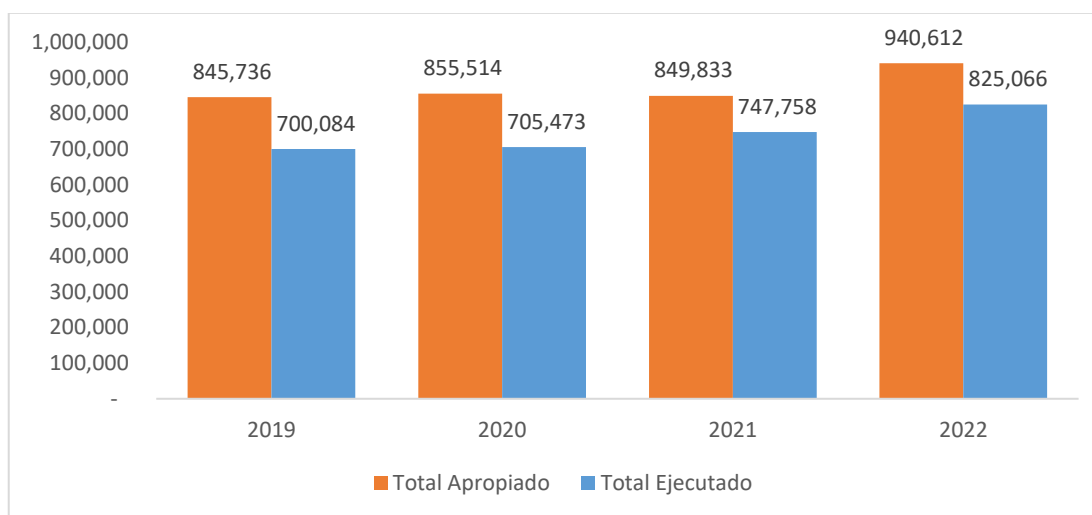
En función de estos resultados actualmente se adelantan campañas dirigidas a los contribuyentes de impuestos, tasas, multas y otros, con el fin de incrementar el recaudo de los mismos, informando todas las medidas que las normas actuales permiten, como son ampliación del calendario tributario, uso de las herramientas tecnológicas para que los contribuyentes puedan realizar las declaraciones, consultas y pagos de los diferentes impuestos.

Se trabaja con un plan de comunicación integral para llegar a los contribuyentes, de manera que estén enterados de manera directa y en tiempo real de los servicios que se presta desde la Secretaría de Hacienda. Lo anterior se logra a través de circulares divulgadas en la Secretaría de Hacienda y mediante carteleras en la entrada de las instalaciones donde se informa a la ciudadanía sobre los links para cancelar sus impuestos tributarios, correos electrónicos institucionales para presentar sus PQRDS y de la misma manera sus trámites de cuenta utilizando el Plan de Medios de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Pasto, televisión local, radio, utilización de redes sociales a nombre de la Secretaría de Hacienda como: Instagram, Telegram, Facebook y Twitter.

Gastos

Resultados en gastos del cuatrienio anterior

Gráfica 7. Valores ejecutados 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los gastos totales apropiados en el presupuesto del Municipio de Pasto al cierre de la vigencia 2019 fueron de \$845.736 millones con una ejecución de 83%. Los gastos de funcionamiento representaron el 8.07 %, los gastos de servicio de la deuda el 1.8 % y los gastos dirigidos a la inversión constituyeron el 90.1% del total ejecutado.

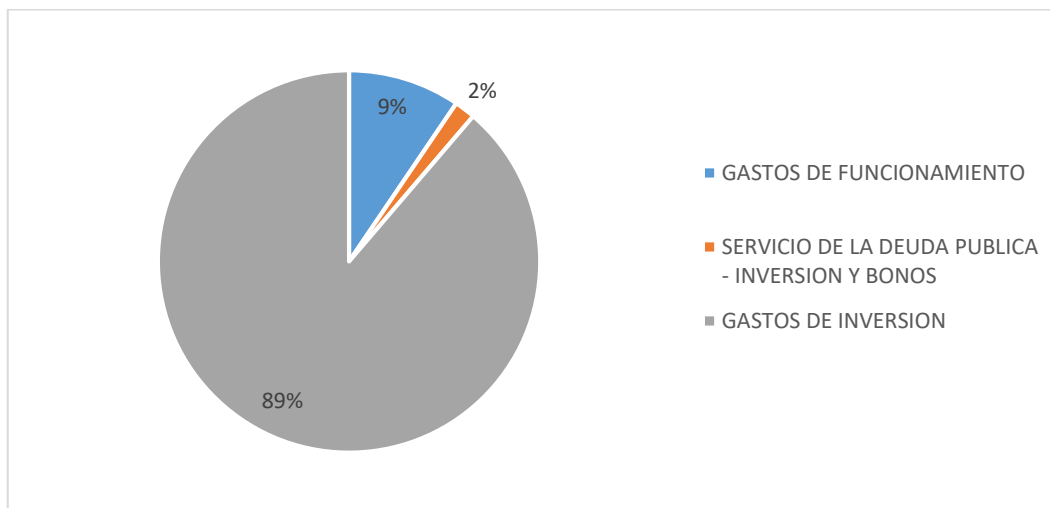
Para la vigencia 2020, el presupuesto de gastos aprobado al cierre de la vigencia era de \$855.514 millones, comprometiéndose un total de \$705.473 millones, una ejecución del 82%, presentando un aumento del gasto en 1% respecto a la vigencia anterior y una sostenibilidad operativa en la gestión de los recursos manteniendo el nivel de ejecución. Para esta vigencia los gastos de funcionamiento representaron el 9.8%, los gastos de servicio de la deuda el 1.5 % y los gastos de inversión fueron el 88.7%.

Durante el año 2021 la ejecución alcanzo el valor de 747.758 millones, un aumento del 5% respecto al año anterior, con un indicador de ejecución del 88% de los 849.833 millones apropiados al cierre de la vigencia. Su distribución entre Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión fue del 9.91%, 1.9% y 88.2% respectivamente. Es importante resaltar que para este año los gastos de inversión aumentaron un 6%, mejorando la disponibilidad de recursos para este segmento presupuestal respecto de los 2 años anteriores.

El presupuesto de gastos al cierre de la vigencia 2022 se aforó en \$825.066 millones, con un incremento del 9%, con un nivel de ejecución del 88%, la mayor del cuatrienio, lo que se refleja en un aumento considerable en los gastos de inversión alcanzando un monto de 728.916 millones, 10% más respecto a la vigencia anterior. De esta manera los gastos de funcionamiento representaron el 9.7%, los gastos del servicio de la deuda 2% y los gastos dirigidos a proyectos de inversión constituyeron el 88.3%.

Composición de los gastos

Gráfica 8. Composición Gastos 2019 - 2022 (Millones de Pesos)

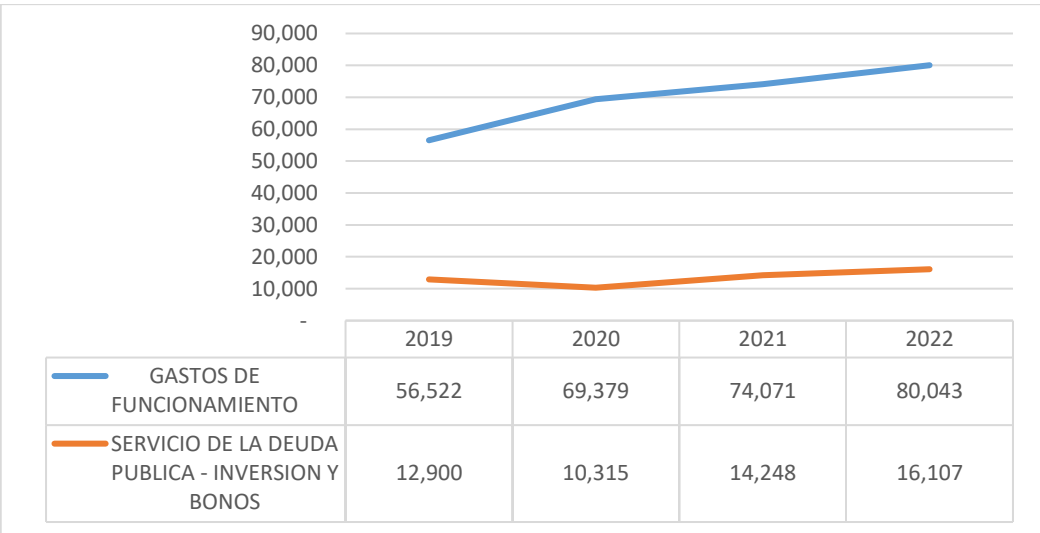


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En promedio durante el último cuatrienio (2019 – 2022) los gastos de funcionamiento representaron el 9.4 % del total de los gastos del municipio, resultado obtenido con el apoyo de una política de austeridad en el gasto que permite optimizar los diferentes recursos del Municipio. El comportamiento durante estos últimos cuatro años responde a un crecimiento conservador custodiando los límites exigidos por la normatividad vigente.

Para el caso del servicio de la deuda su participación en los gastos es en promedio menor al 2%, en el último cuatrienio, donde se ha mantenido un manejo conservador que responde a las necesidades de manejo contable del municipio.

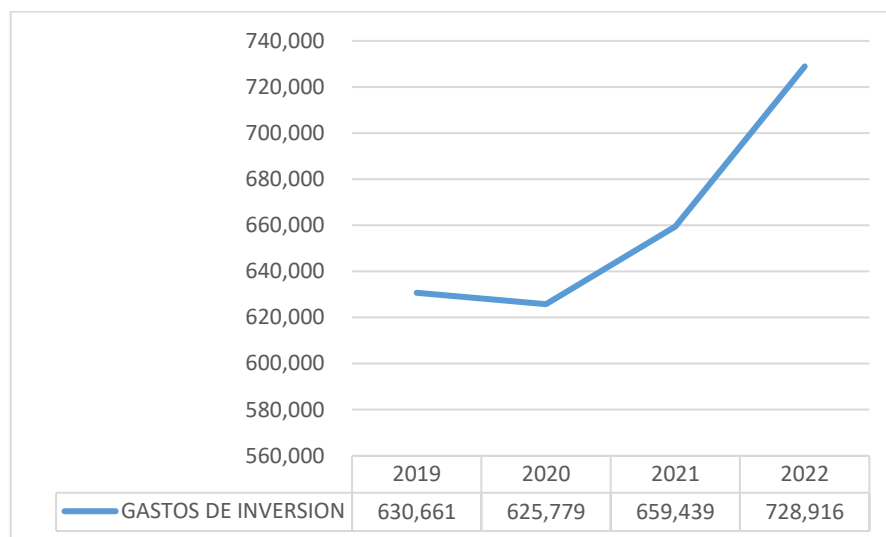
Gráfica 9. Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Por otra parte, los gastos de inversión muestran un crecimiento significativo, durante el cuatrienio constituyeron en promedio el 89% de los gastos totales. Para el año 2021 y más aún intensificado en el año 2022 se generaron e implementaron estrategias de control presupuestal, seguimiento de proyectos de inversión y maximización en el uso de recursos, lo que permite un efectivo uso del erario público. Estas labores estratégicas son un trabajo conjunto entre la Secretaria de Hacienda desde su oficina de presupuesto, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y cada una de las dependencias ejecutoras, con lineamientos de priorización y efectividad en el uso de los recursos de inversión.

Gráfica 10. Gastos de Inversión 2019 - 2022 (Millones de Pesos)



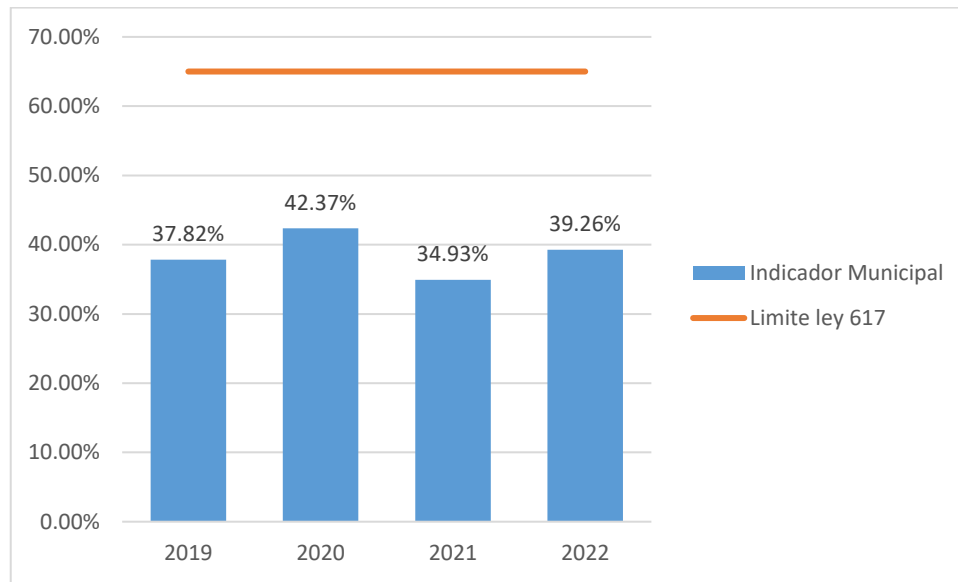
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Con la finalidad de garantizar más recursos de inversión, se considerarán las alternativas de manejo de la deuda pública vigente y recursos de crédito pendientes de desembolso, así como un nuevo endeudamiento, atendiendo la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda dadas por el manejo responsable, el cual le otorgó a la Administración Municipal una Calificación de A en la Capacidad de Pago emitida por la sociedad calificadora BRC Standard & Poor's, mediante el documento del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2020, y que actualmente está en trámite de renovación.

Indicador Municipal Ley 617/00

La administración municipal y desde la secretaria de Hacienda se vela por el cumplimiento de la legislación del estado Nacional además de las normas impartidas por el Ministerio de Hacienda y crédito público, Una de estas directrices es la contenida en la Ley 617 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional", donde se limita el gasto del funcionamiento respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Gráfica 11. Indicador Municipal Ley 617/00 (2019 - 2020)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

El resultado municipal del Indicador Ley 617/00 durante el último cuatrienio es en promedio 38.6%, con un pico presentado en el año 2020, sin embargo, con un comportamiento estable, que obedece a un trabajo de control e implementación de estrategias de austeridad y maximización en la ejecución de recursos.

Recursos del sistema general de regalías

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 con Recursos del Sistema General de Regalías, y que se contemplan en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo "Pasto la Gran Capital" 2020 – 2023:

Tabla 6. Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2024)

Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2019 - 2020)			
Código Proyecto	Nombre Proyecto	Gasto	Total Compromisos Bienio 2019 - 2020
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental pasto, departamento de Nariño	Construcción y pavimentación de calles urbanas	5,381,520,348.00

2013000030104	Mejoramiento de la transitabilidad vial rural de los municipios de Tangua y Pasto Nariño occidente	Carreteras, caminos, puentes y similares	609,325,252.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Hospitales, centros de salud y puestos de salud	2,804,277,918.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Dotación de hospitales, centros de salud y puestos de salud	2,018,217,610.00
Total bienio 2019 - 2020			10,813,341,128.00

Ejecución proyectos sistema general de regalías (2021 - 2022)			
Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total compromisos bienio 2021 - 2022
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales-comisión rectora	310,491,667.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	193,229,742.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	207,495,399.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental Pasto, departamento de Nariño	Autopistas, carreteras, calles	4,845,993,408.67
Total bienio 2021 - 2022			5,557,210,216.67

Ejecución proyectos sistema general de regalías (2023 - 2024)

Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total compromisos bienio 2023 - 2024
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales-comisión rectora	184,199,181.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino-variante oriental Pasto, departamento de Nariño.	Construcción y pavimentación de calles urbanas	2,701,894,847.88
2022000030019	Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones centro y Juanambú en el departamento de Nariño.	Región pacífico-educación - calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (asignaciones regionales 60%)	18,456,559,721.11
2022520010077	Adecuación de comedor solidario y salón comunal en el sector el barrio Simón Bolívar municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del sgr)-comedor solidario	351,988,865.38
2022520010136	Fortalecimiento de la identidad del pueblo muestra del barrismo social desde el corazón el arte la literatura y la cultura en el municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del sgr)- barrismo social	50,000,000.00
20223201010021	Conservación de áreas ambientales estratégicas mediante restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica del municipio de Pasto.	Asignación ambiental - ambiente y desarrollo sostenible (conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos)	3,002,042,448.00
TOTAL BIENIO 2023-2024			24,746,685,063.37

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Diagnóstico Institucional

Estructura Organizacional

La Alcaldía de Pasto cuenta con una estructura organizacional la cual se constituye en un elemento de control en la Administración Municipal por la interacción en los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad para la ejecución de los procesos, que garanticen la gestión de manera eficiente, tal como se establece en el Decreto 0221 del 24 de julio de 2019 mediante el cual se actualizó el organigrama de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La Alcaldía cuenta con las siguientes dependencias más representativas:

- 15 Secretarías
- 32 Subsecretarías
- 1 Departamento Administrativo
- 7 Direcciones Administrativas
- 4 Oficinas Asesoras de Primer Nivel
- 1 Oficina de Control Interno
- 1 Jefatura de Oficina de Primer Nivel (Asuntos Internacionales)
- 2 Jefaturas de oficina de segundo nivel (Contaduría, Presupuesto)
- 1 Tesorería
- 1 Almacén

La planta de Cargos del nivel central está conformada por 589 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7. Planta de Cargos del nivel central

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
DIRECTIVO	64	11%
ASESOR	17	3%
PROFESIONAL	108	18%
TECNICO	168	29%
ASISTENCIAL	167	28%
TRABAJADORES OFICIALES	65	11%

Fuente: Subsecretario Talento Humano 2023

Según el Tipo de Vinculación la planta de personal del nivel central está distribuida así:

Tabla 8. Tipo de vinculación personal.

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
Libre Nombramiento y Remoción	133	23%
Carrera Administrativa	391	66%
Trabajadores Oficiales	65	11%

Fuente: Subsecretario Talento Humano 2023

Según el Nivel Educacional la planta de personal del nivel central:

Tabla 9. Nivel de educación del personal de planta.

NIVEL EDUCACIONAL	PORCENTAJE
BACHILLERES	70
TECNICOS	34
TECNOLOGOS	8
PROFESIONALES	45%
ESPECIALISTAS	27.5%
MAESTRIAS	4.5%

Fuente: Subsecretario Talento Humano 2023

Según su antigüedad, la planta de cargos del nivel central está conformada con funcionarios dentro de los siguientes rangos.

Tabla 10. Antigüedad del personal de planta.

RANGO	PORCENTAJE
0 a 10 años	56%
11 a 20 años	14%
21 a 30 años	19%
31 a más	11%

Fuente: Subsecretario Talento Humano 2023

De la totalidad de la planta de empleos de carrera administrativa el 56% se encuentra ocupada por funcionarios de carrera como consecuencia del Concurso de Méritos de los niveles profesional y técnico, quedando pendiente por proveer las vacantes del nivel asistencial.

Régimen prestacional

Prima de vacaciones y prima de navidad se rigen por los siguientes decretos:

- ✓ Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."
- ✓ Decreto 1042 de 1978 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de

remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones".

Prima de servicios

- ✓ Decreto 2351 de 2014 "Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial".
- ✓ Decreto 2278 de 2018 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2351 de 2014".
- ✓ Bonificación anual por servicios prestados BASP
- ✓ Decreto 2418 de 2015 "Por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial".

La Administración Municipal no cuenta con personal mediante vinculación como "supernumerario".

Convención colectiva y su impacto

Dentro de los gastos recurrentes de la Administración Municipal de Pasto, se tienen establecidos los gastos de personal por tipo de servidor público, tales como trabajadores oficiales, quienes están vinculados mediante un contrato de trabajo el cual regula el régimen del servicio que se va a prestar y los empleados públicos quienes están vinculados a la administración municipal de Pasto mediante una modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión.

Por lo tanto en la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento se contemplan rubros para el pago de salarios y prestaciones para Empleados Públicos y un rubro determinado denominado JORNALES para el pago de sueldos y prestaciones de los trabajadores oficiales y que a continuación se expone, teniendo en cuenta, los escenarios de incremento salarial para empleados públicos de 5.3% para la vigencia 2020, 6.3% para la vigencia 2021 y una constante de este mismo porcentaje para las vigencias 2022 y 2023.

Por convención colectiva de trabajo el incremento anual para la nómina de trabajadores oficiales será del 10% vigencia tras vigencia.

Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

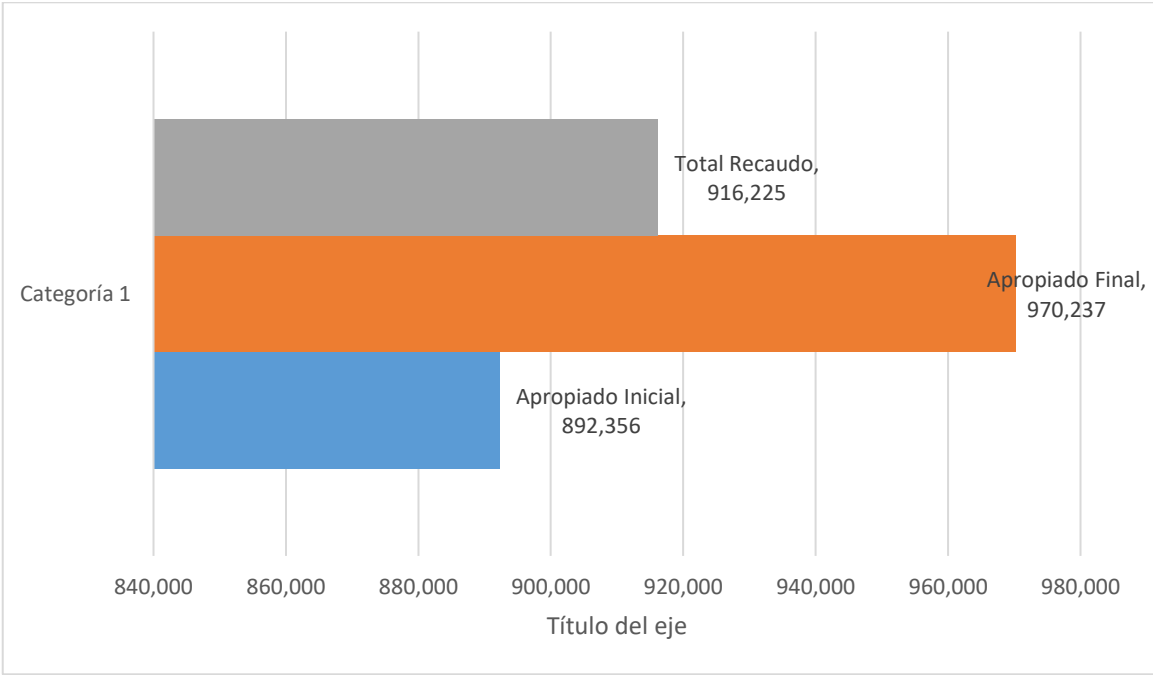
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia 2022.

Ingresos

El Presupuesto de Rentas e Ingresos, incluido los recursos de los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP, para la vigencia 2022 se apropió inicialmente por un valor de

\$892,356 millones de pesos, alcanzando a 31 de diciembre un valor definitivo de \$ 970,237 millones de pesos. De esta apropiación final se recaudaron \$ 916,225 millones de pesos, lo que corresponde a una ejecución del 94% del valor definitivo, con una disminución porcentual del indicador de 5% respecto al año anterior, aunque un aumento de \$56,041 millones de pesos en el monto total de recaudo.

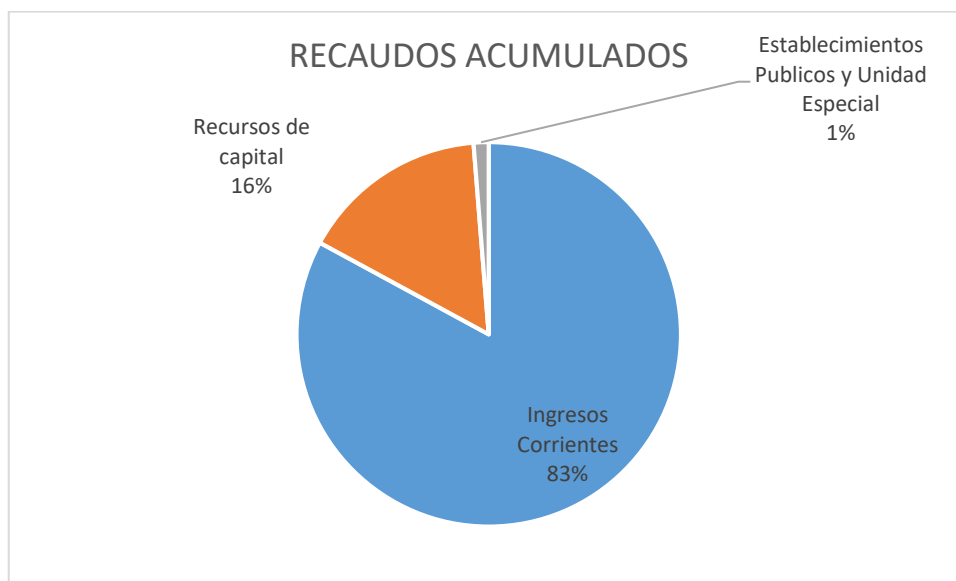
Gráfica 12. Ejecución de Ingresos 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

La apropiación definitiva está compuesta por el 83 % de ingresos corrientes, el 16 % de recursos de capital y el 1 % corresponde a los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP.

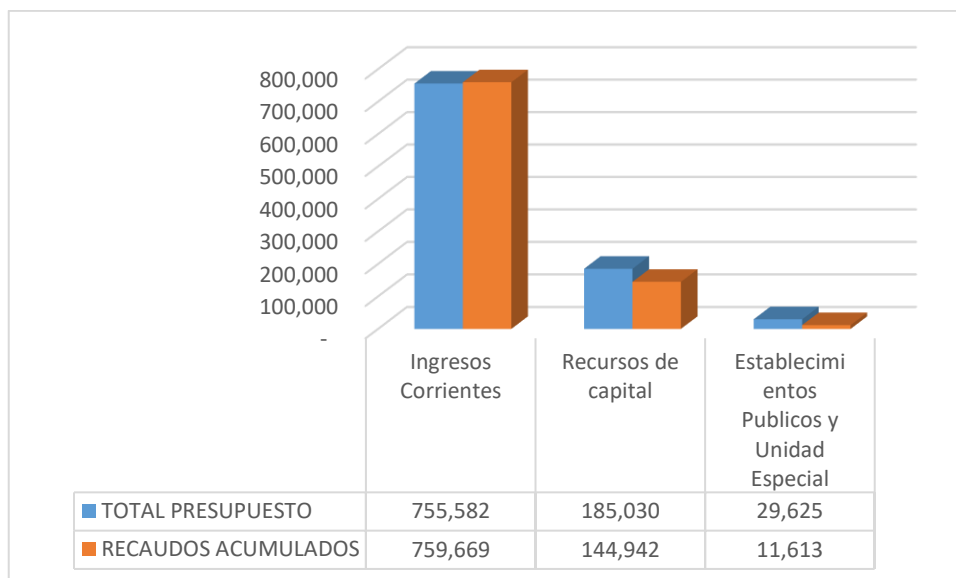
Gráfica 13. Recaudo ingresos 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Como se puede observar en la gráfica, los ingresos con mayor participación en el recaudo corresponden a los ingresos corrientes, los cuales se componen de ingresos tributarios y no tributarios. Dentro de estos últimos se encuentran las transferencias de la nación como los recursos del Sistema General de Participaciones, el ADRES, los recursos de Plan de Alimentación Escolar (PAE), entre otros.

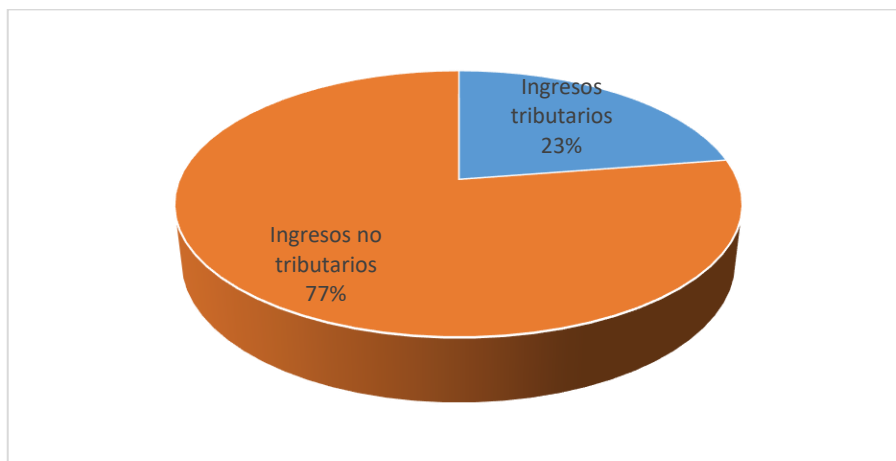
Gráfica 14. Composición de ingresos 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Frente al presupuesto definitivo, los ingresos corrientes se ejecutaron en el 101 %, los recursos de capital el 78 % y los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP presentan una ejecución del 39 %.

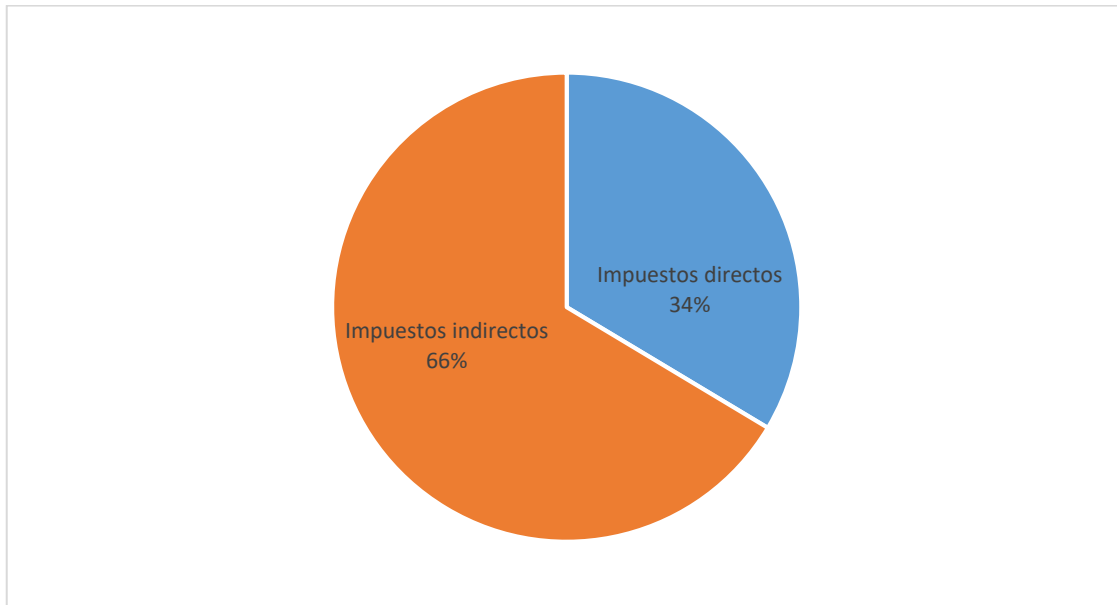
Gráfica 15. Composición de ingresos corrientes 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los ingresos corrientes alcanzaron un aforo definitivo de \$ 755,582 millones de pesos, de los cuales se recaudó el 101%, para incrementar el recaudo se informó a los contribuyentes las medidas que se llevarían a cabo, como la ampliación del calendario tributario para realizar las declaraciones, consultas y pagos de los diferentes impuestos; además se realizó diferentes campañas de descuento de intereses y capital, se otorgó facilidad de pago y se continuo con los alivios tributarios que favorecieron tanto al contribuyente como al recaudo.

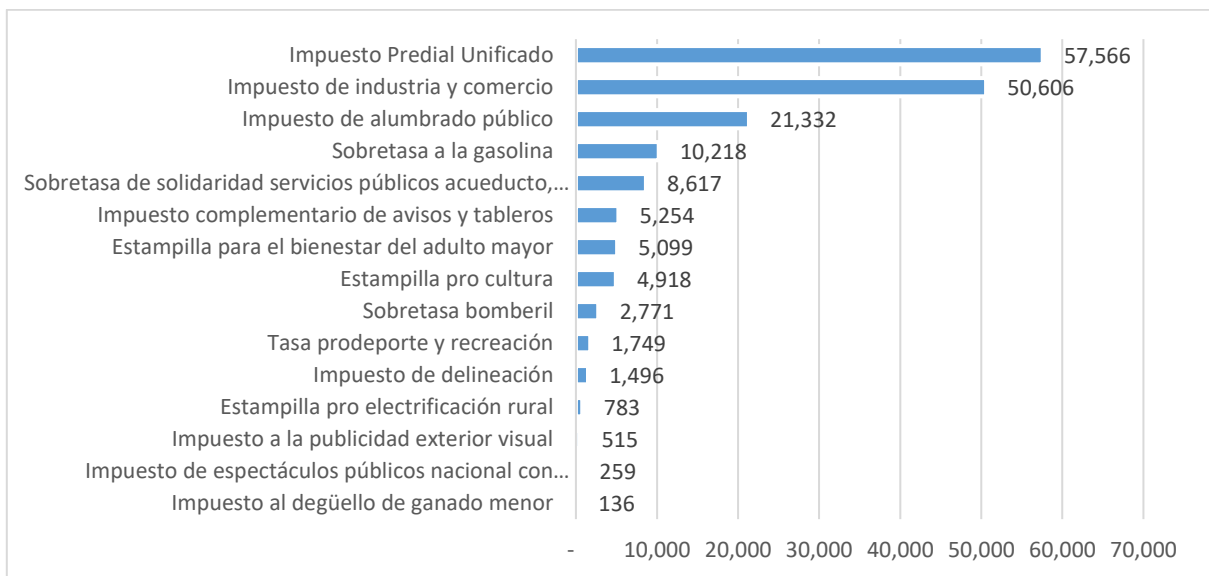
Gráfica 16. Recaudos Acumulados de ingresos tributarios 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En cuanto a los impuestos directos representaron el 34% del ingreso tributario, con una ejecución del 99%, alcanzando la cifra de 58.120 millones de pesos. Los impuestos indirectos fueron el 66% de los ingresos tributarios, en primer lugar, se tiene el impuesto de industria y comercio, seguido del impuesto de alumbrado público y la sobretasa de la gasolina; en promedio el porcentaje de recaudo de los impuestos indirectos fue del 109%, superando las expectativas inicialmente apropiadas.

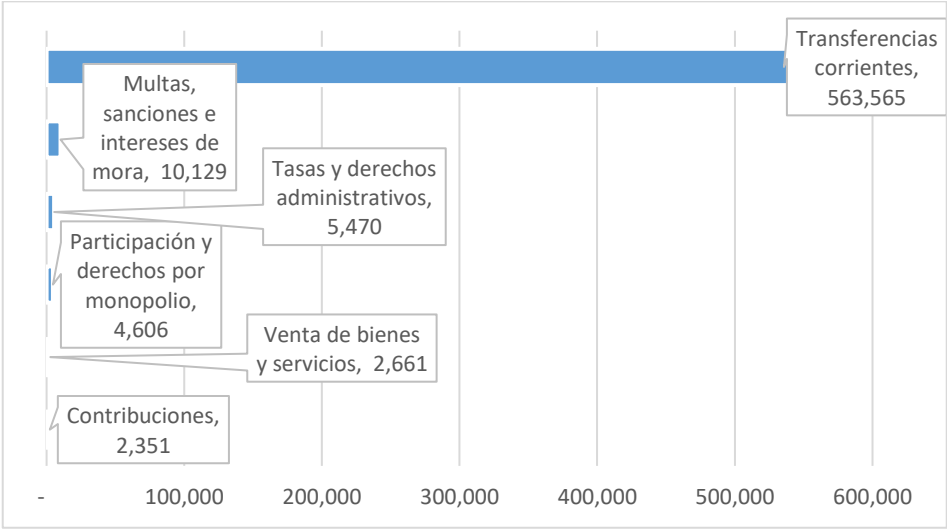
Gráfica 17. Recaudos Acumulados de impuestos directos 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En cuanto a los ingresos no tributarios alcanzaron un aforo definitivo del \$611,232 y un recaudo del \$588,781 incremento que se debió a las transferencias corrientes, que contienen las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y de otras entidades del gobierno general.

Gráfica 18. Recaudos Acumulados de ingresos no tributarios 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Tabla 11. Recaudos Acumulados de Ingresos 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Ingresos	892,356,435,308	970,236,995,673	916,224,643,729	94
Ingresos Corrientes	760,517,547,921	773,976,566,599	760,101,758,784	98
Ingresos tributarios	153,770,820,396	162,744,255,688	171,320,802,926	105
Impuestos directos	59,624,000,000	58,124,000,000	57,566,345,658	99
Impuesto Predial Unificado	59,620,000,000	58,120,000,000	57,566,345,658	99
Impuestos indirectos	94,146,820,396	104,620,255,688	113,754,457,268	109
Sobretasa a la gasolina	10,200,000,000	10,200,000,000	10,218,018,938	100
Impuesto de industria y comercio	37,738,500,000	46,006,182,266	50,605,713,426	110
Impuesto complementario de avisos y tableros	4,560,674,000	5,108,948,280	5,254,440,071	103
Impuesto a la publicidad exterior visual	445,000,000	445,000,000	515,199,698	116

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Impuesto de delineación	2,353,500,000	1,503,500,000	1,495,572,112	99
Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	264,756,670	264,756,670	259,467,458	98
Impuesto al degüello de ganado menor	121,000,000	121,000,000	136,283,952	113
Impuesto de alumbrado público	20,599,920,000	21,419,920,000	21,332,114,709	100
Sobretasa bomberil	2,731,160,000	2,731,160,000	2,771,336,250	101
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	7,398,052,726	9,085,531,472	8,617,265,548	95
Tasa prodeporte y recreación	350,000,000	350,000,000	1,749,128,319	500
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3,460,543,000	3,460,543,000	5,098,914,482	147
Estampilla pro electrificación rural	463,171,000	463,171,000	783,422,537	169
Estampilla pro cultura	3,460,543,000	3,460,543,000	4,917,579,767	142
Ingresos no tributarios	606,746,727,525	611,232,310,911	588,780,955,858	96
Contribuciones	5,959,028,339	5,959,028,339	2,350,712,090	39
Tasas y derechos administrativos	8,079,972,491	8,079,972,491	5,469,633,443	68
Multas, sanciones e intereses de mora	10,522,744,911	10,635,658,706	10,128,928,930	95
Venta de bienes y servicios	3,753,000,000	3,753,000,000	2,660,578,729	71
Transferencias corrientes	575,824,517,784	578,744,341,957	563,564,896,189	97
Sistema General de Participaciones	380,601,548,700	354,610,011,154	355,632,269,404	100
Participaciones distintas del SGP	3,838,000,000	4,723,902,272	4,937,536,773	105
Transferencias de otras entidades del gobierno general	36,279,517,084	38,125,299,992	21,168,200,789	56

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	155,105,452,000	181,285,128,539	181,826,889,223	100
Participación y derechos por monopolio	2,607,464,000	4,060,309,418	4,606,206,477	113

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Transferencias Sistema General de Participaciones

Frente a los ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Participaciones, estas alcanzaron una apropiación definitiva de \$355,632 millones de pesos, donde la participación para la educación fue la más significativa correspondiente al 65% del total SGP transferido.

Tabla 12. Ingresos Sistema General de Participaciones 2021 (millones de pesos).

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Sistema General de Participaciones	380,601,548,700	354,610,011,154	355,632,269,404	100
Participación para educación	256,484,122,504	230,143,861,110	231,030,569,394	100
Prestación de servicio educativo	249,103,191,195	224,395,771,610	225,282,479,894	100
Calidad	7,380,931,309	5,748,089,500	5,748,089,500	100
Calidad por matrícula oficial	2,960,132,686	2,847,153,055	2,847,153,055	100
Calidad por gratuidad	4,420,798,623	2,900,936,445	2,900,936,445	100
Participación para salud	98,435,702,000	99,287,141,698	99,287,141,698	100
Régimen subsidiado	95,320,155,000	95,903,939,874	95,903,939,874	100
Salud pública	3,115,547,000	3,383,201,824	3,383,201,824	100
Participación para propósito general	13,947,986,171	14,486,220,192	14,621,770,158	101
Deporte y recreación	1,216,659,839	1,287,664,017	1,287,664,014	100
Cultura	912,494,880	965,748,013	965,748,013	100
Propósito general Libre inversión	11,818,831,452	12,232,808,162	12,368,358,131	101
Asignaciones especiales	864,158,157	840,331,767	840,331,767	100
Programas de alimentación escolar	864,158,157	840,331,767	840,331,767	100

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Agua potable y saneamiento básico	10,869,579,868	9,852,456,387	9,852,456,387	100

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Recursos de capital

Los recursos de capital alcanzaron una apropiación definitiva \$196,260 millones de pesos de los cuales se recaudaron el \$ 156,122 millones de pesos el 80% corresponde a recursos del balance, resultado condicionado por el recaudo acumulado de los recursos de crédito interno y las Transferencias de capital, frente a las proyecciones esblencadas al inicio de la vigencia fiscal y durante la ejecución del presupuesto.

Tabla 13. Ejecución recursos de capital 2021 (millones de pesos).

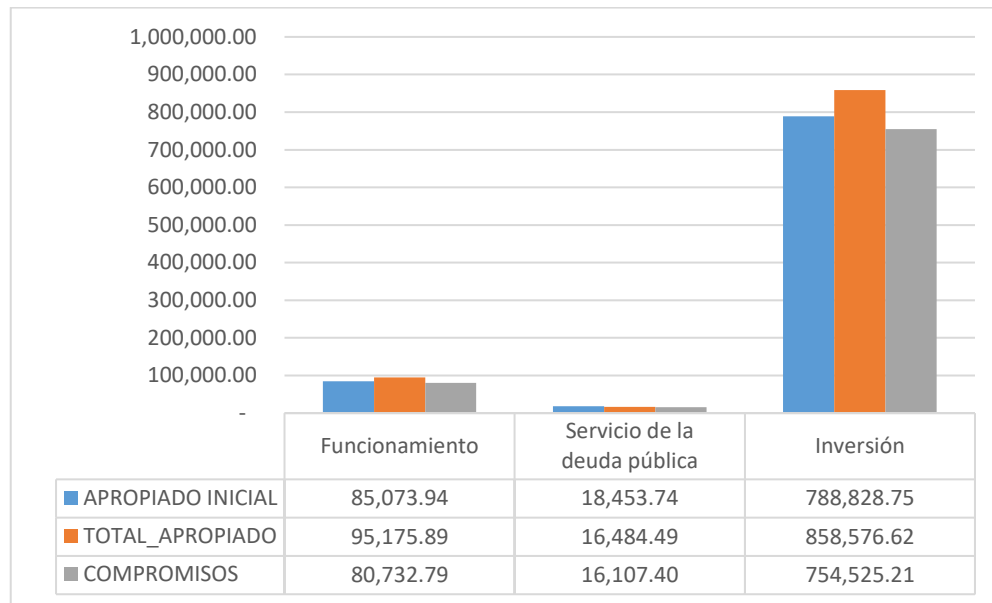
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Recursos de capital	131,838,887,388	196,260,429,074	156,122,884,945	80
Disposición de activos	-	147,951,508	147,951,508	100
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	2,800,000,000	2,800,000,000	3,106,715,996	111
Rendimientos financieros	1,576,596,465	1,576,596,465	4,019,331,726	255
Recursos de crédito interno	49,355,819,235	49,355,819,235	24,996,863,188	51
Transferencias de capital	4,620,763,106	16,136,598,656	6,850,334,832	42
Recuperación de cartera - préstamos	40,548,000	40,548,000	58,133,570	143
Recursos del balance	73,445,160,582	114,562,905,274	107,360,058,871	94
Retiros FONPET	-	11,409,203,528	8,909,203,528	78
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	230,806,408	674,291,725	292

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Ejecución de gastos 2022

El presupuesto de gastos apropiados inicialmente para la vigencia 2022 se realizó por valor de \$ 892,356 millones incluidos los recursos de los Establecimientos Públicos y la Unidad Especial, se alcanzó una apropiación definitiva de \$ 970,236 millones de los cuales se ejecutó \$ 851,365 que corresponde al 87.75% frente al definitivo, mejorando 1% este indicador frente al de la vigencia anterior.

Gráfica 19. Presupuesto de Gastos 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los gastos de funcionamiento y el Servicio de la deuda pública tuvieron una participación del 9.5% y 1.9% respectivamente; el primero alcanzó una ejecución del 84.8% del apropiado final y los gastos del Servicio de la deuda pública su nivel de ejecución llegó al 97.7%. Para el caso de los gastos de inversión se ejecutó un valor de \$ 754,525.21 millones de pesos, que representa el 87.9% del apropiado final y el 88.6 % del total de los gastos municipales.

Gráfica 20. Distribución Gastos 2022 (Millones de Pesos)

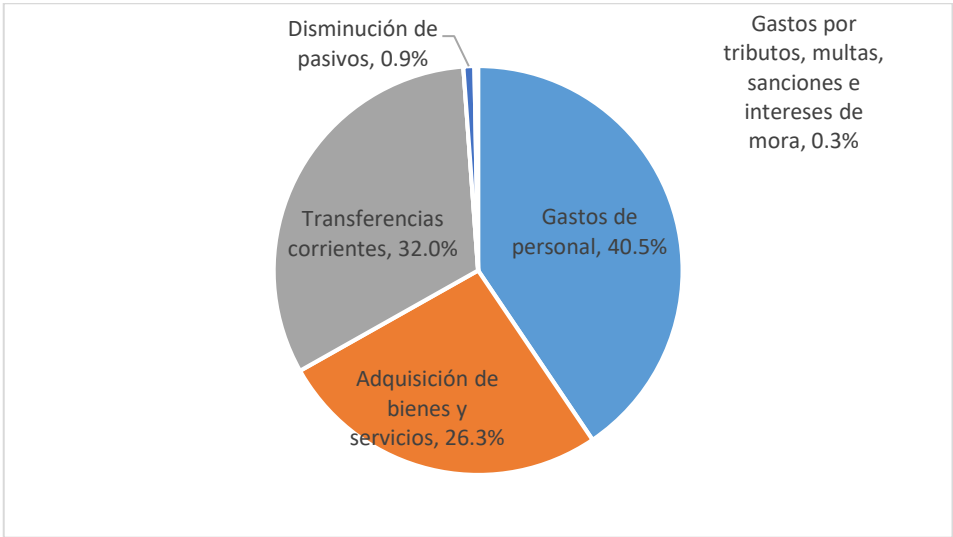


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Funcionamiento

El total apropiado para los gastos de funcionamiento fue de \$ 95,175.89 millones de pesos de los cuales fueron ejecutados \$ 80,732.79 millones de pesos; dentro de este grupo los gastos de mayor peso son los Gastos de personal, con una participación del 40.5%, seguido de las transferencias Corrientes y la Adquisición de bienes y servicios, con una participación del 32% y 26.3% respectivamente.

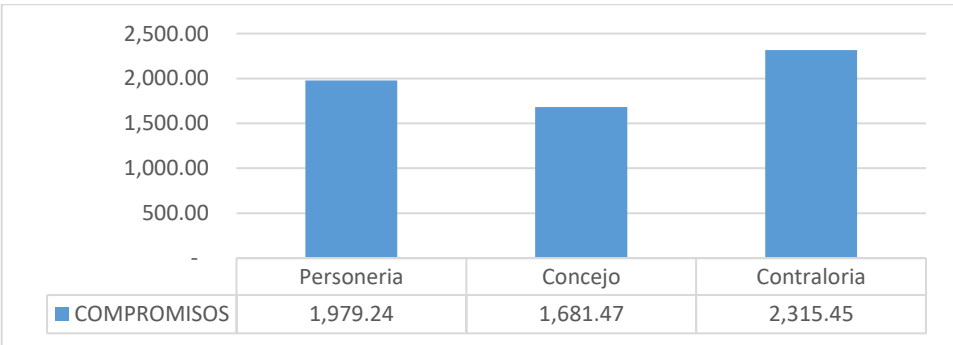
Gráfica 21. Gastos de Funcionamiento 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Para la vigencia fiscal 2022 el municipio de San Juan de Pasto recaudo \$122,687 millones de pesos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los gastos de funcionamiento representaron el 39.26% de este recaudo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000; manteniendo un nivel óptimo de este indicador, garantizando una efectiva gestión del gasto de funcionamiento tanto en la administración central como de los órganos y establecimientos públicos que hacen parte del presupuesto general del Municipio.

Gráfica 22. Desagregación transferencias Entes de Control 2021 (millones de pesos).



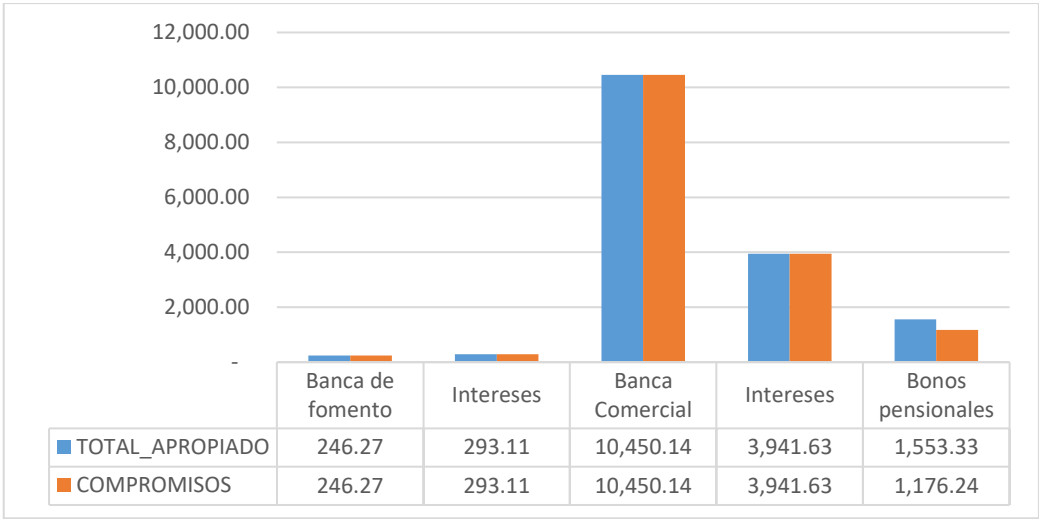
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los gastos de la Contraloría y la Personería se mantuvieron en el valor proyectado arrojando un porcentaje de cumplimiento del 100%; en cuanto al Concejo de igual manera se realizó una ejecución del 99.91%, reflejando un óptimo uso de los recursos suministrados. Los gastos de funcionamiento total de los órganos de control alcanzaron un valor de \$ 5,976.15 millones de pesos.

Servicio de la deuda

El servicio de la deuda alcanzó una apropiación definitiva de \$16.484 millones de pesos con un 98% de ejecución, esto se explica por la negociación de las tasas de interés, la reprogramación de los planes de amortización y el continuo monitoreo por parte de la Secretaría de Hacienda.

Gráfica 23. Servicio de la Deuda Publica 2022 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Al finalizar la vigencia fiscal se realizaron compromisos por concepto de intereses por un valor de \$ 4,234.74, además, de generar compromisos presupuestales para abonos a capital de la Banca de Fomento y la banca comercial por valores de \$293 millones de pesos y \$10,450 millones de pesos respectivamente.

Gastos de Inversión 2022

Los gastos de inversión proyectados para la vigencia 2022 se estimaron en \$ 788,828 millones de pesos, los cuales al cierre de la vigencia alcanzaron un valor de \$858,576 millones de pesos con unos compromisos de \$ 754,525 millones de pesos que corresponde a un 87.9% de ejecución.

Gráfica 24. Composición Gastos de Inversión por Sectores 2021 (millones de pesos)

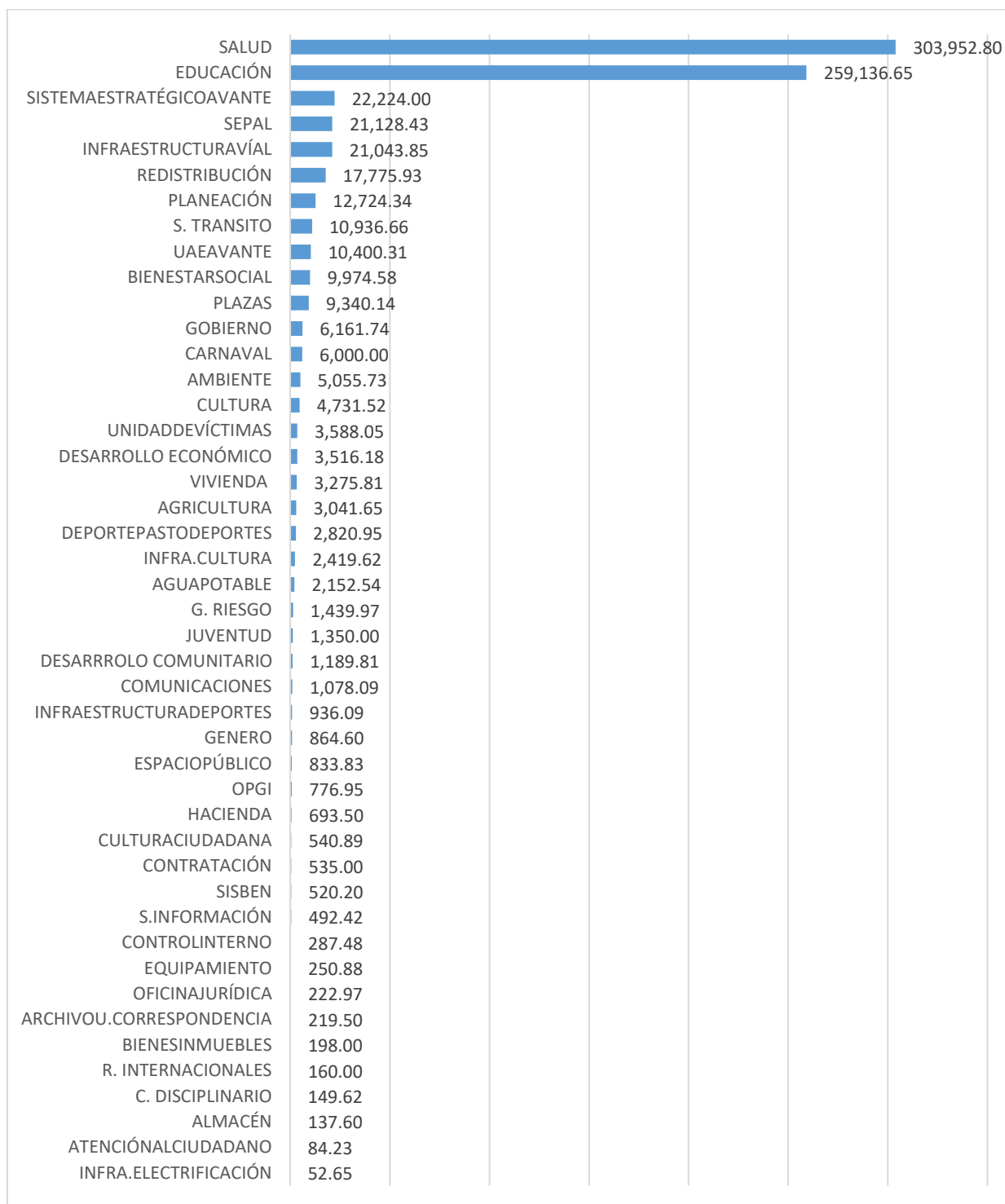


Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los sectores con mayor participación son: Salud y Protección Social con el 40.29%, Educación con el 34.35% y el sector transporte con un 8.56%. Durante esta vigencia se realizó un seguimiento financiero permanente con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, además, de priorizar la disponibilidad de recursos para los programas de mayor impacto en la comunidad, dando cumplimiento a las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este seguimiento no solo se direcciona según los sectores de inversión, sino también en el manejo de los recursos por cada dependencia, teniendo como resultado el efectivo manejo de los dineros asignados, de esta manera más del 58 % de las dependencias obtuvieron un indicador de ejecución por encima del 90% y menos del 13% obtuvieron un resultado por debajo del 50%.

**Gráfica 25. Distribución Gastos de Inversión por Dependencias ejecutoras 2022
(Millones de Pesos)**



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Conclusión Informe de resultados fiscales de la vigencia 2022

La Alcaldía Municipal de Pasto para la vigencia 2022 cumplió con la Meta de Superávit primario (20,275 millones de Pesos) y mantuvo consistente el nivel de deuda Pública, cumpliendo con la proyección de la Capacidad de Pago. La gestión Presupuestal y contable adelantada durante el año 2022 generó un superávit fiscal moderado, con el manejo de pasivos ciertos que no afectan la capacidad fiscal del Municipio, además de contar con pasivos contingentes debidamente fondeados, garantizando una capacidad fiscal adecuada (Revisar sección Saneamiento Contable del presente informe).

Además, el Municipio cumple con los límites del gasto establecido en la Ley 617 de 2000, el saldo de la deuda se encuentra en nivel moderado y se da cumplimiento a los indicadores regulados en la Ley 358 de 1997 teniendo como resultado una capacidad autónoma de endeudamiento.

Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

De acuerdo con la ley 819 de 2003, en sus artículos 5 literal e y 7, se presenta una estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados durante la vigencia fiscal 2023.

Estos beneficios representan un alivio económico para el contribuyente y para el municipio un gasto tributario, ya que son ingresos que el municipio deja de percibir. Todas las exoneraciones otorgadas tienen su sustento en el estatuto Tributario Municipal del Municipio de Pasto, Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, el cual contempla las siguientes exoneraciones y exclusiones así:

Impuesto predial

PREDIOS EXCLUIDOS.

Estarán excluidos del impuesto predial unificado los siguientes:

- a) Los predios que deban recibir este tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales.
- b) Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias

diocesanas y arquidiócesanas, casas episcopales, cúrales y seminarios conciliares, mientras conserven esta destinación.

c) Los predios de propiedad del Municipio de Pasto.

d) Las reservas naturales y forestales declaradas como tales por la autoridad competente, mientras conserven esta destinación.

e) Los predios definidos legalmente como Parques Naturales o como Parques Públicos de propiedad de entidades Estatales.

f) Las tumbas, bóvedas y osarios de los cementerios siempre y cuando estén en cabeza de los usuarios particulares, debiendo cancelarse el impuesto por las áreas libres y comunes a nombre de los parques cementerios o sus dueños.

g) Predios de propiedad de las empresas sociales del Estado de cualquier nivel que tengan registrados y habilitados, sus servicios en el Municipio de Pasto.

h) Predios de propiedad de instituciones oficiales de Educación Superior con sede en el Municipio de Pasto.

i) Predios de propiedad de instituciones educativas de carácter oficial, administradas por personas naturales o jurídicas diferentes al Municipio que estén destinadas a la educación.

j) Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal.

k) En consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil.

l) Las zonas verdes de propiedad de urbanizaciones, barrios y Asociaciones de Vivienda vigiladas por INVIPASTO; excepto las zonas verdes correspondientes a copropiedad.

m) Los predios residenciales del estrato 1 y del sector rural cuyo avalúo catastral sea inferior a 4 S.M.L.M.V.

n) Predios afectados por **riesgo de subsidencia por** socavones **que se encuentren clasificados en riesgo alto, de conformidad a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, mientras subsista la condición, lo cual deberá acreditarse a través de certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal **o dependencia competente.**

ñ) Predios catalogados como baldíos mientras se encuentre en titularidad de la Nación.

o) Predios en donde funcionan establecimientos de reclusión y cárceles, en concordancia con la definición consagrada por la normatividad nacional.

EXENCIONES TEMPORALES.

A partir del reconocimiento de la exención, estarán exentos del impuesto Predial unificado los siguientes predios:

a) Los predios entregados en comodato al Municipio de Pasto, o de propiedad de las instituciones sin ánimo de lucro dedicados a la asistencia, protección, rehabilitación gratuita de ancianos, **menores de edad** y personas discapacitadas en condición de vulnerabilidad y las instituciones de emergencia y socorro dedicadas a la prevención y atención de desastres, estarán exentos del impuesto predial unificado hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio. Las instituciones sin ánimo de lucro dedicadas a la atención, protección y rehabilitación de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

b) Los predios de propiedad del Estado del nivel nacional y departamental, destinados al funcionamiento de centros de rehabilitación, resocialización y protección de menores de edad y adolescentes, así como de protección de ancianos, escenarios dedicados a la recreación, el deporte y la cultura, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

c) Los predios ubicados en zona de amenaza alta volcánica conforme al estudio y plano establecido por el Servicio Geológico Colombiano, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

d) Los predios destinados a museos de instituciones sin ánimo de lucro hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

e) Las instituciones sin ánimo de lucro que presten sus servicios asistenciales a enfermos mentales de bajos recursos hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

f) Los predios ubicados en la cabecera de las fuentes de agua, previa suscripción de convenios con el Municipio para la conservación del recurso forestal hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

g) Los predios afectados por desastres naturales certificados por la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, serán exonerados mediante Resolución Motivada de la Subsecretaría de Ingresos por un tiempo no superior a cinco (5) años. Para el efecto, se tendrá en cuenta la gravedad del problema y monto del perjuicio según inspección que deberá efectuar la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo.

h) Los inmuebles de propiedad de los comerciantes que se encuentren ubicados en los Centros Comerciales Artesanales y Populares, construidos por el Municipio de Pasto, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio., contados a partir de su reconocimiento para un solo inmueble mientras el primer titular o sus herederos mantengan el derecho de propiedad.

i) Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada, certificada por la autoridad judicial competente, estarán exentas del impuesto predial unificado de los inmuebles de su propiedad o de su cónyuge o compañero permanente, siempre y cuando la propiedad permanezca en titularidad de los mencionados.

j) Los predios de propiedad del Estado destinados a Guarniciones Militares y de la Fuerza Pública y los Colegios de Bienestar Social de la Fuerza Pública, hasta por diez (10) años correspondiente al 50% del impuesto predial unificado, en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

Parágrafo I. Respecto a la aplicación del literal (a), numeral ii) La Secretaría de Bienestar Social o quien haga sus veces certificará que la institución que requiera esta exención cumpla con el objeto establecido en este literal.

Parágrafo II. Respecto a la aplicación del literal (c), propietarios de predios ubicados en áreas de condición de riesgo alto por amenaza volcánica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), una vez cumplido el plazo

Impuesto de Industria y Comercio

Exenciones. Estarán exentas del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros las siguientes actividades:

1. La comercialización en pequeñas tiendas de productos perecederos y no perecederos de la canasta familiar que no comercialicen licor, que mantengan dicha actividad durante todo el tiempo de la exención y que registren un capital de trabajo inferior o igual a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. Las actividades artesanales desarrolladas por personas naturales de manera manual y desautomatizada cuya fabricación en serie no sea repetitiva ni idéntica.

3. Las actividades mercantiles desarrolladas por los comerciantes que se encuentren ubicados en los centros comerciales y populares construidos por el Municipio de Pasto y con un capital inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y cuyos ingresos reportados en materia de impuesto sobre la renta en el año inmediatamente anterior no hayan superado los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las actividades mercantiles, corresponde a aquellos vendedores ambulantes reubicados en los centros comerciales: Centro Comercial Popular La 16, Centro Comercial La Merced, Plaza de ventas populares 20 de julio, Centro Comercial Alcázar.

4. Las actividades desarrolladas por nuevas empresas que se gesten a partir de incubadoras de empresas del Municipio de Pasto. Las incubadoras de empresas establecidas y que se establezcan en el Municipio de Pasto y con las cuales tenga convenio el Municipio de Pasto. Igual tratamiento se les otorga a las actividades que desarrollen las empresas o proyectos productivos generados a través de programas establecidos por la Administración Municipal con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.

5. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por las personas naturales o jurídicas que sean afectadas por desastres naturales sobrevinientes, riesgos antrópicos o casos fortuitos, identificados por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

6. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas en situación de desplazamiento, los jóvenes en

situación de alto riesgo y población vulnerable, en desarrollo de los programas productivos implementados por el gobierno municipal, departamental, nacional o por organizaciones no gubernamentales.

7. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas naturales o jurídicas cuyos establecimientos de comercio se encuentren ubicados en inmuebles que sean objeto de adquisición por parte del Municipio de Pasto, sus unidades administrativas o entes descentralizados para su intervención por la construcción y adecuación de las obras contempladas en el Plan de Movilidad. que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Establecimiento mercantil formalmente registrado ante Cámara de Comercio.

b. Permanencia del establecimiento de comercio en el área específica a intervenir por un tiempo igual o superior a dos (2) años.

8. La creación de nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas a partir del año 2017 que cumplan las siguientes condiciones:

Con un capital invertido entre cien (100) y trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen entre uno (1) y tres (3) empleos permanentes con personal residente en el municipio de Pasto por el término de tres (3) años.

Con un capital invertido superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen más de tres (3) empleos permanentes con personal residente en el Municipio de Pasto por el término de cuatro (4) años.

Las nuevas empresas no deben ser producto de escisiones, fusiones o incorporaciones.

Para las actividades 1 a 6 tendrán una exención de 10 años contados a partir de la fecha, se descontará a este término el tiempo ya transcurrido de la exención.

Impuesto a la publicidad exterior visual

Exclusión. Se excluye del impuesto de Publicidad Exterior Visual:

a) Las vallas o pasacalles de propiedad de la Nación, Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto.

b) Las vallas pasacalles y murales cuya naturaleza sea la convocatoria a la participación ciudadana a debates electorales.

c) Las expresiones artísticas como pinturas o murales, siempre que no contengan mensajes comerciales o de otra naturaleza.

Espectáculos públicos

EXENCIONES.

1. Estarán exentos del Impuesto a Espectáculos Públicos los eventos señalados en el Artículo 75 de la Ley 2 de 1976 y Artículo 39 de la Ley 397 de 1997, y demás Leyes que regulen la materia.

2. Estarán exentos del impuesto de que trata el Art. 7 de la Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, los espectáculos públicos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Que incentiven la práctica del deporte o la cultura

b) Que ellos sean organizados por el municipio de Pasto, o entidades sin ánimo de lucro de las cuales el municipio de Pasto sea parte, y que tengan fines u objetivo el fomento y promoción del deporte y cultura.

La exención de que se trata el presente artículo será por el término de diez (10) años.

EXCLUSIONES.

Estarán excluidos del Impuesto los Espectáculos Públicos que se desarrollen dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto a título gratuito.

No serán objeto del impuesto las actividades públicas religiosas o de culto, que a través de la recepción de donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas, o de la organización de colectas entre sus fieles para el culto y que no se configuren como la adquisición de billetes, tiquetes o similares, contraseña o sello de conformidad a lo reglamentado en la ley 133 de 1994.

Delineación urbana

Se exime del cobro a proyectos de vivienda de interés social canalizados a través de INVIPASTO y proyectos de vivienda de interés social legalmente registrados ante INVIPASTO.

Estampilla procultura

Exclusión. No generan la estampilla procultura:

1. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
2. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
3. Los pagos por concepto de prestaciones sociales y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto, los viáticos y gastos de transporte, de pagos por concepto de prestaciones sociales, así como los certificados o constancias que se expidan a los empleados y trabajadores del Municipio.
4. Los documentos de origen oficial que deban presentarse ante las autoridades jurisdiccionales y organismos de control y las demás diligencias que expidan a favor de entidades de derecho público, y similares, o cuando se utilicen en el reconocimiento de prestaciones sociales. En este último caso se debe dejar constancia que tales documentos se utilizarán exclusivamente para tales finalidades.
5. Las nóminas y planillas por pago de sueldos y prestaciones sociales a servidores públicos.
6. Los pagos por concepto de cuotas partes jubilatorias que presenten entidades de derecho público para efectos de reconocimiento de jubilación de empleados oficiales.
7. Los pagos por devolución de impuestos y para devolución de préstamos a favor del Municipio.
8. Los pagos por transferencias de fondos a entidades de derecho público del orden Municipal.
9. Los contratos de empréstito.

10. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.

11. Los informes, certificaciones y demás actos de carácter administrativo, solicitado por entidades nacionales, departamentales y municipales y las certificaciones del Alcalde que realice por orden legal, en especial las indicadas para efectos de restricción del gasto público.

12. Las actas de posesión de funcionarios en comisión, encargados y ad-honorem.

13. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14. Los pagos que efectúe el Municipio de Pasto por concepto de derechos notariales y de registro que legalmente le corresponde o que contractualmente se pactaren.

15. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.

16. Los documentos contemplados en la Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes.

Estampilla pro electrificación

Exclusión. No generan la estampilla de pro electrificación rural:

a) Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.

b) Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.

c) El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.

d) Los contratos de prestación de servicios personales que celebren las personas naturales.

e) Los contratos de condiciones especiales uniformes suscritos con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

f) Los contratos de empréstito.

g) Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas o con organizaciones comunitarias, para actividades de beneficio común.

h) Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

i) Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.

Exclusión. Se excluyen del impuesto de alumbrado público a los particulares propietarios de tumbas, bóvedas, lotes y osarios de jardines y parques cementerios de la ciudad, paneles de mensajería variable de la secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, así como los semáforos.

Descuentos y exenciones del impuesto predial unificado otorgados en el 2023.

Durante la vigencia, la Secretaría de Hacienda Municipal, ha otorgado exenciones temporales en el impuesto predial unificado por la suma de \$827.464.266, beneficiando de esta manera a organizaciones sociales y comunitarias, a propietarios de predios de la Zona de Amenaza Volcánica Alta – ZAVA y de predios ubicados en zonas de conservación, entre otros, disminuyendo la carga tributaria de estos contribuyentes.

Table 14. Exenciones temporales.

EXENCIONES, Artículo 36 del Estatuto Tributario Municipal.	
CONDICIÓN	VALOR
ZAVA	74,968,222
Estado, Gobernación, (Cárcel, rehabilitación, protección niños ancianos y cultura.	109,767,759
Museo	347,152
Inst. Sin Animo de lucro.	365,588,522
Centros comerciales artesanales y culturales.	173,304,077
Víctimas del conflicto	390,823

Guarniciones militares y de la fuerza pública.	103,097,711
TOTAL	827,464,266

Fuente: Sysman.

Además de acuerdo al artículo 35 del Acuerdo 046 de 2017 y sus modificaciones, el Municipio de Pasto otorgó las siguientes exclusiones:

Tabla 15. Exclusiones.

EXCLUSIÓN, Art 35 Estatuto Tributario Municipal.	
CONDICIÓN	VALOR
Iglesias.	128,983,604.00
Predios del Municipio.	44,056,622.00
Reservas Naturales.	121,310,880.00
Empresa Social de Estado.	231,971,339.00
Instituciones Oficiales de educación superior.	235,967,092.00
Juntas de Acción Comunal.	6,369,198.00
Socavones.	120,819,549.00
TOTAL	889,478,284.00

Fuente: Sysman.

Es preciso señalar que los valores por concepto de exenciones y exclusiones, no se han incluido para la proyección de los ingresos del Municipio, por lo tanto, no representan costo fiscal para el ente Municipal.

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

Saneamiento Contable

El Municipio de Pasto atiende en el marco de sus buenas prácticas, según la regulación de la Contaduría General de la Nación, el proceso de sostenibilidad de la información contable, a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Decreto 784 de 6 de octubre de 2010, del cual hacen parte el Representante Legal, secretarios de despacho y funcionarios de las dependencias que interactúan con el proceso contable y financieros.

Por lo expuesto, la sostenibilidad de la información contable ha sido atendida en actividades de depuración propias del día a día a instancia del criterio de los responsables de cada área; así como a instancias de comités que cumplen funciones en ese sentido como son, el Comité de Inventarios, el Comité de Bajas, Decreto 314 del 09 de agosto de 2017 para la depuración de cartera y como se cita, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Las exigencias del Nuevo Marco Normativo regulado en la Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno, desde su primera fase de preparación hasta la implementación y mantenimiento ha requerido la interacción con la totalidad de las áreas que generan insumos contables.

Como herramienta complementaria al Manual de Políticas Contables se emitió a instancias del Despacho del Señor Alcalde la Resolución No. 584 de diciembre de 2018 "Por la cual se determinan las políticas relacionadas con la depuración y saneamiento contable de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto".

Estas políticas se constituyen en herramientas de estricto y obligatorio cumplimiento por parte de los procesos en ellas referidos y de quien o quienes directa o indirectamente incidan en la información del Proceso Contable del Municipio de Pasto.

Las actuaciones del Comité se adoptan por medio de acto administrativo el cual constituye soporte para los registros de incorporación o baja que se realicen por parte de la Oficina de Contaduría del municipio.

- Pasivos ciertos o exigibles

Son aquellos compromisos que habiendo cumplido el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago en las vigencias anteriores; es decir, no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

Atendiendo el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 065 del 22 de diciembre de 1996, en su Artículo 97, al cierre de la vigencia fiscal, se constituyeron las Cuentas por Pagar, cuyos pagos deberán realizarse hasta el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente siguiente, según las obligaciones pactadas en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Es de ostentar que las obligaciones contraídas por la Administración Municipal a 31 de diciembre de cada vigencia que no se alcanzan a pagar, cuentan con los recursos disponibles en las entidades financieras para ser girados de acuerdo con la programación respectiva y según la fuente de recursos, como, funcionamiento, destinación específica, SGP, inversión, fondos cuenta, cofinanciación y Establecimientos públicos.

Mediante Resolución No. 002 del 20 de enero de 2022, el Municipio de Pasto constituyó las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 por valor de Veintiséis mil seiscientos setenta y un millones (\$26.671.) correspondientes al Nivel Central, (funcionamiento, destinación específica, SGP, inversión, cofinanciación), fondos cuenta, y Establecimientos públicos.

Mediante Resolución No. 006 del 20 de enero de 2023, se constituyeron las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$25.161 millones, de las cuales a la fecha 31 de julio de 2023 se han cancelado la suma de \$22.088 millones, así:

Tabla 16. Cuentas Por pagar 2022 (Millones de Pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	PAGOS ACUMULADOS
FUNCIONAMIENTO	2.097	1.598
Gastos de Personal	556	197
Adquisición de bienes y servicios	1,250	1.147
Transferencias Corrientes	290	253
Cesantías	1	1
INVERSION	23.064	20.490
Gastos de Personal	2.297	391
Adquisición de bienes y servicios	19.948	19.280
Transferencias Corrientes	819	819
TOTAL	25.161	22.088

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

- Pasivos contingentes

Marco Normativo los Pasivos Contingentes

Debe entenderse por pasivo contingente aquellas obligaciones contingentes que se puedan derivar de la actividad litigiosa del municipio de Pasto, entendidas como aquellas obligaciones potenciales que no se han materializado todavía, pero podrían convertirse en obligaciones financieras directas o generar un pasivo cierto, bajo ciertas circunstancias, como la notificación de fallos definitivos desfavorables para el municipio dentro de procesos judiciales, los cuales en principio generan obligaciones potenciales, pero que no se materializan sino hasta que se obtiene su ejecutoria y resultan, entonces, obligaciones ciertas de pago a favor de terceros.

La Ley 488 de 1998 “por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público” indica en su artículo primero que “(...) De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del

Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo (...)” y constituye un sistema que por virtud del Decreto 423 de 2001 reglamentario de esta norma indica que “(...) El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal (...)”.

Por su parte, el Decreto 3800 de 2005 que reglamenta parcialmente la Ley 488 de 1998, en lo relativo a los pasivos contingentes provenientes de operaciones de crédito público, al efecto expresa que “(...) Se entiende por pasivos contingentes provenientes de las operaciones de crédito público las obligaciones pecuniarias sometidas a condición (Ocurrencia de un hecho futuro e incierto), que surgen a cargo de las entidades descritas en el artículo siguiente, cuando éstas actúen como garantes de obligaciones de pago de terceros (...)”.

Para la valoración del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1º de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad” se determina el reconocimiento de provisión contable al cierre de la vigencia 2022.

El registro de la Provisión Contable y el Pasivo Contingente se cumple de acuerdo con lo establecido en el *“Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias marco normativo para entidades de gobierno”*, que regula la Contaduría General de la Nación.

La Agencia Nacional de la Defensa Jurídica - ANDJE, en trabajo conjunto con la CGN, tendiente a alinear la Circular 0023 del 11 de diciembre de 2015 en los aspectos propios de la regulación emitida por la CGN en convergencia con las NIIF y NICSP, ajustó la metodología, verificando su consistencia con los tratamientos contables exigidos por los marcos normativos.

La fuente de la información para el proceso de reconocimiento es la información de calificación del riesgo de procesos judiciales, entregada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho y la Secretaría de Salud, a través de la plataforma Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI.

El abogado o apoderado al ingresar la información de cada proceso, y calificar el riesgo, permite que e-KOGUI genere una “provisión sugerida”, la cual se asigna únicamente a los procesos con probabilidad de pérdida ALTA.

En este punto, se surte la interoperabilidad de los procesos, jurídico y contable por la cual, en la plataforma e-KOGUI se enlaza la probabilidad de pérdida asignada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho, con los conceptos regulados por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento para el reconocimiento de los procesos judiciales así:

- Provisión Contable: se registra en cuentas del Balance, son procesos en los cuales la entidad actúa como demandado, y hay incertidumbre en su cuantía, vencimiento y tienen alta probabilidad de pérdida.
- Pasivo Contingente: se registra en Cuentas de Orden, y si bien reflejan hechos que no tienen incidencia en el balance, son aquellos de media o baja probabilidad de pérdida, que es conveniente reflejar en cuentas de control, por sus posibles efectos futuros.
- Aquellos con probabilidad remota, no tienen registro contable.

El Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, establece un Perfil Financiero el cual está a cargo de la Oficina de Contaduría, que según el Artículo 2.2.3.4.1.12 tendrá las siguientes funciones:

- Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, el proceso de pagos de sentencias y conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.
- Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI en caso de pérdida.

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo y cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto, reporta la calificación de riesgo de los procesos judiciales como mínimo cada seis (6) meses y al final del periodo fiscal, o cuando se tenga evidencia por parte del área jurídica, que el valor ha cambiado sustancialmente, variación que se ajustará en el e-Kogui, a fin de reflejar la mejor estimación disponible.

En consecuencia y atendiendo el procedimiento regulado por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento de la provisión contable en cuentas de Balance, se consideran los procesos judiciales con calificación de riesgo ALTA como obligación probable, los procesos judiciales con calificación de riesgo MEDIA y BAJA se reconocen como pasivo continente en Cuentas de Orden como obligación posible, la obligación remota (REMOTA) no implica reconocimiento, siendo a 31 de diciembre de 2022 por el nivel central así:

Procedimiento Contable Reconocimiento		
\$ 7,544,440,021	\$ 68,623,882,839	\$14.624.268.119
2.4. Obligación probable	2.3. Obligación posible	2.2. Obligación remota

En ese sentido la Secretaría de Salud, procedió a los registros contables en dicho centro de costos así:

Procedimiento Contable Reconocimiento		
0	\$1,234,161,191.00	0
2.4. Obligación probable	2.3. Obligación posible	2.2. Obligación remota

Atendiendo la matriz de reporte de calificación de los procesos de e-Kogui, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho y de Secretaría de Salud Municipal a corte 30 de junio de 2023, presenta el siguiente estado:

Procedimiento Contable Reconocimiento		
\$ 8.790.049.898	\$64.599.677.344	\$15.693.400.555
2.4. Obligación probable	2.3. Obligación posible	2.2. Obligación remota

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo, cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto se reconoce la provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Existe una alta probabilidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Alcaldía de Pasto mide las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Pasivo pensional

El Pasivo Pensional se reconoce por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

El reconocimiento del costo del servicio pasado, el interés sobre el pasivo y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectarán el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda.

Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

Los bonos pensionales a cargo del municipio pueden ser pagados con recursos propios o con recursos del FONPET.

El último Cálculo Actuarial disponible para EL MUNICIPIO DE PASTO, data del año 2015, por valor de \$151.325.75 millones de pesos efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para los cierres de las vigencias 2016 a 2021, se han efectuado las actualizaciones financieras correspondientes, determinando un Saldo de Pasivo Pensional al 31 de diciembre de 2021, por valor de \$265.083.44 millones de pesos se encuentra pendiente la actualización y registro de la información obtenida con el nuevo cálculo actuarial aprobado por la DGRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL.

El incremento en el saldo del Pasivo Pensional, entre las vigencias 2017 y 2018, obedece al registro del Pasivo Pensional del Sector Educación a favor del Fondo Prestacional del Magisterio - FOMAG, por un valor de \$ 42.706.95 millones de pesos valor que impacta ostensiblemente en los saldos y el nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional del Municipio de Pasto, el cual presenta un porcentaje de 70,03% de cubrimiento, con respecto a los Aportes Acumulados a la fecha de corte del 15 de mayo de 2023, por valor de \$185.641.27 millones de pesos (Última información aportada por el MHCP).

Los valores presentados y reportados de los Aportes de la Entidad Territorial en el FONPET, buscan garantizar que la meta de aprovisionamiento, sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo del MUNICIPIO DE PASTO.

En cuanto a los Aportes efectuados por el Municipio para el cubrimiento del Pasivo Pensional, señalamos en Primera medida que, viene decreciendo, debido a los desahorros realizados, desde la vigencia 2019 a 2022, para el cubrimiento de las mesadas pensionales de los pensionados de la Entidad Territorial y para el pago de los Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales, a cargo del Municipio.

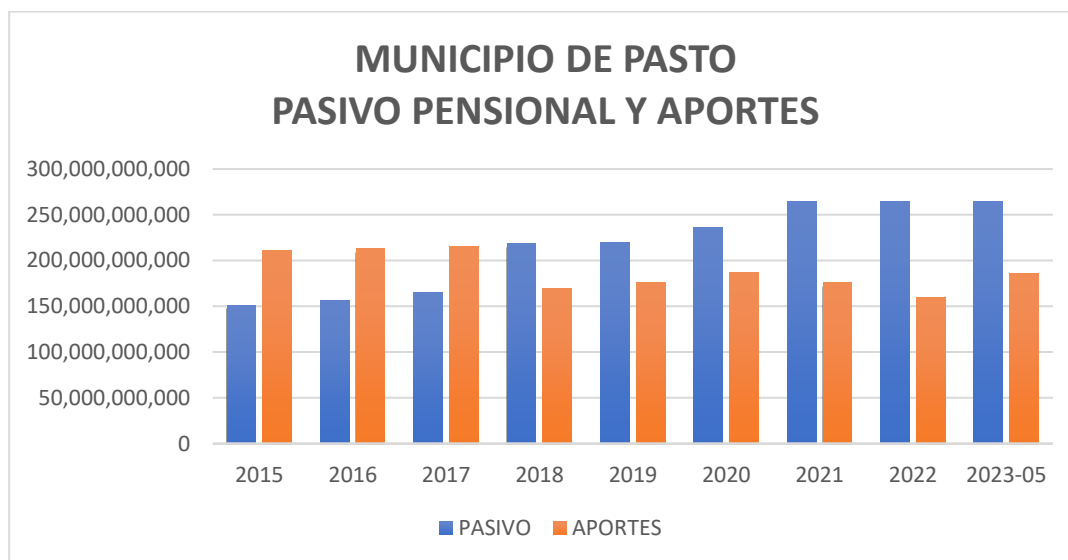
El MUNICIPIO DE PASTO, a 31 de diciembre de 2022, contaba con 413 pensionados, de los cuales 184 son titulares de la pensión y los 229 son beneficiarios de pensión por sustitución pensional, se cancelan 14 mesadas en el año con un promedio mensual de \$695 Millones de Pesos y se incrementan anualmente de acuerdo con el I.P.C., del año inmediatamente anterior.

A la fecha de corte, del 30 de junio de 2023, el Municipio de Pasto, cuenta con 405 pensionados, de los cuales 176 de afiliados, son Pensionados Directos o Titulares y 229 son Sustituciones Pensionales o Beneficiarios, a todos ellos se les cancela 14 mesadas en el año, con un promedio mensual de \$776 millones de pesos, para un total anual de \$10.864 millones de pesos, de Mesadas Pensionales que, se garantiza su pago en un 93,8% con el desahorro de recursos del FONPET, autorizado para la presente vigencia por valor de \$10.190 millones de pesos.

Tabla 17. Saldos y nivel de cubrimiento Pasivo Pensional

SALDOS Y NIVEL DE CUBRIMIENTO PASIVO PENSIONAL			
PERIODO CORTE A: 30-06-2023			
AÑO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
2.015	151,325.75	210,721.10	139,25
2.016	156,248.35	212,767.27	136,17
2.017	165,607.80	215,666.28	130,23
2.018	218,631.95	169,936.71	77,73
2.019	219,384.74	176,366.48	80,39
2.02	236,510.11	186,657.47	78,92
2.021	265,083.44	176,034.50	66,41
2.022	265,083.44	159,557.50	60,19
2.023-05	265,083.44	185,641.28	70,03

Gráfica 26. Pasivo Pensional



Fuente: Dirección Fondo Territorial de Pensiones - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

Para analizar el impacto generado por los pasivos contingentes en la capacidad de pago del municipio de Pasto, establecidos en la Ley 358 de 1997, se toma los resultados de los indicadores de sostenibilidad y solvencia, incluyendo las partidas anuales que el aplicativo, estima como pasivo contingente para cada uno de los años que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicando las fórmulas que se citan a continuación:

Formula de Indicadores sin pasivos contingentes:

Solvencia: Intereses de la vigencia / Ahorro operacional

Ahorro operacional = (Ingresos corrientes - Vigencias Futuras) - Gastos corrientes; según Ley 358 de 1997.

Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias futuras)

Fórmulas de indicadores con Pasivos Contingentes:

Solvencia: (Intereses de la vigencia + Pasivo contingente + CxP) / Ahorro Operacional

Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias Futuras)

En el cálculo de los indicadores de capacidad de pago en un horizonte de 10 años, con la incorporación de los valores por concepto de pasivos contingentes, el indicador de solvencia se mantiene por debajo del máximo establecido por Ley (40), lo cual permite continuar la instancia de autonomía para la celebración de operaciones de crédito público.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad para la vigencia 2021, se ubicó por debajo del límite de 80 por ciento, en aplicación de la Ley 1483 de 2011, la cual establece que: “Los montos que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada”.

Estos resultados indican que, como parte del proceso de planeación financiera, la Administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos, los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Municipio.

Programa de saneamiento fiscal y financiero de la Empresa Social del Estado

ESE Pasto Salud

Informe de Gestión 2022

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en la vigencia 2016 fue categorizada en riesgo fiscal y financiero medio, conforme consta en Resolución 2184 del 2016; razón por la cual y en atención a las disposiciones nacionales y puntualmente a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley 1438 de 2011, las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto, deben someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Ante la categorización en riesgo medio y siguiendo la metodología dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, elaboró y presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado: 2-2017-006650 de marzo 7 de 2017, emitió el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Pasto Salud 2017 - 2022, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013.

El análisis que se realiza a continuación comprende la revisión de los distintos informes y postulados básicos del PSFF, descritos anteriormente, que nos permiten justificar la adición de los recursos en base al reconocimiento y comprendiendo que al culminar la vigencia de manera histórica, siempre se ha generado una disponibilidad final y con ello no comprometer la operación corriente en equilibrio

de la ESE Pasto Salud y por consiguiente el cumplimiento optimo del PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En primera instancia se comunica que la ESE Pasto Salud, ha alcanzado a establecer por 5 vigencias continuas, un cumplimiento de alerta baja del PSFF, gracias a aspectos, tales como, la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción de servicios.

Tabla 18. Evaluación y ejecución del plan de saneamiento fiscal y financiero

EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO					
INDICADORES	CALIFICACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021
MATRIZ DE MEDIDAS	9	7	9	9	8
OPERACIÓN CORRIENTE - EQUILIBRIO	40	40	40	40	40
FUENTES DEL PSFF	10	10	10	10	8
PAGO DEL PASIVO	30	30	30	30	30
PRODUCCIÓN	10	10	10	10	9
ENCARGO FIDUCIARIO					5
TOTAL	99	97	99	99	100
ALERTA BAJA					

Estableciéndose, que el principal concepto que ha permitido el cumplimiento del escenario del PSFF y demás acciones de desempeño del PSFF, es el balance positivo entre ingresos recaudados y gastos comprometidos, según se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 19. Balance entre ingresos recaudados y gastos comprometidos \$Millones

CONCEPTOS \$millones	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
TOTAL DE INGRESOS	40.316	42.227	53.722	46.980	53.106	60.901
TOTAL DE GASTOS	45.903	50.039	53.600	52.417	67.870	72.506
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.867	12.303	14.809	20.088	19.577	14.188
BALANCE CON DISP INICIAL	2.280	4.491	14.931	14.651	4.813	2.513

Por lo tanto, se evidencia un excedente que se ha ido acumulando en los recursos de disponibilidad inicial y por lo tanto permite garantizar la operación corriente con un recaudo frente al compromiso. Que es la primera regla fiscal del PSFF. Como

consecuencia la ESE Pasto Salud se encuentra a la espera del informe de evaluación del Ministerio de Hacienda, que muy probablemente dará concepto de cumplimiento del PSFF y por consiguiente la culminación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, es una empresa descentralizada del orden municipal con autonomía administrativa y patrimonio propio y actúa como una entidad prestadora de servicios de salud de baja complejidad en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño.

Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia.

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 001	Por medio del cual se otorgan facultades al alcalde para la Creación de la empresa de gestión territorial integral Emgeti de pasto, como una sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones.	(19 de enero de 2022)	No
No. 002	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos de alimentación escolar pae - vigencia 2022, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	(20 de enero de 2022)	No
No. 003	Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto de la vigencia 2022	(24 de marzo de 2022)	No
No. 004	Por el cual se otorgan estímulos tributarios a los prestadores de servicios turísticos a fin de reactivar el turismo en el municipio de Pasto.	(28 de marzo de 2022)	Si
No. 005	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar contratos de obra pública, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	(4 de abril de 2022)	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 006	Por medio del cual se fija la escala de remuneraciones de los empleados públicos de la Personería de Pasto para la vigencia fiscal 2022	11 de abril de 2022	Si
No. 007	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	20 de abril de 2022	No
No. 008	por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto	29 de abril de 2022	Si
No. 009	Por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto tributario, acuerdo 046 del 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan	2 de mayo de 2022	Si
No. 010	por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	12 de mayo de 2022	No
No. 011	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2022 y 2023	17 de mayo de 2022	No
No. 012	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar contratos de obra pública por encima de los montos autorizados en el Acuerdo 004 de 2017	20 de mayo de 2022	No
No. 013	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 053 del 17 de diciembre de 2021	20 de mayo de 2022	No
No. 014	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.	13 de junio de 2022	Si

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 015	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contrato del programa de alimentación escolar pae- vigencia 2022, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 del 2017	17 de junio de 2022	No
No. 016	Por medio del cual se modifica el acuerdo 037 del 12 de diciembre de 2012 y se dictan otras disposiciones	21 de junio de 2022	No
No. 017	Por medio del cual se hace un homenaje al DR. RICARDO CERON SALAS	23 de junio de 2022	No
No. 018	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio	6 de julio de 2022	No
No. 019	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del Concejo Municipal de Pasto para la vigencia fiscal 2022	11 de julio de 2022	Si
No. 020	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar contratos de obra pública, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	11 de julio de 2022	No
No. 021	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	11 de julio de 2022	No
No. 022	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS	14 de julio de 2022	No
No. 023	Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 063 de 2018 y se adiciona el acuerdo no. 08 de 2010	21 de julio de 2022	No
No. 024	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal de Pasto", a la señora Sandra Patricia Arturo D'vries	25 de julio de 2022	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 025	por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	28 de julio de 2022	No
No. 026	Por medio del cual crea la medalla "MAESTRO DE MAESTROS JOSÉ MARÍA OBANDO MONTENEGRO" y se dictan otras disposiciones	04 de agosto de 2022	No
No. 027	Por medio del cual se reglamenta la convocatoria para la elección de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración en el Municipio de Pasto y se convoca a elecciones.	04 de agosto de 2022	No
No. 028	Por medio del cual se modifica la estructura de la administración municipal de Pasto	12 de septiembre de 2022	No
No. 029	Por medio del cual se autoriza a la Alcaldía Municipal para celebrar contratos por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	19 de septiembre de 2022	No
No. 030	Por medio del cual se autoriza al gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP" para comprometer vigencias futuras	20 de septiembre de 2022	No
No. 031	Por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto tributario, Acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan	20 de septiembre de 2022	Si
No. 032	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas de ingreso y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	20 de septiembre de 2022	No
No. 033	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	22 de septiembre de 2022	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 034	Por medio del cual se otorga la máxima Distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto al programa de arquitectura adscrito a la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Cesmag, por su aporte académico, investigativo, social y profesional en la celebración de sus veinticinco (25) años en la región	11 de octubre de 2022	No
No. 035	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto- UAE SETP AVANTE para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones	20 de octubre de 2022	Si
No. 036	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	28 de octubre de 2022	No
No. 037	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	28 de octubre de 2022	No
No. 038	Por medio del cual se modifica el acuerdo 027 de 4 de agosto de 2022 que reglamentó la convocatoria para elección de los Jueces de Paz y Jueces de Paz y reconsideración el Municipio de Pasto y se convocó a elecciones	31 de octubre de 2022	No
No. 039	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	01 de noviembre de 2022	No
No. 040	Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito concejo municipal de Pasto al señor Medardo Domingo De La Cruz Jojoa	10 de noviembre de 2022	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 041	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito concejo municipal de Pasto" al Club Rotario de Pasto	10 de noviembre de 2022	No
No. 042	Por medio del cual se fija la escala salarial de los empleados de la empresa Social Del Estado Pasto Salud e.s.e. para la vigencia fiscal del año 2022	17 de noviembre de 2022	Si
No. 043	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	21 de noviembre de 2022	No
No. 044	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal De Pasto" a la Revista el Congreso Siglo XXI	22 de noviembre de 2022	No
No. 045	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden Al Mérito Concejo Municipal De Pasto" a la empresa Las Carnes Del Sebastián	22 de noviembre de 2022	No
No. 046	Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones	25 de noviembre de 2022	No
No. 047	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2022	25 de noviembre de 2022	No
No. 048	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	28 de noviembre de 2022	No
No. 049	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	29 de noviembre de 2022	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 050	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de pasto - vigencia 2023	29 de noviembre de 2022	No
No. 051	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el municipio de Pasto-vigencia 2023	30 de noviembre de 2022	No
No. 052	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	05 de diciembre de 2022	No
No. 053	Por medio del cual se modifica el acuerdo 051 del 06 de diciembre de 2021	05 de diciembre de 2022	No
No. 054	Por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto tributario, Acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicionan	09 de diciembre de 2022	Si
No. 055	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo Municipal de Pasto", y se dictan otras disposiciones	12 de diciembre de 2022	No
No. 056	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023	16 de diciembre de 2022	No
No. 057	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2022	16 de diciembre de 2022	No

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, el costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en el año 2022, es el siguiente:

Tabla 20. Costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en el año 2022

Acuerdo N°	Impacto Fiscal	Renta sustitutiva
Acuerdo N° 004 de 2022	\$147.000.000	Beneficios tributarios generan una reducción de ingresos
Acuerdo N° 009 de 2022	\$757.590.427,25	Sanciones en el proceso de entrega de la información exógena.
Acuerdo N° 031 de 2022	\$76.433.000	Sanciones por no declarar o presentar de manera extemporánea la información exógena.
Acuerdo N° 054 de 2022	\$399.060.171	Ajuste de las tarifas establecidas para el sector financiero en el artículo 81 del Estatuto Tributario Municipal, con un estimado de recaudo de \$3.027.995.000
TOTAL COSTO FISCAL 2022:		\$1.380.083.598,25

El plan financiero

En el Plan Financiero se realizan las previsiones de los ingresos y los gastos del municipio de Pasto, para la construcción y análisis de las finanzas públicas territoriales a mediano plazo y se constituye en un instrumento de planificación estratégica ya que sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de inversiones – POAI- y del presupuesto general.

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS TOTALES	1,024,677	1,034,924	1,045,273	1,055,726	1,066,283	1,076,946	1,087,715	1,098,592	1,109,578	1,120,674
INGRESOS CORRIENTES	973,423	983,157	992,989	1,002,91	1,012,94	1,023,07	1,033,30	1,043,64	1,054,07	1,064,61
INGRESOS TRIBUTARIOS	199,279	201,272	203,285	205,317	207,371	209,444	211,539	213,654	215,791	217,949

2033	74,863	61,771	11,921	69,393	846,670	56,056	3,402	2,023	42,099	8,531
2032	74,122	61,160	11,803	68,706	838,287	55,501	3,369	2,003	41,682	8,446
2031	73,388	60,554	11,686	68,026	829,987	54,951	3,335	1,983	41,270	8,363
2030	72,661	59,955	11,571	67,352	821,769	54,407	3,302	1,964	40,861	8,280
2029	71,942	59,361	11,456	66,686	813,633	53,868	3,270	1,944	40,457	8,198
2028	71,229	58,773	11,343	66,025	805,577	53,335	3,237	1,925	40,056	8,117
2027	70,524	58,191	11,230	65,372	797,601	52,807	3,205	1,906	39,659	8,036
2026	69,826	57,615	11,119	64,724	789,704	52,284	3,174	1,887	39,267	7,957
2025	69,135	57,045	11,009	64,083	781,885	51,767	3,142	1,869	38,878	7,878
2024	68,450	56,480	10,900	63,449	774,144	51,254	3,111	1,850	38,493	7,800
Concepto	Predial	Industria y Comercio	Sobretasa a la gasolina	Otros	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	RECURSOS DE CAPITAL	Dividendos y utilidades	Rendimientos financieros	Recursos de Balance	Otros

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
GASTOS TOTALES	1,024,677	1,034,924	1,045,273	1,055,726	1,066,283	1,076,946	1,087,715	1,098,592	1,109,578	1,120,674
FUNCIONAMIENTO	94,903	95,852	96,811	97,779	98,756	99,744	100,741	101,749	102,766	103,794
Nivel Central	9,636	9,732	9,830	9,928	10,027	10,128	10,229	10,331	10,434	10,539
Órganos de Control	27,042	27,312	27,586	27,861	28,140	28,421	28,706	28,993	29,283	29,575
DEUDA PUBLICA Y BONOS	893,096	902,027	911,047	920,158	929,359	938,653	948,039	957,520	967,095	976,766
GASTOS DE INVERSION	94,903	95,852	96,811	97,779	98,756	99,744	100,741	101,749	102,766	103,794

Ingresos

Para la vigencia 2024 se proyecta un aforo de ingresos por valor de \$926,408, millones con un incremento del 3.82% frente a la vigencia 2022. Para estimar esta cifra, se revisó el comportamiento de las diferentes rentas durante los tres últimos años y principalmente el comportamiento de este año.

Tabla 21. Comparativo presupuesto de ingresos 2023 – 2024 (millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2024	Variación
INGRESOS CORRIENTES	825,556.00	972,808.00	17.83
RECURSOS DE CAPITAL	142,382.00	26,983.00	- 81.05
Ingresos establecimientos públicos y unidad	24,361.00	24,886.00	2.16
TOTAL	992,299.00	1,024,677.00	3.26

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Tabla 22. Comparativos ingresos corrientes 2023 – 2024.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Impuesto Predial Unificado	66,774.40	68,450.00	2.50%
Sobretasa a la gasolina	11,900.00	10,900.00	-8.40%
Impuesto de industria y comercio	55,920.00	56,480.00	1%
Impuesto de alumbrado público	24,721.58	26,711.00	8.10%
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	8,564.28	10,736.00	25.35%
estampillas	8,713.51	11,150.00	27.92%
Multas y sanciones	7,773.08	7,247.00	-6.77%
Transferencias corrientes	610,611.19	746,368.00	22.23%
otros	9,121.00	10,124.00	11%
Total Ingresos Corrientes	804,099.04	948,166.00	17.92%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los ingresos corrientes se proyectan con un crecimiento del 17.92%. En ellos, los de mayor impacto son las transferencias entre las cuales están las del Sistema General de Participaciones, los recursos de ADRES, las transferencias para alimentación escolar y las transferencias del departamento para salud. Estas proyecciones se realizan de acuerdo al comportamiento en las anteriores vigencias en relación a la variación del IPC.

Ingresos corrientes de libre destinación

Se programan unos ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2024 por \$138,411.90 millones, con los cuales el municipio se mantiene en categoría primera.

Tabla 23. Ingresos corrientes de libre destinación 2024 - 2033

DETALLE	2023	2032	2031	2030	2029	2028	2027	2026	2025	2024
Impuesto Predial Unificado	57,943	57,370	56,802	56,239	55,683	55,131	54,585	54,045	53,510	52,980
Sobretasa a la gasolina	8,941	8,852	8,765	8,678	8,592	8,507	8,423	8,339	8,257	8,175
Impuesto de industria y comercio	59,300	58,712	58,131	57,556	56,986	56,422	55,863	55,310	54,762	54,220
Impuesto complementario de avisos y tableros	6,343	6,281	6,218	6,157	6,096	6,036	5,976	5,917	5,858	5,800
Impuesto de delineación	2,719	2,692	2,665	2,639	2,613	2,587	2,561	2,536	2,511	2,486
Impuesto al degüello de ganado menor	170	168	166	165	163	161	160	158	157	155
Plazas de mercado	2,297	2,274	2,251	2,229	2,207	2,185	2,164	2,142	2,121	2,100
Derechos de tránsito	3,750	3,713	3,676	3,640	3,604	3,568	3,533	3,498	3,463	3,429

Sanciones administrativas	55	1,285	2,929	131	1,695	5,350	152,908	1,529.1	151,379.06
Sanciones tributarias	54	1,272	2,900	130	1,678	5,297	151,394	1,513.9	149,880.25
Intereses Tributarios	54	1,260	2,871	129	1,662	5,245	149,895	1,499.0	148,396.29
Venta de bienes y servicios	53	1,247	2,843	127	1,645	5,193	148,411	1,484.1	146,927.02
Servicios para la comunidad, sociales y personales Transferencia EMAS	53	1,235	2,815	126	1,629	5,142	146,942	1,469.4	145,472.30
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	52	1,223	2,787	125	1,613	5,091	145,487	1,454.9	144,031.98
	52	1,211	2,759	124	1,597	5,040	144,046	1,440.5	142,605.92
	51	1,199	2,732	122	1,581	4,990	142,620	1,426.2	141,193.98
	51	1,187	2,705	121	1,566	4,941	141,208	1,412.1	139,796.02
	50	1,175	2,678	120	1,550	4,892	139,810	1,398.1	138,411.90
Subtotal									
Art. 210 ley 1450 1% Medio Ambiente									
total ICLD									

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Se mantienen la destinación del impuesto predial unificado en el 15% para la Corporación Autónoma Regional de Nariño, adoptado desde el 2004 como un porcentaje que de acuerdo a la Ley 99 de 1993 está entre el 15% y el 25%. Para el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico se destina el 2%, y el 5.6% para INVIPASTO. Del impuesto de industria y comercio el 4% se destina al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, y de la Sobretasa a la Gasolina el 25% es de

destinación específica, de los cuales el 15% se destina a vías rurales y el 10% para valorización.

En tal sentido los ingresos de destinación específica ascienden a \$87,910.50 de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 24. Proyección Ingresos de destinación específica 2024 - 2033

DETALLE	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Impuesto predial vigencia 15% Corponariño	10,575.53	10,892.79	11,219.57	11,556.16	11,902.85	12,259.93	12,627.73	13,006.56	13,396.76	13,798.66	14,212.62
Impuesto predial vigencia actual 5.6% Vivienda	3,948.20	4,066.64	4,188.64	4,314.30	4,443.73	4,577.04	4,714.35	4,855.78	5,001.46	5,151.50	5,306.05
Impuesto predial vigencia anterior 2% PEMP	1,410.07	1,452.37	1,495.94	1,540.82	1,587.05	1,634.66	1,683.70	1,734.21	1,786.23	1,839.82	1,895.02
Impuesto de industria y comercio 4% para Atención de Riesgos	2,326.98	2,396.79	2,468.69	2,542.75	2,619.03	2,697.60	2,778.53	2,861.89	2,947.74	3,036.18	3,127.26
Sobretasa bomberil	3,996.40	4,116.29	4,239.78	4,366.97	4,497.98	4,632.92	4,771.91	4,915.07	5,062.52	5,214.40	5,370.83
Sobretasa consumo gasolina motor 15% vías rurales	1,684.05	1,734.57	1,786.61	1,840.21	1,895.41	1,952.28	2,010.84	2,071.17	2,133.30	2,197.30	2,263.22
Sobretasa consumo gasolina motor 10% Valorización	1,122.70	1,156.38	1,191.07	1,226.80	1,263.61	1,301.52	1,340.56	1,380.78	1,422.20	1,464.87	1,508.81
Impuesto a la publicidad exterior visual	654.05	673.67	693.88	714.70	736.14	758.22	780.97	804.40	828.53	853.39	878.99

2034	7,128.80	7,267.23	1,038.18	36,974.47	249.16	692.12	235.11	3,529.80	357.36	4,366.03
2033	6,921.17	7,055.56	1,007.94	35,897.54	241.90	671.96	228.26	3,426.99	346.95	4,238.87
2032	6,719.58	6,850.06	978.58	34,851.98	234.86	652.39	221.62	3,327.17	336.85	4,115.41
2031	6,523.87	6,650.54	950.08	33,836.87	228.02	633.39	215.16	3,230.26	327.04	3,995.54
2030	6,333.85	6,456.84	922.41	32,851.33	221.38	614.94	208.89	3,136.18	317.51	3,879.16
2029	6,149.37	6,268.77	895.54	31,894.50	214.93	597.03	202.81	3,044.83	308.26	3,766.18
2028	5,970.26	6,086.19	869.46	30,965.53	208.67	579.64	196.90	2,956.15	299.28	3,656.48
2027	5,796.37	5,908.92	844.13	30,063.62	202.59	562.75	191.17	2,870.05	290.57	3,549.98
2026	5,627.54	5,736.82	819.55	29,187.99	196.69	546.36	185.60	2,786.45	282.10	3,446.59
2025	5,463.64	5,569.73	795.68	28,337.85	190.96	530.45	180.19	2,705.30	273.89	3,346.20
2024	5,304.50	5,407.50	772.50	27,512.48	185.40	515.00	174.95	2,626.50	265.91	3,248.74
DETALLE	Estampilla Pro Cultura	Estampilla del Adulto Mayor	Estampilla Pro Electrificación Rural	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	Cualificación, acompañamiento y control a los establecimientos educativos 029	Cuotas de auditaje	Cuotas partes pensionales	Contribución sobre contratos de obras públicas	Multas Código Policía	Compensación de espacio público

2034	14,861.96	2,662.01	276.85	2,007.14	1,935.35	118,144.36
2033	14,429.09	2,584.48	268.78	1,948.68	1,878.98	114,703.26
2032	14,008.82	2,509.20	260.95	1,891.92	1,824.25	111,362.39
2031	13,600.80	2,436.12	253.35	1,836.82	1,771.12	108,118.83
2030	13,204.66	2,365.16	245.97	1,783.32	1,719.54	104,969.73
2029	12,820.06	2,296.27	238.81	1,731.38	1,669.45	101,912.36
2028	12,446.66	2,229.39	231.85	1,680.95	1,620.83	98,944.04
2027	12,084.13	2,164.46	225.10	1,631.99	1,573.62	96,062.18
2026	11,732.17	2,101.42	218.55	1,584.45	1,527.78	93,264.25
2025	11,390.45	2,040.21	212.18	1,538.31	1,483.29	90,547.81
2024	11,058.69	1,980.79	206.00	1,493.50	1,440.08	87,910.50
DETALLE	Contribuciones servicios públicos (ssf)	Multas de Tránsito	Intereses de mora multas Transito	Tasa Pro Deporte	1% art. 210 ley 1450 de 2011 Medio Ambiente	Total Ingresos corrientes de destinación específica

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Las transferencias se discriminan en la siguiente tabla.

Tabla 25. Proyección Transferencias 2024 - 2033

2034	515,003.96
2033	490,479.96
2032	467,123.78
2031	444,879.79
2030	423,695.03
2029	403,519.08
2028	384,303.89
2027	366,003.70
2026	348,574.95
2025	331,976.15
2024	316,167.76
DETALLE	SGP Educación

1,743.37	30,689.07	16,182.83	13,955.89	50.50	189,163.98	409,646.32	9,336.42	24,019.48
1,660.35	29,227.68	15,412.22	13,291.32	48.09	180,156.17	390,139.36	8,891.83	22,875.69
1,581.29	27,835.89	14,678.30	12,658.40	45.80	171,577.31	371,561.29	8,468.41	21,786.38
1,505.99	26,510.37	13,979.34	12,055.62	43.62	163,406.96	353,867.90	8,065.15	20,748.93
1,434.27	25,247.97	13,313.65	11,481.54	41.54	155,625.67	337,017.04	7,681.10	19,760.89
1,365.98	24,045.69	12,679.67	10,934.80	39.56	148,214.93	320,968.61	7,315.33	18,819.89
1,300.93	22,900.65	12,075.88	10,414.10	37.68	141,157.07	305,684.39	6,966.98	17,923.71
1,238.98	21,810.15	11,500.84	9,918.19	35.89	134,435.31	291,127.99	6,635.22	17,070.20
1,179.98	20,771.57	10,953.18	9,445.90	34.18	128,033.63	277,264.76	6,319.26	16,257.33
1,123.79	19,782.45	10,431.60	8,996.09	32.55	121,936.79	264,061.67	6,018.34	15,483.17
1,070.28	18,840.42	9,934.85	8,567.71	31.00	116,130.27	251,487.31	5,731.75	14,745.88
SGP Alimentación Escolar	SGP Propósito General	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Transferencia alimentación escolar ley 1450 de 2011	Transferencia del Mincultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos	SGP Salud Demanda	ADRES (antes FOSYGA)	Coljuegos Municipio	Transferencia Departamental para salud

SGP Salud pública colectiva	4,330.18	4,546.68	4,774.02	5,012.72	5,263.36	5,526.52	5,802.85	6,092.99	6,397.64	6,717.52	7,053.40
Total Transferencias	747,037.40	784,389.27	823,608.74	864,789.18	908,028.63	953,430.07	1,001,101.57	1,051,156.65	1,103,714.48	1,158,900.20	1,216,845.21

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Las transferencias son las que mayor participación presentan y permiten financiar al Municipio. Debido a su certificación, el municipio recibe transferencias del Sistema General de Participaciones – Educación, los cuales se destinan en un alto porcentaje al pago del personal docente y administrativos. Además, se reciben recursos para la financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE. En cuanto a los recursos para la salud, estos tienen su fuente proveniente de transferencias del Sistema General de Participaciones y del ADRES.

Recursos de capital

Los recursos de capital presentan para el 2024 un decrecimiento frente al valor aforado inicialmente en el 2023 del 69.16%. Esto se explica por la disminución de los recursos del balance proyectados en un 52.77% y de los recursos de crédito interno.

Tabla 26. Recursos de capital 2023 - 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3,050	3,111.00	2%
Rendimientos financieros	2,703	1,850.71	-31.53%
Recursos de crédito interno	53,584	0	-100%
Transferencias de capital	10	5.00	-50%
Recursos del Balance	81,400	38,442.48	52.77%
Total recursos de capital	140,747	43,409.19	-69.16%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE

Los Establecimientos Públicos del Municipio de Pasto son el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO. Pasto Deportes es un establecimiento público encargado de desarrollar las actividades deportivas y que no genera ingresos suficientes para desarrollar dichas actividades y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP es la encargada de ejecutar las obras del Plan Maestro de Movilidad

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Instituto de Vivienda de Pasto- INVIPASTO	\$ 203.78	\$ 215.72	5.85%
Instituto de Deportes de Pasto - Pasto Deporte	\$ 416.66	\$ 444.98	6.79%
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE - SETP	\$ 23,740.00	\$ 24,270.00	2.23%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda de Pasto – INVIPASTO presentan un crecimiento del 5.85%, los recursos para ejecutar los proyectos de inversión corresponden a las transferencias que realiza el municipio correspondiente al 5.6% del impuesto predial.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deportes, recibe ingresos por concepto de la boletería del Deportivo Pasto entre otros y según la proyección presenta un incremento del 6.79% en recursos propios.

La unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP, proyecta ingresos correspondientes a recursos del balance los cuales se encuentran en Fiducia y corresponden a transferencias del Municipio y de la Nación.

Gastos

Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Gastos de Funcionamiento	\$ 93,075	\$ 103,878	11.61%
Servicio de la Deuda	\$ 21,707	\$ 27,042	24.57%
Gastos de Inversión	\$ 858,485	\$ 893,141	4.03%
Total gastos	\$ 973,267	\$ 1,024,061	5.21%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Los gastos de funcionamiento incluido los gastos de los Órganos de Control ascienden a \$103.878 millones, con un crecimiento frente al 2023 del 11.61%. En este valor se incluyen los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación como también los de destinación específica. En cuanto a las mesadas pensionales, se proyecta asumir estas obligaciones con recursos del Desahorro FONPET los cuales se contemplan para el 2024.

El servicio de la deuda presenta un crecimiento frente al apropiado en el 2023 del 24.57%. Esto se debe al incremento en la IBR.

Los gastos de inversión presentan un crecimiento del 4.03%. Esto se debe al crecimiento que presentan las proyecciones de los impuestos y las transferencias recibidas por el municipio.

Tabla 27. Comparativos gastos de funcionamiento 2023 – 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Funcionamiento Concejo	\$ 1.876,00	\$ 2.076,00	10,66%
Funcionamiento Personería	\$ 2.188,00	\$ 2.353,00	7,54%
Funcionamiento Contraloría	\$ 2.769,00	\$ 2.933,00	5,92%
Funcionamiento Central	\$ 71.203,00	\$ 86.261,00	21,15%
Funcionamiento Salud	\$ 3.568,00	\$ 4.006,00	12,28%

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	VARIACION %
Funcionamiento Tránsito	\$ 3.548,00	\$ 3.973,00	11,98%
Total gastos de funcionamiento central	\$ 85.152,00	\$ 101.602,00	19,32%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

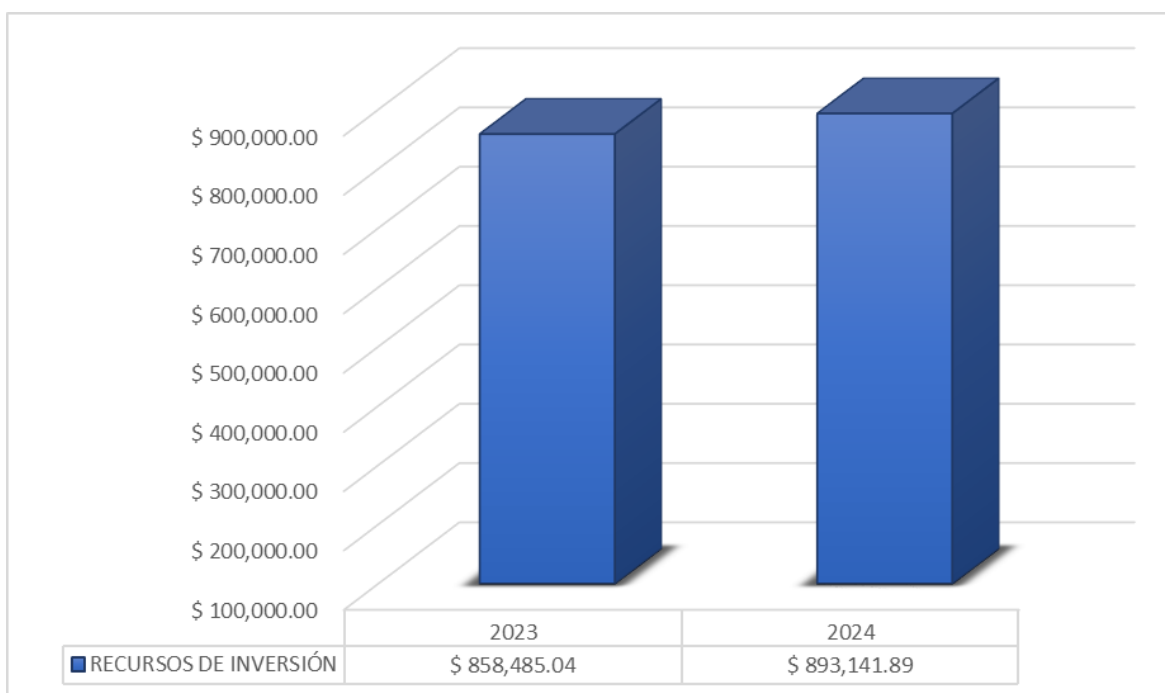
Los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal para el año 2023, se estiman con el 1,5% de los ingresos corrientes de libre destinación y los honorarios se proyecta con un incremento del 15% y se calculan 190 sesiones, incluyendo las sesiones extraordinarias.

Los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal se proyectan con el 1.7% de los ingresos corrientes de libre destinación

Por último, los gastos de la Contraloría Municipal se proyectan con un incremento ajustado a la inflación proyectada de la vigencia 2022.

Gastos de Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2024 contempla un total de \$893.096 millones de pesos, esto representa que incrementaron 34.611 millones de pesos, respecto a la vigencia 2023. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Las metas de superávit primario

Tabla 28. Superávit Primario.

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SUPERAVIT PRIMARIO	14,281	14,995.05	15,744.80	16,532.04	17,358.64	18,226.58	19,137.91	20,094.80	21,099.54	22,154.52

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Para el cálculo de las metas de superávit primario el Departamento Nacional de Planeación estableció una estructura en la que se obtienen los resultados y lo dispuesto en la LEY 819 DE 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Durante la vigencia 2024 en el servicio de la deuda se contemplan los recursos suficientes para cancelar las obligaciones tanto en amortización como en intereses.

Para este proceso se tuvo en cuenta la formula sugerida $SP = IC + RC - GF - GI - GOC$, donde SP Superávit Primario, IC ingresos corrientes, RC recursos de capital (Descontando recursos del crédito, Privatizaciones y Capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas públicas), GF gastos de funcionamiento, GI gastos de inversión (Descontando el servicio de la deuda) y GOC gastos de operación comercial.

Se utilizó los formatos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 29. Superávit Primario – Ley 819 de 2003

SUPERAVIT PRIMARIO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	972,978	1,021,626.90	1,072,708.25	1,126,343.66	1,182,660.84	1,241,793.88	1,303,883.58	1,369,077.76	1,437,531.64	1,509,408.22

SUPERAVIT PRIMARIO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
RECURSOS DE CAPITAL	13,477	14,150.85	14,858.39	15,601.31	16,381.38	17,200.45	18,060.47	18,963.49	19,911.67	20,907.25
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	103,131	108,287.55	113,701.93	119,387.02	125,356.38	131,624.19	138,205.40	145,115.67	152,371.46	159,990.03
GASTOS DE INVERSION	869,043	912,495.15	958,119.91	1,006,025.90	1,056,327.20	1,109,143.56	1,164,600.74	1,222,830.77	1,283,972.31	1,348,170.93
SUPERAVIT PRIMARIO	14,281	14,995.05	15,744.80	16,532.04	17,358.64	18,226.58	19,137.91	20,094.80	21,099.54	22,154.52
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	130.03%	130.02%	136.53%	143.36%	150.52%	158.05%	165.95%	174.25%	274.25%	374.25%
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Servicio	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses	10,983	11,532.15	12,108.76	12,714.20	13,349.91	14,017.40	14,718.27	15,454.18	16,226.89	17,038.24

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad – Cálculo de la Capacidad de Pago

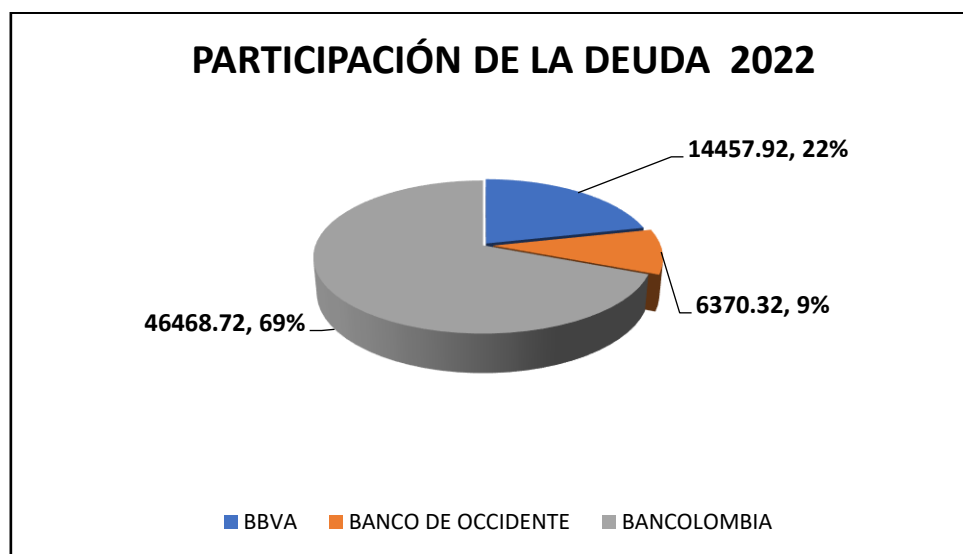
Las operaciones de crédito público están reguladas en los Decretos 2681 de 1993, 1222 y 1333 de 1986 y las normas complementarias.

El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto mantiene una buena estrategia de gestión, la cual se encuentra sustentada en conseguir, que tanto el nivel como su comportamiento sean solventes y sostenibles para atender el servicio de la deuda, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

El manejo adecuado de los desembolsos programados y la contratación de crédito público en cumplimiento de una política sana y responsable del endeudamiento permite al municipio mantener sus Indicadores de Capacidad de Pago por debajo de los niveles establecidos por la ley 358 de 1997.

A 31 de diciembre de 2022 el Municipio de Pasto presentó un saldo de Deuda Pública por valor de \$67.296.96 millones, la cual corresponde a deuda interna con la banca nacional y líneas FINDETER y FINAGRO, en condiciones de favorabilidad y seguridad, la cual tiene su participación por entidades financieras, en BBVA \$14.457.92 millones con una participación del 22 por ciento, Banco de Occidente, \$6.370.32 millones, con participación porcentual del 9 por ciento y BANCOLOMBIA, \$46.468.72 millones que equivale al 69 por ciento.

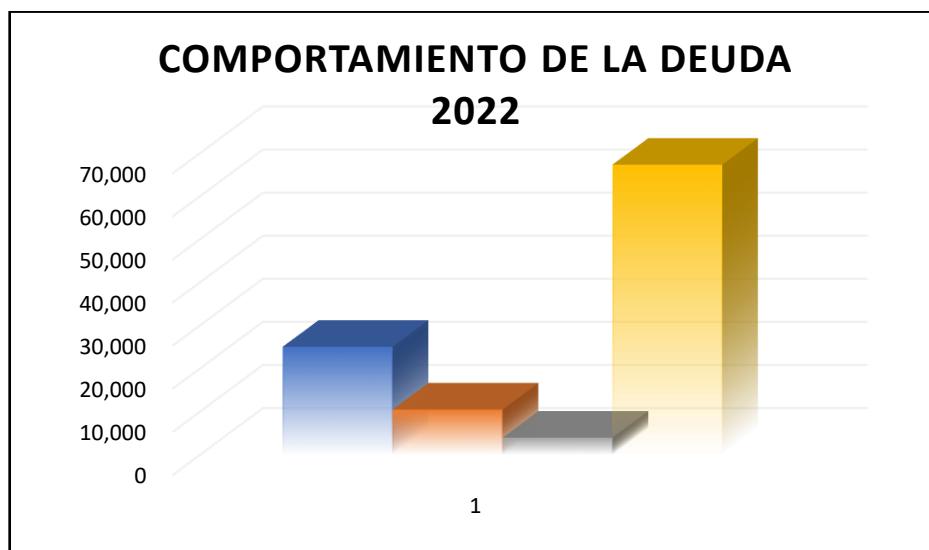
Gráfica 27. Saldo deuda y participación a 31 de diciembre de 2022 (millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

El endeudamiento del Municipio de Pasto corresponde a deuda interna y presenta al cierre de la vigencia 2022, movimientos de recursos por conceptos de desembolsos en la suma \$24.997 millones, de servicio de la deuda por amortización e intereses en la suma de \$14.392 millones y saldo de la deuda por valor de \$67.297, con las entidades financieras respecto a los valores efectivamente desembolsados de los contratos de empréstitos suscritos así:

Gráfica 28. Comportamiento de la deuda a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

El perfil de la deuda y saldo a 31 de diciembre de 2022 presenta el siguiente estado:

Tabla 30. Perfil de la deuda pública y saldo, 2022

PERFIL DE LA DEUDA Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022											
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	PERIODO DE GRACIA	VALOR DESEMBOLSO	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 31 de Diciembre 2022
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	2 años	19,600	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	6,860
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FIDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	1 año	4,700	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	978
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	2 años	10,000	SETP	IPU -	130	DTF+2.1	2,401.00
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	2 años	12,700	SETP	IPU -	120	DTF+2.1	5,556.00
BBVA - FINDETER Línea Especial de Ciudades Sostenibles	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	2 años	4,000	SETP	IPU-	120	IBR+3.95	2,042
BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	07/04/2017	2 años	7,250	Proyecto Reversión Laboral	IPU	120	IBR+ 3.1	4,932.00
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	2 años	4,000	SETP	IPU-	120	IBR+3.90	2,625
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/07/2018 a 06/12/2018	1 año	3,500	Reparchoe vías urbanas	IPU-	120	IBR+1.7	1,800
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	1 año	2,992	Compra de Maquinaria	IPU-	120	IBR+-1.3	1,147
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	1 año	3,430	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU-	120	IBR+1.7	2,324

BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	03/12/2018	2 años	10,561	Vías Rurales	IPU-	120	IBR+1.7	9,560
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	06/12/2022	2 años	6,928	Parque del Río Pasto Tramo 9	IPU-	120	IBR+1.7	6,911
BANCOLOMBIA	611518797	TRIMESTRE	10 AÑOS	24/11/2022	2 AÑOS	2,807	Mejoramiento y Mantenimiento vías urbanas	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR+1.45	2,807.00
BANCOLOMBIA	611518798	TRIMESTRE	10 AÑOS	29/12/2022	2 AÑOS	14,362	SETP	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR+1.45	14,362.00
BANCO DE OCCIDENTE - FINAGRO	611518800	TRIMESTRE	6 AÑOS	26/12/2022	1 AÑO	2,992	Mejoramiento y Mantenimiento malla vial rural	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR-1.70	2,992
TOTAL SALDO DEUDA PUBLICA											67,297

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En un proceso de manejo de la deuda se optó por la figura de novación de esta, respecto a los créditos suscritos con BANCOLOMBIA, por la cual se modifica la tasa a una de mayor favorabilidad, pasando de DTF+2.3 a DTF+1.7, con la formalización del otrosí a los Contratos de Empréstito, y pagarés según el perfil de la deuda presentada por el Banco, con los saldos al corte indicado y la respectiva actualización ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A junio 30 de 2022 el saldo de la deuda ascendió a la suma de \$48.542 millones de pesos, con desembolsos en el primer semestre de la vigencia por la suma de \$1.082.66 millones y pagos por servicio de la deuda por valor de \$6.373 millones, de los cuales \$1.501.76 correspondió a intereses y \$5.290.62 por amortización a capital.

Tabla 31. Estado de la deuda pública. 30 de junio 2023 (millones de pesos)

PERFIL DE LA DEUDA Y SALDO A 30 DE JUNIO DE 2023											
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	PERIODO DE GRACIA	VALOR DESEMBOLSO	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 30 de Junio 2023
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	2 años	19,600	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	5,880.00
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FIDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	1 año	4,700	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	667.03
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	2 años	10,000	SETP	IPU -	130	DTF+2.1	1,714.69
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	2 años	12,700	SETP	IPU -	120	DTF+2.1	4,762.50
BBVA - FINDETER Línea Especial de Ciudades Sostenibles	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	2 años	4,000	SETP	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+3.95	1,791.67

BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	07/04/2017	2 años	7,250	Proyecto Reversión Laboral	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+ 3.1	4,537.48
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	2 años	4,000	SETP	IPU-	120	IBR+3.90	2,375.00
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/07/2018 a 06/12/2018	1 año	3,500	Reparación vías urbanas	IPU-	120	IBR+1.7	1,472.74
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	1 año	2,992	Compra de Maquinaria	IPU-	120	IBR+1.3	847.75
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	1 año	3,430	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU-	120	IBR+1.7	1,991.78
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	03/12/2018	2 años	10,450	Vías Rurales	IPU-	120	IBR+1.7	8,922.07
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	30/12/2019	2 años	10,234	Rio Pasto Tramo 9	IPU-	120	IBR+1.7	10,199.38
BANCOLOMBIA	611518797	TRIMESTRE	10 AÑOS	24/11/2022	2 AÑOS	2,807	Mejoramiento y Mantenimiento vías urbanas	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR+1.45	2,807.42
BANCOLOMBIA	611518798	TRIMESTRE	10 AÑOS	29/12/2022	2 AÑOS	14,362	SETP	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR+1.45	14,362.24
BANCO DE OCCIDENTE	611518800	TRIMESTRE	6 AÑOS	26/12/2022	1 AÑO	2,992	Mejoramiento y Mantenimiento malla vial rural	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	130	IBR-1.70	2,991.81
TOTAL SALDO DEUDA PUBLICA											65,324

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

El saldo a 30 de junio de 2023, la deuda pública se encuentra distribuido por entidad financiera así: BANCOLOMBIA S.A., \$47.516 millones que representa el 73 por ciento, Banco de Occidente, \$5.374 millones de pesos representando el 8 por ciento y BBVA; \$12.434 que equivale al 19 por ciento.

Gráfica 29. Participación de endeudamiento. 30 de junio de 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

En el marco del Convenio de Cofinanciación 019 del 6 de noviembre del 2009, suscrito entre el Municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A., por el componente Agua Para el Campo, obligación asumida con recursos del BID a través del crédito CO-183 suscrito entre EMPOPASTO S.A y BID, el valor adeudado a 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$2.942 millones de pesos, el municipio paga el servicio de la deuda y al Fondo Nacional de Contingencias, lo correspondiente a la proporción del crédito asumido por el municipio con recursos de Agua Potable, renta que se encuentra pignorada como garantía.

Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

La planificación financiera en el municipio de Pasto se realiza a través del instrumento establecido por la Ley 819 de 2003 “Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFPM”, para lo cual, las entidades territoriales, preparan su estructura financiera más adecuada, que le permita unas finanzas sólidas y sostenibles en el tiempo.

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que: “la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda, tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria”.

Actualmente, el principal riesgo financiero que impacta en el servicio de la deuda del Municipio es la tasa de interés de su deuda interna, la cual está directamente relacionada con el comportamiento de la DTF y la IBR, las tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado, por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo para cubrir el pago de los intereses de dicho crédito, cuando las tasas DTF e IBR sufran cambios importantes.

Para el proceso de planeación y presupuesto, se presentan las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para los créditos vigentes, efectivamente desembolsados, sino para nuevo endeudamiento por el plazo del crédito, mismos que son considerados por la sociedad calificadora en el proceso de calificación de capacidad de pago, de acuerdo a la Ley 819 de 2003, revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

Frente a la obligación derivada del Convenio 019 suscrito entre el municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A., para el componente del Programa Agua para el Campo y atendiendo mecanismos de cobertura, se acogió la monetización de la deuda, con el fin de minimizar el riesgo de tasa de interés y tasa de cambio y estabilizar los pagos del servicio de la deuda en pesos.

Conceptos básicos de Ley 358 de 1997.

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no pueda exceder su capacidad de pago.

De conformidad con lo expuesto y en atención al Artículo 6 del Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, se requiere que para celebrar cada operación de crédito se deben consultar los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

La ley 358 de 1997 permite identificar si la entidad territorial se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma o instancia de endeudamiento crítica mediante la medición de los indicadores, de solvencia y de sostenibilidad.

El Municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, ubicándose por debajo de los límites establecidos; Solvencia 40 por ciento y Sostenibilidad 80 por ciento, los cuales ante las medidas adoptadas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda (amortización e interés), los compromisos de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto mantiene una buena estrategia



de gestión, la cual se encuentra sustentada en conseguir, que tanto el nivel como su comportamiento sean solventes y sostenibles para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

Se ha dado un manejo serio y responsable al endeudamiento público, con prioridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y una amplia observancia a los indicadores de la Ley 358 de 1997 sin necesidad de suscribir planes de desempeño ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir el municipio de Pasto se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma.

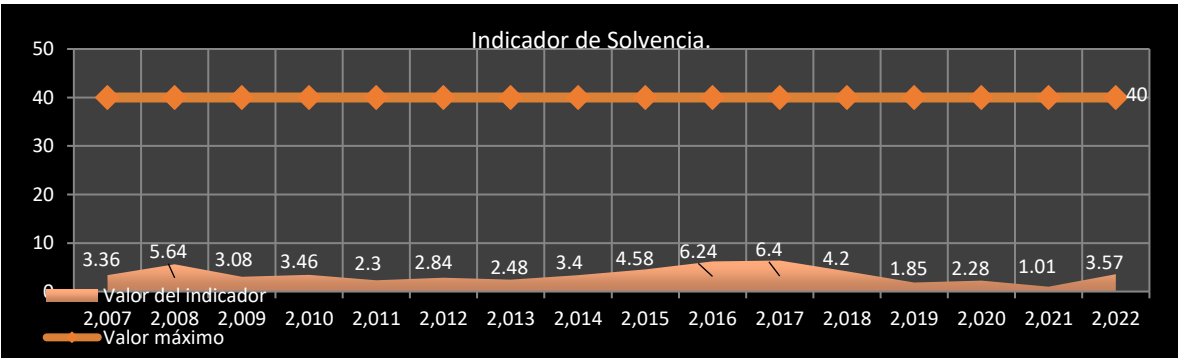
El comportamiento histórico de los Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 es como a continuación se presenta así:

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses derivados de las obligaciones de crédito público.

El cálculo de los intereses, incluye los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito que deban ser cancelados en la vigencia.

El municipio de Pasto ha tenido la capacidad de generar ahorro operacional suficiente para cubrir la totalidad de los intereses generados por los empréstitos contratados, su comportamiento histórico se visualiza a continuación:

Gráfica 30. Comportamiento Indicador de Solvencia, 2022



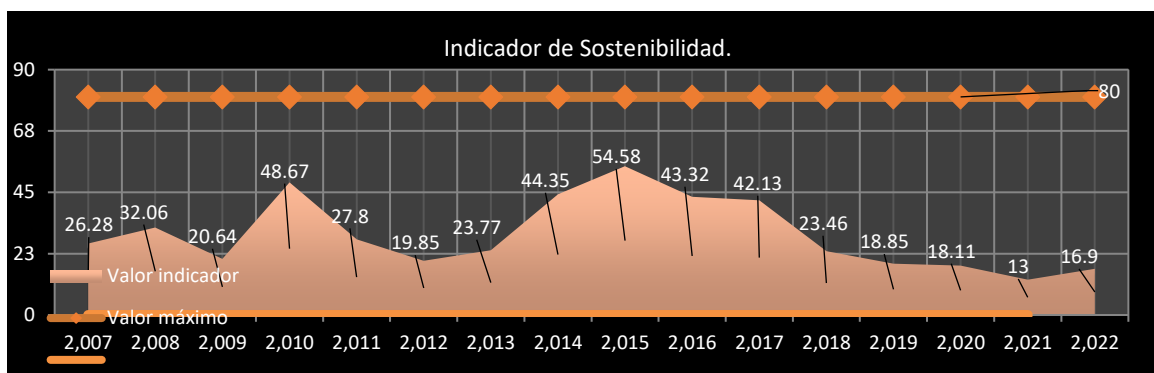
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

El indicador de sostenibilidad mide la capacidad del Municipio para sostener el nivel de endeudamiento, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros.

El saldo anual de la deuda incluye, el saldo de capital a 31 de diciembre de la vigencia anterior + desembolsos efectivamente realizados a la fecha de cálculo + desembolsos por realizar en el resto de la vigencia, incluidos los del nuevo crédito - amortizaciones efectivamente realizadas a la fecha de cálculo - amortizaciones por realizar en el resto de la vigencia, incluidas las del nuevo crédito.

Su comportamiento histórico en el Municipio de Pasto, se visualiza a continuación:

Gráfica 31. Comportamiento Indicador de Sostenibilidad, 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Calificación de capacidad de pago

El proceso de Calificación de Capacidad de Pago del municipio de Pasto se adelantó en cumplimiento a lo exigido en la Ley 819 de 2003 que en su Artículo 14 refiere:

“Artículo 14. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificador de riesgos, vigilada por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.”

En ese sentido se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 819, manteniendo actualizada la calificación y mejorándola como puede observarse a continuación.

En la vigencia 2020, la Calificación Inicial de la Capacidad de Pago del municipio de Pasto, fue emitida por la sociedad calificadora BRC Standard & Poor's, en documento del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2020, y por el cual se asignó la calificación **A**.

En la vigencia 2021, como resultado del proceso de Calificación Inicial de la Calificación de Capacidad de Pago del Municipio de Pasto, se surtió la acción de Calificación el 27 de septiembre de 2021 por parte del Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación inicial de capacidad de pago de **A** al Municipio de Pasto.

En la vigencia 2022, como resultado del proceso de Calificación Inicial de la Calificación de Capacidad de Pago del Municipio de Pasto, se surtió la acción de Calificación el 2 de diciembre de 2022 por parte del Comité Técnico de BRC

Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación inicial de capacidad de pago de **A** al Municipio de Pasto, con vigencia anual hasta el 2 de diciembre de 2023.

Se destaca en el documento técnico, los siguientes aspectos relevantes:

“(…)

Al cierre de 2021 los ingresos tributarios del municipio crecieron 14.3% producto de las acciones y estrategias implementadas por la administración para aumentar el recaudo. A septiembre de 2022 la tendencia de crecimiento anual del recaudo de sus tributos se mantuvo con un incremento de 12.8% frente al mismo periodo de 2021 y que se explica por la dinámica del consumo y la apertura de la frontera con Ecuador lo cual benefició el recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA).

A septiembre de 2022, las obligaciones financieras del municipio totalizaban \$47,550 millones de pesos colombianos (COP), equivalentes a 24.7% de los ingresos corrientes ajustados y proyectados para el cierre de 2022. Al incluir los desembolsos proyectados para los próximos años, dicho indicador sería de máximo 43.6% en 2023 y empezaría a decrecer gradualmente en los siguientes años.

De acuerdo con nuestras estimaciones en un escenario base, el indicador de ahorro operacional ajustado respecto al servicio de deuda sería de mínimo 4.79x (veces) en 2023, lo que demuestra una posición fuerte del municipio para cumplir con sus obligaciones.”

Así las cosas, se puede determinar una adecuada calificación, dada la gestión de la Administración Municipal que ha mantenido las finanzas sanas, un crecimiento del recaudo, el cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo, entre otros, alcanzando con esta calificación el manejo autónomo del endeudamiento.

Perfil de la deuda pretendida 2021 – 2023

El municipio, como resultado de un manejo responsable del endeudamiento, ante la revisión y calificación de la capacidad de pago en condiciones de solvencia y sostenibilidad, contempló la financiación de proyectos estratégicos y de impacto para ejecutarse, haciendo uso de la fuente crédito, complementaria a las demás fuentes consideradas para su cofinanciación.

La programación de ejecución de recursos de crédito prevé endeudamiento por valor de \$26.672 millones, los cuales corresponden a saldos por desembolsar, con un perfil de la deuda, en condiciones de favorabilidad económica y de conveniencia, contratados con las entidades bancarias. No se contempla programación de contratación de nuevos desembolsos.

Las autorizaciones que soportan la contratación de empréstitos, y saldos por desembolsar, son las emitidas por el Honorable Concejo Municipal, mediante

Acuerdo Municipal, corresponden a la información que a continuación se relaciona, en los cuales se precisa número y fecha del Acuerdo, Monto Autorizado, Destinación, Valor Contratado, Valor Desembolsado, Saldo por Desembolsar, No Ejecutado así:

Tabla 32. Contratado y saldos por desembolsar Acuerdo 031/2017

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL					
ACUERDO	MONTO AUTORIZADO	DESTINACION	VALOR CONTRATADO	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR
Acuerdo 031 de 16 de Septiembre de 2017	11.100	✓ Parque Rio Pasto: Parque de Rio de Alta Montaña ✓ Modificado Acuerdo 013 del 26 de abril del 2021 "Parque del Rio – Tramo 9 Registro MHCP 611517434	11,100	275.40 1,928.08 1,082.66 1,082.66 2,559.45 3,305.56	866.18
	11,000	Mejoramiento de la Malla Vial Rural del Municipio de Pasto Modificado Acuerdo 031 del 3 de diciembre de 2020 "Mejoramiento de la placa huella de la vía Gualmatan Centro" Registro MHCP 611517152	11,000	2,697.34 2,600.00 1,000.00 1,400.00 2,302.66 450.03 110.61	439.36

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

La autorización para contratar empréstitos, emitida por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo Municipal No. 053 del 17 de diciembre de 2021, fue modificado por el Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 y Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023 manteniendo el monto total autorizado en la suma de \$46.460.83 millones de pesos, que atendido el trámite de contratación, registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registro ante la Contraloría Municipal de Pasto y publicación en el SECOP, presenta el siguiente estado según la información que a continuación se detalla así:

Tabla 33. Contratado por desembolsar Acuerdo 053/2021

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO	MONTO AUTORIZADO	DESTINACION	VALOR MODIFICADO ACUERDO 023/23	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR
Acuerdo 053 del 17 de diciembre de 2021	ARTICULO SEGUNDO 9.705.88	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana Municipio de Pasto Departamento de Nariño Registro MHCP 611518797 Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023	11,543,77	2.807.42	6.898.46
	ARTICULO TERCERO 6.780.00	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Rural Municipio de Pasto Departamento de Nariño Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023 Registro MHCP 611518800	7,133,37	2.991.81	3.788.19
	ARTICULO CUARTO 5.754.71	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana por el sistema de la Contribución de Valorización Municipio de Pasto Infraestructura Deportiva Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado	3,563,45		5.754.71

		Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023 Registro MHCP 611518799			
	ARTICULO QUINTO 17.359.24	Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto - SETP. Registro MHCP 611518798		7.200.00 7.162.24	2.997.00
	ARTICULO SEXTO 6.861	Fortalecimiento del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV Convenio No. 603 FIP DE 2021, DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD DPS, Construcción Centro de Acopio Mejoramiento y Mantenimiento Vial. Modificado Acuerdo 023 del 23 de junio de 2023 Registro MHCP 611518802	6.861	0	6.861

Fuente: Oficina de Contaduría 2023

Los saldos por desembolsar se pretenden atender según el cronograma de desembolso de los recursos en la vigencia 2023.

Tabla 34. PROGRAMACION DE DESEMBOLSOS 2023 - 2024 (millones)

VIGENCIA	MONTO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	EJECUTOR	DESTINACION
2023	866.19	10 años	2 años	Planeación Municipal	PARQUE RIO PASTO - TRAMO 9 Acuerdo 031 de septiembre 2021
2023	439.36	10 años	2 años	Infraestructura y Valorización	Vías Rurales Vía Gualmatan Acuerdo 031 de septiembre 2021
2023	1,000.00	6 años	1 año	Gobierno	Fortalecimiento del Circuito Cerrado de Televisión - CCTV Acuerdo 053/2021 Modificadorio 023/23
2023	5,161.00	6 años	1 año	Infraestructura y Valorización	Convenio No. 603 FIP DE 2021, DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD DPS, Construcción Centro de Acopio, Mejoramiento y Mantenimiento Vial. Acuerdo 053/2021 Modificadorio 023/23
2023	3,563.45	6 años	1 año	Infraestructura y Valorización	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana por el sistema de la contribución de valorización e Infraestructura Deportiva Acuerdo 053/2021 Modificadorio 023/23
2023	8,736.35	10 años	2 años	Infraestructura y Valorización	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana Acuerdo 053/2021 Modificadorio 023/23
2023	3,808.19	6 años	1 año	Infraestructura y Valorización	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Rural FINAGRO Acuerdo 053/2021 Modificadorio 023/23
2023	2,997.00	10 años	2 años	AVANTE U.A.E.	Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Pasto - SETP

Servicio de la deuda 2023 – 2031

El servicio de la deuda que el municipio deberá cubrir en el periodo 2022 – 2030 incluido el nuevo endeudamiento y según las proyecciones de la programación del nuevo endeudamiento y los planes de amortización del crédito vigente se presenta a continuación:

Tabla 35. Servicio de la deuda 2023 – 2033

SERVICIO DE LA DEUDA PRESUPUESTO 2024							
VIGENCIA	NUEVOS DESEMBOLSOS 2023		DEUDA VIGENTE 2023 Y ANTERIORES		SERVICIO DEUDA TOTAL		TOTAL, SERVICIO DE LA DEUDA
	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	
2024	3,348.27	1,365.50	7,635.56	13,694.87	10,983.82	15,060.37	26,044.20
2025	3,041.50	3,876.07	6,054.21	12,122.86	9,095.71	15,998.93	25,094.64
2026	2,508.84	4,336.39	4,440.08	9,526.24	6,948.92	13,862.63	20,811.55
2027	1,959.66	4,336.39	3,311.16	6,962.19	5,270.82	11,298.58	16,569.40
2028	1,410.48	4,336.39	2,408.63	6,491.30	3,819.11	10,827.70	14,646.80
2029	886.36	2,970.89	1,609.33	5,056.29	2,495.69	8,027.18	10,522.87

2030	605.30	1,629.86	996.37	3,970.33	1,601.67	5,600.20	7,201.86
2031	396.15	1,629.86	492.44	3,617.91	888.59	5,247.77	6,136.36
2032	187.01	1,629.86	99.56	1,187.26	286.57	2,817.12	3,103.69
2033	16.52	460.32	39.25	245.20	55.77	705.52	761.29
2034	-	-	16.21	245.20	16.21	245.20	261.41

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Una de las características fundamentales del endeudamiento de Pasto, ha sido la implementación de una buena estrategia de gestión, en el nivel y comportamiento de la deuda, que aseguren su solvencia y sostenibilidad para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

1.- Las Proyecciones del servicio de la deuda incluyen el endeudamiento vigente con la Banca Nacional por créditos efectivamente desembolsados.

2.- No se contempla la contratación de nuevo en endeudamiento, el saldo de la deuda se verá incrementado por los desembolsos pendientes de créditos ya contratados amparados en los acuerdos anteriormente descritos.

3.- Las proyecciones se realizan sobre la base de la revisión de los planes de amortización actualizados por las entidades bancarias, se ajusta la DTF e IBR según en un promedio del 12%, atendiendo las fluctuaciones y comportamiento, incluyendo la cobertura de riesgo establecida por la superintendencia Bancaria.

4.- Las proyecciones del servicio de la deuda del crédito BID por la participación del componente Agua para el Campo, es el que corresponde al Plan de Amortización entregado por EMPOPASTO S.A., en la proporción a los desembolsos efectivos a cargo del Municipio en el marco del Convenio Interadministrativo 019.

Proyección de Indicadores de Ley 358 de 1997

La planificación financiera en el municipio de Pasto se realiza a través del instrumento establecido por la Ley 819 de 2003 "Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFPM", para lo cual, las entidades territoriales, preparan su estructura financiera más adecuada, que le permita unas finanzas sólidas y sostenibles en el tiempo.

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que: "la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y la proyección de los intereses y el saldo de la deuda, tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria".

Las tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado, presentando en la vigencia 2022 un alza en las tasas importante que superó los escenarios previstos, que atendiendo lo dispuesto en la

ley de responsabilidad fiscal obligó, al calcular los indicadores de endeudamiento, teniendo en cuenta este riesgo para cubrir el pago de los intereses de la deuda, cuando las tasas DFT e IBR sufran cambios importantes. En el proceso de planeación y presupuesto, se presenta las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para los créditos vigentes, efectivamente desembolsados, sino para nuevo endeudamiento por el plazo del crédito.

Como resultados de la revisión de los indicadores de solvencia y sostenibilidad según los límites previstos en la Ley 358 de 1997 y de acuerdo con las proyecciones estos se cumplen así:

Tabla 36. Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997

INDICADORES	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SOLVENCIA = INTERESES DEUDA/ AHORRO OPERACIONAL < 40%	3.57	2.89	3.08	2.48	1.84	1.35	0.95	0.60	0.38	0.20	0.06	0.01
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES < 80%	16.90	22.29	17.04	13.00	9.63	6.99	4.59	2.87	1.72	0.69	0.16	0.003
SEMAFORO VERDE												

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Se puede evidenciar en la proyección de los indicadores de la Ley 358 de 1997, que el endeudamiento es Solvente y Sostenible, en concordancia con las exigencias de la normativa vigente información que para el cálculo requerido contempla, tanto la deuda vigente, es decir la contratada y efectivamente desembolsada, y los créditos pendientes por desembolsar, requisito primordial para acceder al crédito, ante las instancias gubernamentales, entidades financieras y atender la evaluación de capacidad de pago por parte de las calificadoras de riesgo.

Se han atendido criterios establecidos según guías, circulares y normas de entidades gubernamentales, que recomiendan el cálculo de indicadores, bajo escenarios que aseguren un manejo responsable del endeudamiento, así como lo establecido en la ley 715 de 2001, la ley 819 de 2003 y 1483 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios.

Ahorro operacional

El ahorro operacional permite medir el potencial de recursos, con que cuenta el municipio, para atender el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez cubiertos los gastos fijos; es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio así:

- a) Ingresos Corrientes para la capacidad de endeudamiento

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos presupuestados y efectivamente recaudados por la entidad territorial en la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Para estos efectos, las Leyes 358 de 1997 y 715 de 2001 consideran ingresos corrientes, los tributarios, no tributarios, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, Sistema General de Participaciones de Propósito General, Sistema General de Participaciones, Agua Potable y Saneamiento Básico, los rendimientos financieros, los recursos del balance de los ingresos tributarios.

b) Vigencias Futuras ordinarias y/o excepcionales.

Se descuentan de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, los montos por vigencia que el Municipio comprometió como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, a excepción de aquellas que se financian con recursos que no afectan la capacidad de endeudamiento y legalmente no pueden comprometerse para el financiamiento del servicio de la deuda.

c) Gastos de Funcionamiento y Transferencias pagadas.

Hacen parte los gastos efectivamente pagados y los causados durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior, como son, los gastos de personal los gastos generales y las transferencias que por todo concepto realice la entidad territorial, incluidos aquellos que, presupuestados como gastos de inversión, que fueran autorizados y financiados con el sistema general de participaciones de propósito general.

En consecuencia, el ahorro operacional proyectado es el siguiente:

Tabla 37. Ahorro operacional

Ahorro operacional = Ingresos Corrientes - Gastos de Funcionamiento											
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
321.463	323.198	356.305	366.994	378.004	389.344	401.024	413.055	425.447	438.210	451.356	464.897

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución

Por los efectos derivados por la emergencia sanitaria, la administración municipal enfoco sus acciones orientadas a fortalecer los recursos propios del Municipio, logrando llevar una correcta sostenibilidad financiera y cubriendo los gastos de funcionamiento de la administración central y dando cumplimiento de las normas de disciplina fiscal indicadas en la Ley 617 de 2000 y 358 de 1997. Por otra parte, también se lograba financiar la inversión como contrapartida exigida en los proyectos que se ejecutan para cerrar las brechas de desigualdad en las poblaciones más vulnerables del Municipio de Pasto.

A pesar de haber afrontado una crisis mundial con la pandemia, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio considerando especialmente en la generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de los recursos propios, potenciando la capacidad tributaria que puedan brindar los contribuyentes.

Por estas razones, la Administración del Municipio ha decidido implementar varias acciones a corto plazo con el objetivo de aliviar las cargas fiscales de la comunidad sin afectar el ámbito financiero del ente territorial. Además, para continuar con el fortalecimiento sustancial del sistema financiero de información tributaria de la Secretaría de Hacienda, también existen programas de implementación de metas a mediano y largo plazo enfocadas en aumentar la eficiencia del recaudo, y que se presentan a continuación.

Tabla 38. Acciones y medidas de inmediato resultado.

Sub-programa	Meta	Acción	Indicador	Línea de base	Cronograma (fecha estimada)
Hacienda Pública	Cartera recuperada	Facilidades de pago realizadas.	Número de facilidades de pago realizadas.	12500	Como el proceso de facilidades de pago es constante y depende de la solicitud del contribuyente, dicha actividad se realizara todo el año

Sub-programa	Meta	Acción	Indicador	Línea de base	Cronograma (fecha estimada)
Hacienda Pública	Cartera recuperada	Modificaciones para la actualización de la norma de estatuto tributario realizadas.	Número de modificaciones para la actualización de la norma de estatuto tributario realizadas.	4	Como el proceso de modificación actualización del Estatuto depende de las necesidades de cambio, vinculación, modificación o eliminación que tenga o proponga el Municipio o el Concejo, no se puede definir fecha cierta, por lo tanto se considera por el año 2024.
Hacienda Pública	Recaudo de impuestos municipales.	Alivios tributarios, otorgados.	Número de alivios tributarios	2	Los alivios tributarios normalmente se han presentado antes de los vencimientos consagrados en la Norma y por esta razón se estiman fechas entre enero – junio 2024.
Hacienda Pública	Recaudo de impuestos municipales.	Procesos de fiscalización	Número de procesos	12000	La Secretaría realiza constantemente fiscalización por este motivo se contempla que todo el 2024 para esta actividad.
Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	22,5% de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	Subsidios otorgados.	Numero de subsidios de aseo otorgados a los estratos 1, 2 y 3 sectores urbano y rural	92948	Anual y permanente.

Sub-programa	Meta	Acción	Indicador	Línea de base	Cronograma (fecha estimada)
Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	22,5% de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	Subsidios otorgados.	Número de usuarios de acueductos rurales beneficiarios con subsidios de solidaridad otorgados	872	Anual y permanente.

Acciones de impacto a mediano y largo plazo

Como se manifestó en precedencia, se han implementado metas claras que permiten definir una senda segura desde el punto de vista financiero, y que se pretende lograr por medio de unas estrategias y acciones estructuradas que faciliten el recaudo de los ingresos propios del Municipio. Estas metas se enlistan a continuación:

Tabla 39. Acciones y medidas - Subsecretaría de Ingresos y Tesorería.

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Impuestos	Incrementar el 5% del recaudo	Visitas a contribuyentes en los corregimientos	Socialización de los tributos municipales	Valor recaudado en corregimientos / Meta de pago
		Personalizar el recaudo de los contribuyentes	Diferenciar Personas Naturales, Jurídicas y Sector Turismo	Nuevos establecimientos obligados a tributar/total de establecimientos censados.
		Recorridos a las diferentes comunas	Entrega de facturas y brindar asesoría personalizada	visitas mensuales programadas/ visitas efectuadas

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		Facturar la totalidad de los predios de acuerdo a la base remitida por el IGAC y aplicar las tarifas del Estatuto Tributario	Verificación de la facturación	No. de predios facturados/No. de predios informados por el IGAC
		Procesos debidamente ejecutoriados del impuesto predial unificado.	Utilización del programa SICI	Procesos iniciados SICI/predios en mora
		Pactar acuerdos de pago.	Utilizando los diferentes medios existentes para localizar al deudor y aplicación de estrategias para fortalecer el cobro	No. De acuerdos de pago/predios en mora en SICI
		Agilizar el sistema de registro del recaudo a través de la implementación del Web Services con las entidades financieras	Canal para realizar recaudos en línea, pago de giros en línea o intercambio de archivos de pagos.	Pagos registrados por Web Services / pagos registrados manualmente
		Fiscalización del impuesto de industria y comercio	Control mediante la utilización del Software SICI	Valor recaudado/Meta de recaudo
		Censar los establecimientos Aplicación de Nuevos establecimientos de comercio de encuestas en el obligados a tributar/total de la zona urbana área urbana establecimientos censados. del municipio de Pasto.	Aplicación de encuestas en el área urbana	Nuevos establecimientos obligados a tributar/total de establecimientos censados.

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		Detectar omisos, evasores y elusores del impuesto.	Realización de cruces de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos. Diseñar programas para el cumplimiento de sus obligaciones	Total de omisos, evasores y elusores / total establecimientos obligados a tributar
			Incorporación en el Estatuto Tributario Municipal del Regimen simple de tributacion - Simple	
		Registrar medidas cautelares de embargo	Modificacion e implementacion del manual de cartera	Resoluciones de embargo mensuales programadas / resoluciones de embargo registradas en ORIP
			Revisar predios que a pesar de estar notificados del mandamiento de pago, continuan en mora en el pago de impuesto.	
			Realizar cronograma de visitas, estableciendo salidas diarias para todos los abogados de cobro coactivo	
		Visitas personales en el domicilio del contribuyente	Revisar si despues de efectuada la visita, continuan en mora, para continuar con diligencia de secuestro	visitas mensuales programadas/ visitas efectuadas

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		realizar diligencias de secuestro de los predios en mora	Secuestros mensuales	Diligencias de secuestros mensuales programadas / diligencias de secuestro efectuadas

A continuación, se desarrolla brevemente las ventajas de las acciones propuestas por la Secretaría de Hacienda para cumplir con la meta propuesta de aumentar el recaudo:

- Consolidar el Régimen simple de tributación – SIMPLE – que le va a permitir un mayor recaudo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.
- Incrementar los procesos de fiscalización, cuyos resultados se concretarán en mayores ingresos en el impuesto de industria y comercio.
- Mantener, consolidar y actualizar en el Sistema Integrado de Cobro de Impuestos – SICI. Es una herramienta informática en ambiente WEB diseñada para el control, seguimiento y monitoreo de los procesos de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto, desarrollado internamente por parte de esta dependencia municipal y que ha venido evolucionando en el transcurso de los últimos años.
- Modificar e implementar el manual de cartera de esta manera, todas las acciones que realice la administración municipal en cuestión tributaria más específicamente en materia de cobro coactivo deben responder a las disposiciones que se consignan en el reglamento interno y llevarse a cabo según el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario

Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto

SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

La Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL SA debe cumplir cabalmente con el objeto principal de implementar proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía y las actividades de comercialización de energía eléctrica, operación de alumbrado público y servicios de iluminación urbana en alumbrado arquitectónico, ornamental y navideño, subterranización de redes secas, estudios, consultorías, diseño y ejecución de proyectos de regeneración urbana, gestión de proyectos de innovación y desarrollo urbano y rural, operación de sistemas asociados a ciudades inteligentes atendiendo la nueva agenda urbana, ejecución de proyectos de electrificación rural, iluminación institucional y eficiencia energética, prestación de servicios ambientales y de tecnologías de la información y las comunicaciones ejecutables en todo el territorio nacional e internacional. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, así como aquellos que resulten necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Principales ingresos.

Sepal S.A. ve representado su mayor ingreso en el recaudo por impuesto de Alumbrado público y con menor participación en otros servicios de publicidad y alumbrado navideño y para las ultimas vigencias por convenios Interadministrativos que se llevaron a cabo con las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Pasto y algunos de carácter extraordinario.

Principales gastos.

los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa,

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente.

Estado de la Situación financiera

En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2022	Saldo a 31 de diciembre 2021	Variación (%)
11.10	Efectivo y equivalente al efectivo	12.502.459	564.895	2.113%
13.18	Cuentas por Cobrar	4.071.957	5.828.054	4.18%
15.18	Inventarios	14.178.280	1.074.507	1.219%
12.30	Inversiones e instrumentos derivados	1.605.030	1.082.546	48.26%
16.15	Propiedad Planta y equipo	25.006.733	22.332.677	11.97%
19.06	Otros Activos	9.293	4.829	92.44%
23.14	Prestamos por Pagar	22.231.148	3.705.089	83.33%
24.01	Cuentas por Pagar	14.150.707	4.705.302	200.74%
24.40	Impuestos Contribuciones y tasas	319.378	138.695	130.27%
25.11	Beneficios a Empleados	147.489	124.002	18.94%
29.01	Otros Pasivos	295.104	341.265	13.53%
24.90	Otras cuentas por pagar	129.441	136.756	5.35%
32.04	Capital suscrito y pagado	3.931.891	3.931.890	-
32.10	Prima en Colocación de acciones	6.440	6.440	-
32.15	Reservas	1.766.938	1.552.736	13.80%
32.25	Resultado de ejercicio anteriores	16.031.131	14.103.307	13.67%
32.30	Resultado del ejercicio	364.086	2.142.026	83.0%

Estado de Resultados

En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
43.15	Tributarios	22.168.101	20.283.025	15.66%
43.95	(-) Devoluciones	-40.826	-695	5.774%
43.90	Otros Servicios	323.012	53.486	503.92%
63.60	Servicios Públicos	8.925.375	7.030.920	26.94%
63.90	Otros Servicios	6.163.682	5.055.220	21.93%
51.01	Gastos de Administración	4.267.955	3.527.232	21.00%
51.20	Impuestos Contr. Y Tasas	108.433	99.729	8.73%
53.30	Provisiones agotamiento - Depreciaciones amortizaciones	2.009.263	1.906.846	5.37%
48.02	Otros Ingresos	1.011.028	87.915	1.050%
58.04	Otros Gastos	1.622.521	521.052	211%
32.15	Reserva Legal	36.409	214.203	83.00%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.97
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.62
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	2.68
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100 / Activo Total	0.61
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100 / Patrimonio	1.64
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100 / Total Ingresos	1.55

Realizando un análisis a los indicadores anteriormente expuestos podemos evidenciar que, Sepal S.A. tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, la proporción de los activos de Sepal S.A. prevalecen en comparación a sus obligaciones o pasivos, respecto a su patrimonio, indicando el grado de cobertura que puede tener el patrimonio de Sepal frente a las

obligaciones contraídas con terceros. la empresa posee la capacidad y sostenibilidad en el tiempo con relación a sus utilidades, desempeño y ganancias de acuerdo con su capital, después de solventar sus obligaciones, gastos e impuestos.

Ingresos

Total Ingresos	2022	2021	Variación (%)
	23.461.315	20.283.025	15.66%
Ingresos Tributarios por servicios	22.450.287	20.195.110	11.17%%
Otros Ingresos	1.011.028	87.915	1.050%

Los Ingresos tributarios por servicios son los que representan Los recibidos por el recaudo del impuesto de Alumbrado Público que se realiza por medio de convenios de facturación y recaudo con las diferentes comercializadoras de Energía, así como también lo facturado y recaudado por el Municipio de Pasto a través del Impuesto de Predios y Lotes no construidos y la facturación directa que la realiza SEPAL SA. Los otros ingresos Representa los ingresos financieros registrados por los intereses generados en las cuentas de ahorro de la empresa. también Registramos las valorizaciones por las inversiones que tiene la empresa en Empopasto que para este año presento una valorización de \$ 522.484 Millones, de igual manera se tiene unos ingresos como recuperaciones determinadas por los beneficios especialmente en activos producto de los convenios.

Gastos

Total, Gastos	2022	2021	Variación (%)
	8.008.172	6.054.859	32.26%
Gastos de Administración	4.267.955	3.527.232	21.00%
Impuestos contr. Y tasas	108.433	99.729	8.73%
Provisiones, Depreciaciones amortizaciones	2.009.263	1.906.846	5.37%
Otros Gastos	1.622.521	521.052	211%

Los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa,

Los gastos financieros y comisiones están representados por los costos de transacciones financieras, el gravamen al movimiento financiero y pago de Intereses causados por créditos, por el desembolso del nuevo crédito destinado para la modernización y sustitución de Tecnología de la infraestructura de

Alumbrado público; así como también el retiro de bienes en especial las luminarias tipo b que se dan de baja en el proceso de modernización.

Costos

Total, Costos	2022	2021	Variación (%)
	15.089.057	12.086.140	24.85%
Generación de energía Eléctrica	8.925.375	7.030.920	26.94%
Otros Servicios	6.163.682	5.055.220	21.93%

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente , los otros Servicios Son los costos que incurre la empresa en el desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado. Las cuentas que intervienen en el proceso de costos social y que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en un periodo determinado son los siguientes, Alumbrado público (Contratación de servicios, Alumbrado Navideño, Costo de Inventarios.)

Informe de Gestión 2022

Mediante el presente documento se relaciona el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2022. A continuación, se menciona de manera general las actividades realizadas.

1. Número de luminarias de Sodio a Led sustituidas.

- Meta establecida para 2022: 266,46 luminarias modernizadas a LED
- Reporte realizado a noviembre de 2022: 2,876 luminarias modernizadas a LED
- Porcentaje de cumplimiento: 1,079%

Anexo 1.

2. Número de nuevos puntos luminosos instalados. Expansión del alumbrado público en el Municipio de Pasto.

- Meta establecida para 2022: 254,82 nuevos puntos luminosos instalados

- Reporte realizado a noviembre de 2022: 462 nuevos puntos luminosos instalados
- Porcentaje de cumplimiento: 181%

Anexo 2.

3. Zonas con tele gestión y telemetría, implementadas.

- Meta establecida para 2022: 0,5 proyecto de tele gestión
- Reporte realizado a noviembre de 2022: 1 proyecto de tele gestión
- Porcentaje de cumplimiento: 200%

Anexo 3.

4. Proyectos de alumbrado navideño implementados.

- Meta establecida para 2022: 1 proyecto de alumbrado navideño
- Reporte realizado a noviembre de 2022: 1 proyecto de alumbrado navideño
- Porcentaje de cumplimiento: 100%

Anexo 4.

5. Proyectos de energías renovables implementados.

- Meta establecida para 2022: 1.2 proyecto de con energías renovables
- Reporte realizado a noviembre de 2022: 0.5

Proyecto Sostenibilidad Energética Educativa en el municipio de Pasto. El proyecto cumplió con los requerimientos exigidos por parte del FENOG, siendo aprobada la etapa del estudio de factibilidad y pre factibilidad, fue seleccionado como beneficiario directo. Actualmente el proyecto se encuentra en estudio de mercado para escoger los proveedores que ejecutaran la obra técnica y de ingeniería.

- Porcentaje de cumplimiento: 42%

El cumplimiento de la meta número 5, Proyectos con energías renovables implementados, debido a cambios normativos en el cronograma por parte del FENOG, fue postergado para la vigencia 2023, donde realizará la ejecución técnica, de obra y estudios ingenieriles.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, que ha sido creado

con el objeto de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuvar al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de proyectos de vivienda de interés social, contribuyendo a una adecuada calidad de vida de los ciudadanos con énfasis en la población vulnerable. Sus principales ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto a través de un porcentaje del recaudo efectivo del Impuesto Predial Unificado, los cuales son transferidos a INVIPASTO de acuerdo al PAC de cada vigencia. Dentro de las Políticas Financieras tenemos el Presupuesto que se aprueba en cada vigencia, el cual nos permite llevar de una manera bien organizada los diferentes ingresos y gasto que se van a ejecutar en la vigencia. Los principales gastos y los más relevantes están constituidos en la asignación de subsidios a la población más vulnerable del municipio de Pasto.

Estado de la Situación financiera

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
1105	CAJA	0	0	0.00%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,348,144,551	1,590,990,537	32.24%
1132	EFFECTIVO EN USO RESTRINGIDO	0	0	0.00%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	104,552	98,705	5.59%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	142,727,442	150,396,535	-5.37%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	248,049	-100%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	13,404,475	28,354,393	-111.53%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	470,082,506	2,014,407,966	-328.52%
1480	PROVISION PARA DEUDORES	(460,151,352)	(1,978,420,128)	-329.95%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	9 35,193,631	9,935,193,631	0.00%
1605	TERRENOS	46,227,501	46,227,501	0.00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	41,931,613	43,289,108	-3.24%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	164,339,950	154,177,350	6.18%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	20,400,000	20,400,000	0.00%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(87,193,544)	(79,164,776)	9.21%
1906	AVACES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	22,879,064	00	100.00%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	770,299,651	1,430,299,651	-85.68%
1970	INTANGIBLES	13,830,000	13,830,000	0.00%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,799,999	909,403,297	-9179.63%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	425,700	52,415,370	-12212.75%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	349,963,487	00	100.00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4,172,900	2,733,300	34.50%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	123,856	322,725	-160.56%
2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	145,630,710	144,014,007	1.11%
3105	CAPITAL FISCAL	2,998,877,691	2,998,877,691	0.00%
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,030,398,228	9,798,149,983	-8.50%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	902,827,468	(535,587,852)	159.32%

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
4110	NO TRIBUTARIOS	173,018,307.00	163,630,005.00	5.43%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,682,516,405.00	3,710,198,141.40	20.76%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	574,950,384.00	527,830,623.00	8.20%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,633,193.00	4,559,619.00	-179.18%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	149,343,126.00	139,004,188.00	6.92%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	33,274,100.00	30,679,200.00	7.80%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	203,488,871.00	188,364,173.00	7.43%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	10,245,000.00	10,006,156.00	2.33%
5111	GENERALES	751,364,770.85	607,175,417.74	19.19%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	997,896.00	1,144,241.00	-14.67%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	00.00	118,425,957.00	100.00%
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	2,012,587.16	14,581,382.00	-624.51%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8,028,768.00	10,380,341.00	-29.29%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,446,250.00	00.00	100.00%
5504	VIVIENDA	48,106,240.00	100,853,400.00	-109.65%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2,281,832,393.00	2,729,520,594.98	-19.62%
4802	FINANCIEROS	10,409,638.75	15,596,521.48	-49.83%
4808	INGRESOS DIVERSOS	120,214,866.65	89,823,633.16	25.28%
4810	Extraordinarios	00.00	00.00	0.00%
5804	FINANCIEROS	534,439.02	3,871,142.45	-624.34%
5890	GASTOS DIVERSOS	2,073,731.00	28,439,718.00	-1271.43%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	24.3857
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.0379
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.0394
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	6.7164
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	6.9813
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	17.6444

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Este Indicador mide la capacidad que tiene el Instituto para cumplir con los pagos de corto plazo, utilizando los recursos que tiene en el Activo Corriente. De acuerdo al resultado obtenido en la tabla anterior, nos podemos dar cuenta que INVIPASTO no tiene inconvenientes para cumplir con los pagos a corto plazo.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Los Indicadores de Endeudamiento miden la forma en cómo participan los Acreedores externos, en la estructura de financiamiento de la entidad. En este indicador podemos mirar que los activos de INVIPASTO son mayores a los pasivos, porque el Instituto no tiene deudas con acreedores, los pasivos que nos muestra a la fecha de corte, son parte de algunos subsidios pendiente de pago final.

INDICADOR DE APALANCAMIENTO

El apalancamiento financiero hace referencia al nivel de endeudamiento a la que ha recurrido una empresa para operar o financiarse. INVIPASTO es una entidad pública, donde sus mayores ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto, razón por la cual no ha tenido la necesidad de endeudarse con entidades financieras.

INDICADOR DE RENTABILIDAD DE ACTIVO

La rentabilidad sobre activos, es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. INVIPASTO tiene un buen indicador de rentabilidad, pero como su objetivo principal es asignar subsidios para mejoramiento de vivienda de población vulnerable y no de generar ganancia, por tal razón el indicador se mantiene estable.

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con este indicador se mide el rendimiento del patrimonio, es importante para conocer previamente el desempeño y la probabilidad de obtener beneficios de la operación de una entidad, Como se mencionó anteriormente INVIPASTO es una entidad pública y uno de sus principales objetivos es asignar subsidios de vivienda a población vulnerable y no de generar ganancias. Por tal razón el indicador se mantiene estable.

INDICADOR MARGEN DE UTILIDAD

El margen de utilidad es una métrica analítica que se utiliza para evaluar la fortaleza financiera de una entidad, INVIPASTO mantiene un buen margen de utilidad para cumplir con las obligaciones adquiridas en el periodo, y así evitar inconvenientes con los ingresos proyectados en la vigencia ya que dependemos del recaudo efectivo del impuesto predial.

Ingresos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
Contribución por honorarios	173,035,789	163,636,089	5.43%
Otras unidades de gobierno	4,411,551,000	3,209,100,000	27.26%
De personas naturales	58,133,570	37,337,914	35.77%
Recursos De Balance	608,402,688	1,283,719,080	53.37%

De acuerdo a la anterior tabla podemos observar que los ingresos en el 2022 fueron mayores con respecto al 2021, la cual permite mayor el cumplimiento de las diferentes actividades proyectadas en la vigencia.

Gastos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
Sueldo básico	533,640,228.00	491,875,543.00	7.83%
Subsidio de alimentación	2,036,974.00	2,429,469.00	-19.27%
Auxilio de transporte	3,280,817.00	3,488,143.00	-6.32%
Prima de servicios	24,403,708.40	22,733,937.00	6.84%
Bonificación por servicios prestados	17,426,877.29	16,012,267.00	8.12%
Prima de navidad	54,729,485.19	50,969,002.00	6.87%
Prima de Vacaciones	29,943,769.94	-	100.00%
Prima técnica salarial	20,293,499.00	16,619,453.00	18.10%
Viáticos de los funcionarios en comisión	-	-	0.00%
Aportes en seguridad social en pensiones	69,837,763.00	65,160,744.00	6.70%
Aportes a la seguridad social en salud	49,502,863.00	46,174,644.00	6.72%
Aportes de cesantías	65,722,232.38	61,842,390.00	5.90%
Aportes a cajas de compensación familiar	26,625,500.00	24,538,800.00	7.84%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3,377,000.00	3,130,000.00	7.31%
Aportes al ICBF	19,962,900.00	18,403,800.00	7.81%
Aportes al SENA	13,311,200.00	12,275,400.00	7.78%
Vacaciones	32,781,175.94	58,834,658.00	-79.48%
Bonificación especial de recreación	3,469,460.97	2,717,733.00	21.67%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4,245,000.00	4,555,000.00	-7.30%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	113,848,189.00	19,793,749.00	82.61%
Productos metálicos y paquetes de software	7,616,858.50	7,469,030.20	1.94%
Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; serv	1,050,000.00	1,165,303.00	-10.98%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10,012,812.01	13,234,986.41	-32.18%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	346,561,962.35	295,352,546.74	14.78%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	17,130,000.00	15,096,156.00	11.87%
Gastos imprevistos	-	-	0.00%
Sentencias	-	26,499,600.00	-100.00%
Conciliaciones	9,205,500.00	-	100.00%
Cuota de fiscalización y auditaje	803,896.00	795,241.00	1.08%
Servicios para la construcción	3,158,550,263.00	2,745,235,475.00	13.09%

De acuerdo a la anterior tabla se puede observar que para la vigencia 2022 se han aumentado los gastos con respecto al año 2021, esto debido a que para la vigencia 2022 se asignaron más subsidios a población vulnerable del Municipio de Pasto y también por los gastos de funcionamiento en lo que corresponde a nómina debido al incremento salarial del personal de planta del Instituto.

Informe de Gestión 2022

Para la vigencia 2022 y de conformidad a las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal se ejecutaron las siguientes metas:

- **Programa de mejoramiento de vivienda urbana:**

A 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron 220 subsidios en el sector urbano, priorizando familias con enfoque de género y ciclo vital, inversión \$ 2.640 millones más de 102 barrios priorizados.

- **Programa estratégico de mejoramiento de vivienda rural:**

A 31 de diciembre de 2022, se adjudicaron 257 subsidios a hogares en situación de vulnerabilidad del sector rural, los cuales han sido beneficiados en el marco del programa, inversión \$ 2.473 millones 17 corregimientos del municipio de Pasto beneficiados.

Las convocatorias para seleccionar a las familias beneficiarias, se realizaron de forma pública y en territorio, los mejoramientos de vivienda incluyen cambios en las condiciones de vida de las familias a partir de la remodelación de pisos, techos, cocinas, baños y habitaciones.

- **Programa de mejoramiento de vivienda para población víctima de conflicto armado:**

A 31 de diciembre de 2022, se entregaron 23 subsidios a población víctima de conflicto armado y en situación de desplazamiento, inversión \$ 260 millones.

Se desarrollaron jornadas de socialización para dar a conocer el subsidio con públicos estratégicos, los subsidios se adjudicaron a familias habitantes de la zona urbana y rural del municipio.

- Subsidio familiar para mejoramiento de vivienda a población afectada por desastres:

A 31 de diciembre de 2022, se entregaron 4 subsidios para dignificar la vida de familias afectadas por situaciones de emergencia en el sector urbano y rural, Inversión \$ 72.500 millones.

- **Subsidio complementario para adquisición de vivienda nueva o usada INVIYA:**

A 31 de diciembre de 2022, se entregaron 188 subsidios a los hogares que poseen menores recursos para la adquisición de vivienda VIS o VIP, Inversión \$ 264 millones.

Se creó la Revista INVIYA, como un insumo para socializar los requisitos del subsidio, se viabilizaron 4 proyectos de vivienda aprobados para aplicar al beneficio en la compra de vivienda nueva generando garantía para reducir el déficit cuantitativo habitacional del Municipio.

- **Programa de asesoría y acompañamiento a las OPV:**

En la vigencia 2022 se finalizó la II Fase del Programa de Asesoría y Acompañamiento a las Organizaciones Populares de Vivienda, a través del cual se promovió la capacitación en temas de planeación, ahorro y crédito, curaduría y construcción de Plan Habitacional, inversión \$ 14 millones; Lo anterior fue una iniciativa institucionalizada durante esta Administración Municipal, para promover el acercamiento de los líderes y lideresas de las OPV con las dependencias de la Alcaldía, durante la II Fase de este programa se desarrollaron 10 encuentros para la construcción del Plan Habitacional.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte-PASTO DEPORTE, es una entidad de carácter público, descentralizada, por mandato legal es la encargada de ejecutar el Plan local del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en materia Deportiva, planifica, coordina y ejecuta los Planes y Proyectos que esta articulado al Plan de Desarrollo Municipal-PASTO LA GRAN CAPITAL, y cuyo principal objetivo en el Municipio de San Juan de Pasto está encaminado a la aplicación de la estrategia "Pasto una Revolución Deportiva, cuyo propósito fundamental es potencializar el Deporte y la Recreación como derechos sociales, y generar un vínculo social que se identifica plenamente con el Deporte y la Recreación que ostensiblemente mejore la calidad de vida.

Estas Actividades, se encuentran financieramente garantizadas, por disposición legal, Establecida en la Ley 181 de 1995, y la Ley 19 de 1991, los Entes Deportivos Municipales contarán para su ejecución con:

- a) Los Recursos financieros que le asignen los Concejos Municipales.
- b) Las Rentas que Crean los Concejos Municipales (adopción Tasa Pro Deporte.
- c) La participación que el Gobierno Nacional y Municipal le concedan de los Recursos del 20% del Impuesto al Valor Agregado.

Es necesario resaltar la situación financiera de aceptación moderada, debido a que sus compromisos misionales están delimitados por las aspiraciones programáticas, contenidas en el del programa de gobierno, cuyas metas e indicadores para el cuatreno 2020-2023, fueron propuestas y se encuentran

avanzadas en un 88%, conforme a las fases de desarrollo Deportivo y Recreativo propuesto en las 25 disciplinas Deportivas que hacen parte de los Planes de Acción de cada vigencia.

Estado de la Situación financiera.

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
1	ACTIVO	4,126,909,532.61	3,559,225,006.39	1.16
1105	CAJA		100,000.00	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,609,332,128.81	997,469,433.56	1.61
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1,335,250.00	1,335,250.00	1.00
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	3,576,850.00	11,048,175.00	0.32
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,000,000.00	16,000,000.00	0.06
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67,519.38	132,186.00	0.51
1.6.05	TERRENOS	1,165,425,000.00	1,165,425,000.00	1.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	17,939,291.00	64,356,241.00	0.28
1.6.40	EDIFICACIONES	1,268,545,000.00	1,268,545,000.00	1.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	136,873,300.00	107,508,800.00	1.27
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6,640,000.00	5,690,000.00	1.17
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	67,199,350.00	62,769,350.00	1.07

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	101,419,000.00	57,284,800.00	1.77
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,747,400.00	10,747,400.00	1.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	40,000.00	40,000.00	1.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(264,983,163.45)	(210,976,629.17)	1.26
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,606.87	-	-
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1,750,000.00	1,750,000.00	1.00
	TOTAL ACTIVO	4,126,909,532.61	3,559,225,006.39	1.16
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,138,154.00	32,670,254.00	0.28
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	59,268,578.02	28,090,661.93	2.11
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	5,625,800.00	5,114,300.00	1.10
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	15,621,000.00	5,453,000.00	2.86
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	171,414.89	-	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1,873,974.80	632,909.00	2.96
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,838,314.00	9,312,464.00	0.41
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	81,823,068.00	45,694,169.00	1.79
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	60,000,000.00	30,000,000.00	2.00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	31,982,605.00	36,982,605.00	0.86
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2,156,000.00	2,685,800.00	0.80
	TOTAL PASIVO	271,498,908.71	196,636,162.93	1.38
3.1.05	CAPITAL FISCAL	2,040,570,858.04	2,040,570,858.04	1.00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,322,017,985.42	936,424,862.81	1.41
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	492,821,780.44	385,593,122.61	1.28

	PATRIMONIO	3,855,410,623.90	3,362,588,843.46	1.15
--	-------------------	-------------------------	-------------------------	-------------

Estado de Resultados

Cuenta contable	INGRESOS	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
4.1.05	IMPUESTOS	294,527,976.00	29,124,132.00	10.11
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301,253.20	1257849	0.24
4.3.90	OTROS SERVICIOS	25,463,653.46	13729591	1.85
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,980,639,981.43	2768733706	1.08
4.8.02	FINANCIEROS	3,094,720.10	701,789.40	4.41
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	110,752,780.00	609,476.07	181.72
TOTAL INGRESOS		3,414,780,364.19	2,814,156,543.75	1.21
Cuenta contable	GASTOS	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	17572934	15,967,182.00	1.10
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	4,172,900.00	-
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-	888,600.00	-
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	-	329,358.00	-
5.1.11	GENERALES	80263846.84	27,657,626.00	2.90
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	240,359.89	2,980,409.18	0.08
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54,006,534.28	51,891,448.08	1.04
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	2,737,533,340.49	2,269,834,806.89	1.21
5.8.04	FINANCIEROS	2,341,568.25	4,085,578.99	0.57
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	30,000,000.00		-
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	-	50,755,512.00	-
TOTAL GASTOS.		2,921,958,583.75	2,428,563,421.14	1.20

Tabla de indicadores: AÑO 2022

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	5.93
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.07
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	15.20
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	0.12
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	0.12
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	0.14

Uno de las razones más que financiaras es la Social, el Instituto PASTO DEPORTE, propende y promueve es la **Rentabilidad social**, que se origina en su quehacer misional, esta medido en el grado de aceptación y confianza en la labor desarrollada en materia de cultura y educación Deportiva, que se encuentra desplegada en todo el territorio Municipal, sus resultados cualitativos y cuantitativos se encuentran en un ámbito de atención que irradia la participación y el compromiso del espíritu deportivo y recreativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos que hacen parte de la Familia Pasto Deporte.

Ingresos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
IMPUESTOS	294,527,976.00	29,124,132.00	10.11
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301,253.20	1,257.849	0.24
OTROS SERVICIOS	25,463,653.46	13,729.591	1.85
OTRAS TRANSFERENCIAS	2,980,639,981.43	2,768,733.706	1.08
FINANCIEROS	3,094,720.10	701,789.40	4.41
INGRESOS DIVERSOS	110,752,780.00	609,476.07	181.72
TOTAL INGRESO	3,414,780,364.19	2,814,156,543.75	1.21

ANÁLISIS DEL INGRESO.

Pasto Deporte, por ser una Entidad de Naturaleza pública, integrante del Plan Nacional del Deporte y la Recreación, y ser parte integral del Sector Deporte y

Recreación establecido en la Ley 715 de 2000, misionalmente artífice del fomento y promoción de la salud física y mental en materia lúdica y deportiva, la inversión social fortalecerá a un sector de la población más vulnerable de cada región del de País, para cada vigencia fiscal sus esfuerzos se materializan en la elaboración de los proyectos institucionales que garantizan en un mayor porcentaje el compromiso del gobierno central para cumplir con las necesidades de formación y promoción del Deporte y la Recreación que contribuyan a la formación integral de las personas que forman la familia PASTO LA GRAN CAPITAL.

En el año 2022, la administración central promovió la financiación de todas las actividades misionales del Instituto PASTO DEPORTE, a través de la fuente de financiación denominada gravamen TASA PRO DEPORTE, Incluyendo como una de las mayores fuentes de financiación de los planes y programas institucionales en materia deportiva y recreativa, hoy este gravamen representa el 84% del techo aportado por el Municipio de Pasto a través de la asignación en el Concejo Municipal, componente financiero que genera una seguridad en la financiación del Plan de Acción en materia deportiva y recreativa que debe ser complementado con la destinación de otros recursos propios de libre destinación, lo cual permite mejorar los indicadores de cobertura y calidad del servicio a cargo de Pasto Deporte.

Gastos

GASTOS	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
SUELDOS Y SALARIOS	17572934	15,967,182.00	1.10
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	4,172,900.00	-
APORTES SOBRE LA NÓMINA	-	888,600.00	-
PRESTACIONES SOCIALES	-	329,358.00	-
GENERALES	80.263.846.84	27,657,626.00	2.90
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	240,359.89	2,980,409.18	0.08
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	54,006,534.28	51,891,448.08	1.04
RECREACIÓN Y DEPORTE	2,737,533,340.49	2,269,834,806.89	1.21
FINANCIEROS	2,341,568.25	4,085,578.99	0.57
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	30,000,000.00		-
GASTOS DIVERSOS	-	50,755,512.00	-
	2,921,958,583.75	2,428,563,421.14	1.20

Análisis de gastos.

El fomento y la promoción deportiva, son los pilares fundamentales de la actividad física y espiritual de todas las personas en todas las edades, el gasto social se lo destina a la formación integral de la población vulnerable que se encuentra focalizada en los 82 mil beneficiarios, cuya cobertura está en el sector rural y urbano del Municipio de Pasto, y que se encuentra adscrita a los programas y proyectos que impactan las 25 disciplinas deportivas que generan espacios saludables de convivencia y fraternidad social a través del juego y la recreación actividades humanas que construyen y dignifican la vida de todos sus habitantes, promoviendo la educación extraescolar y propendiendo a sociedades día a día menos desiguales, más incluyentes y con garantías al conocimiento y la práctica del Deporte y la Recreación apoyado y regulado por el Estado.

El instituto **PASTO DEPORTE**, destina el 74% de su inversiones al talento humano, mantiene una línea de sostenibilidad deportiva y recreativa en cada sector del Municipio de Pasto, reconoce el esfuerzo y compromiso del gobierno municipal con vuestra institución, su selecto grupo de formadores deportivos trabajan todos los días del año y en sus labores llevan un sello inigualable de compromiso y liderazgo con la actividad más visible y participativa del quehacer Deportivo en la Ciudad de San Juan de Pasto.

Los recursos financieros, destinados a la implementación deportiva que se destina a la adquisición de los accesorios e implementos deportivos ha sido una de las mayores dificultades que se vienen afrontando para cubrir el gasto que demanda los materiales de labor de los grupos poblacionales que se atienden en fútbol sala, fútbol de salón, fútbol, ciclo montañismo, ciclismo de ruta, baloncesto, voleibol, natación,

atletismo, patinaje, gimnasia, karate, artes marciales mixtas, lucha olímpica, boxeo, escalada, taekwondo, yoga, break dance, es imperativo sin los básicos elementos requeridos en cada disciplina, es más difícil la tarea para cada uno de sus formadores y por estas razones tiene más mérito la entrega y el esfuerzo de todos los que enaltecen esa labor de practicar un deporte con algún elemento externo y apropiado para cada juego.

Informe de Gestión 2022

PASTO DEPORTE, Viene cumpliendo con las metas y los indicadores y garantiza la Inversión Social, contenida en los diferentes programas y proyectos de carácter misional a cargo del Instituto PASTO DEPORTE, generando a la comunidad del Municipio de Pasto, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y fomento de la Actividad Deportiva y Recreativa logrando los resultados que se indican en el siguiente anexo:

Información Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020-2023		
Indicador de producto	Meta cuatrienio	Meta de producto 2022
Número de juegos deportivos municipales, realizados.	1	1
Número de festivales deportivos, realizados.	4	1
Número de organizaciones de personas en situación de discapacidad vinculadas a disciplinas de deporte no convencional.	9	1
Número de jornadas de ciclo recreo vías dominicales	47	25
Número de jornadas de ciclo vías nocturnas, realizadas	25	7
Número de jornadas de recreación para la comunidad urbana y rural, realizadas.	35	4
Número de mujeres vinculadas al programa de hábitos y estilos saludables	1000	1500
Número de adolescentes y jóvenes vinculados al programa de campamentos juveniles.	500	120
Número de eventos masivos de carácter recreativo, actividad física y deportiva, realizados	50	7
Número de acciones en deporte, recreación y actividad física en población vulnerable (infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor) realizadas.	4	1

Se tiene programado el cumplimiento de la totalidad de las metas del plan de acción referidas a acciones rezagadas, en política pública y Olimpiadas deportivas, recreativas y prácticas ancestrales de la población indígena, realizadas. cuyo compromiso es efectuarlas en este último semestre 2023.

El marco fiscal, es un instrumento de planificación que Pasto Deporte, aplica con la rigurosidad de unas finanzas publicas altamente sociales, que se demuestran con acciones de transparencia y respeto al dinero público, se encuentran calificadas con los mejores estándares de calidad y exigencia gubernamental que son la demostración de los hechos y la reivindicación en materia deportiva y recreativa que son una construcción colectiva de cada uno de los estamentos sociales de nuestra región.

Nuevas acciones, generan nuevas expectativas la razón de ser de Pasto la Gran Capital.

AVANTE

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

AVANTE SETP es un Ente Gestor descentralizado del orden Municipal con autonomía administrativa, financiera y de gestión, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros, para la ciudad de Pasto. Se constituyó mediante acuerdo municipal, conforme a las condiciones previstas en el documento CONPES 3549 de 2008 y el convenio de cofinanciación celebrado entre la Nación, el municipio de Pasto.

Al cierre de la vigencia 2022, dada la naturaleza de la Entidad, los ingresos se ven representados tanto por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento); como de los recursos recaudados en el Marco del convenio de cofinanciación para el proyecto, administrados por Fiduciaria Davivienda por valor de \$20.943.398.033,91, de los cuales \$16.043.719.677,45 corresponden a los aportes realizados por el municipio de Pasto, \$4.852.424.537,88 de la Nación y \$47.253.818,58 de fuente Municipal otros convenios.

El Manual de políticas contables es adoptado mediante Resolución 230 del 31 de diciembre de 2020, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los Estados Financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Estado de la Situación financiera

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
1	ACTIVO	10.913.592.117	2.323.511.148	370%
11	Efectivo	8.168.910.527	1.371.202.177	
13	Rentas por cobrar	250.008.586	520.000.000	
16	Prop. Planta y equipo	225.712.306	309.263.971	
17	Bienes de uso público	1.728.862.199	0	
19	Otros Activos	540.098.499	123.045.000	
2	PASIVO	667.259.918	428.466.486	56%
24	Cuentas por pagar	402.695.244	346.024.605	
25	Beneficios a los empleados	12.427.241	18.366.712	
29	Otros Pasivos	252.137.433	64.075.168	
3	PATRIMONIO	10.246.332.199	1.895.044.663	441%
31	Patrimonio de las Ent. de Gobierno.	10.246.332.199	1.895.044.663	

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
4	INGRESOS OPERACIONALES	11.248.272.978	3.892.353.152	189%
44	Transferencias	11.248.272.978	3.892.353.152	
5	GASTOS OPERACIONALES	2.324.043.890	2.856.933.099	-19%
51	De Administración	2.235.547.225	1.025.623.941	
52	De operación	0	1.734.562.176	
53	Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones	88.496.665	96.746.982	
48	Otros Ingresos	270.304.800	26.152.907	
58	Otros Gastos	848.191.352	643.519.554	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		8.346.342.536	418.053.406	

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	N/A

Indicador	Operación	Valor indicador
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	N/A
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	N/A
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	N/A
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	N/A
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	N/A

La Unidad Administrativa Especial del Sistema estratégico de transporte público para la ciudad de Pasto, UAE SETP AVANTE, es un Ente Gestor que ejecuta recursos en el marco del convenio de cofinanciación entre la Nación y el Municipio; por tanto, no genera ingresos.

Ingresos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
Transferencias (Recursos no elegibles)	11.248.272.978	3.892.353.152	189%
Aportes Entes Territoriales (Recursos Elegibles)	11.768.374.180	4.885.292.241	141%
Aportes Nación Otras Fuentes (Recursos Elegibles)	6.866.409.147	8.308.358.068	17%

Dada la naturaleza de la Entidad, los ingresos en cuentas de balance se encuentran representados por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento) en el año 2022 el Municipio de Pasto realizó transferencias por valor de \$11.248 millones de pesos y se registró una diferencia porcentual de 189% respecto del año 2021.

En cuanto a los recursos elegibles, registrados en cuentas de orden, que se recaudados en el Marco del convenio de cofinanciación para el proyecto, y se administran mediante Fiducia, se recaudaron durante la vigencia 2022 por la fuente Municipal, \$11.768 millones de pesos, de los cuales \$9.844 millones corresponden al presupuesto de la vigencia 2022 y \$1.924 al presupuesto de la vigencia 2021; registrando una variación porcentual de 141% respecto del año 2021.

Para la fuente Nación, se recaudó durante la vigencia 2022, \$6.866 millones de pesos y para la vigencia 2021 se recaudó \$8.308 millones de pesos de los cuales;

\$7.767 corresponden a Nación otras Fuentes y \$541 millones a Fuente BID, la diferencia porcentual entre la vigencia 2022, respecto de la vigencia 2021 indica el 17%.

Gastos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
GASTOS OPERACIONALES	2.324.043.890	2.856.933.099	-19%
De Administración	2.235.547.225	1.025.623.941	118%
De operación	0	1.734.562.176	-100%
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones	88.496.665	96.746.982	-9%

Para los Gastos de la Unidad, existe una disminución del 19% respecto de los gastos realizados durante la vigencia 2022, sin embargo en la subcuenta Gastos de Administración, se registró un incremento del 118%; que obedece a la contratación por concepto del mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Sistema de Gestión y Control de flota del SETP y sistema de semaforización, entre los que se destacan el funcionamiento de las plantas y equipos de radiocomunicación, servicio de internet y fibra óptica de operaciones, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de la infraestructura nébula – de la red de comunicaciones trunking digital de estándar tetra, instalación y reposición de elementos que garantizan el adecuado funcionamiento del SETP y están a cargo del ente Gestor en tanto no se realice la entrega oficial al Municipio de Pasto, como lo estipula el Convenio de cofinanciación y el Manual Financiero para Entes Gestores, lo que indica el incremento en esta cuenta del gasto.

Informe de Gestión 2022

La gestión realizada y los logros obtenidos durante el año 2022 en el proyecto AVANTE SETP, se detallan a continuación:

COMPONENTE 1. GERENCIA DE PROYECTO

	Constantes 2008	Corrientes	Constantes 2008	
VIGENCIA	Perfil de aportes Municipio	Desembolsos Municipio Avante	Desembolsos Municipio Avante	

	Constantes 2008	Corrientes	Constantes 2008	
2009	10.436.000.000,00	-		0
2010	11.000.000.000,00			0
2011	11.000.000.000,00	350.000.000,00	320.637.904,53	3%
2012	11.000.000.000,00	4.300.000.000,00	3.845.611.745,61	35%
2013	11.000.000.000,00	17.371.489.368,78	15.240.482.769,36	139%
2014	11.000.000.000,00	6.908.326.794,00	5.846.999.351,51	53%
2015	11.000.000.000,00	23.048.702.549,41	18.270.949.694,52	166%
2016	9.530.000.000,00	10.068.477.305,63	7.547.597.200,23	79%
2017	-	8.816.377.902,58	6.348.693.883,07	
2018	-	14.804.070.476,84	10.331.890.864,96	
2019	-	17.873.900.238,00	12.017.680.182,08	
2020	-	873.791.083,00	578.192.521,01	
2021	-	6.157.162.353,00	3.857.441.099,57	
2022	-	10.845.240.421,00	6.794.505.932,48	
TOTAL	85.966.000.000,00	123.191.438.730,24	91.000.683.148,92	106%

A corte 2022 como se evidencia en la tabla anterior Avante SETP se encuentra al 98% del balance total de cumplimiento, así las cosas y con el fin de dar las claridades pertinentes, damos a conocer que el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto-UAE SETP AVANTE** para la Vigencia 2022 que se aprobó mediante el acuerdo No. 047 del 30 de noviembre de 2021, el cual fue emitido por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, se encuentran recursos destinados para el convenio de cofinanciación por \$10.845 millones de pesos, de esta manera el balance de cumplimiento llegará al 106% con los desembolsos realizados y que se realicen en esta vigencia por el Municipio de Pasto, numero de radicado a Ministerio de Transporte para la Renuncia de los Aportes en especie 20223031145222 .

El proyecto propenderá por atender el 100% de la demanda de Transporte público que tenía el TPC convencional, previendo la reducción de la sobreoferta, la reestructuración de rutas para mayor eficiencia. Originariamente, la infraestructura planteada en el CONPES 3549 constaba de (i) 71.5 km de vías de los cuales se realizará la construcción, reconstrucción o mantenimiento de 39 km, tipificadas en tres tipos de sección.

Cabe resaltar que 9.3 km ya se encuentran adecuados dentro del programa "Obra por tu ciudad", los restantes 23.2 km se encuentran en un nivel de servicio adecuado para la operación del sistema.

El componente de Gerencia del Proyecto es financiado en su totalidad en la anualidad 2022 con fuente municipal, que a continuación, demuestra el presupuesto aprobado y sus modificaciones para la vigencia fiscal 2022 y detalles de ejecución.

COMPONENTE 2. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ESTADO GENERAL DEL COMPONENTE:

Obras Ejecutadas

Dentro de los proyectos completamente ejecutados por parte del Ente Gestor se tienen los tramos de corredores viales indicados en la *Tabla 2* y *Tabla 3*. En la *Tabla 2* se relacionan todos aquellos proyectos que requirieron de una intervención de las redes hidrosanitarias, mientras que en la *Tabla 3* se consignan todos los proyectos que consistían simplemente en el mantenimiento de estas vías.

Proyectos Ejecutados, en los cuales se intervinieron redes hidrosanitarias.

PROYECTOS CON INTERVENCION REDES HIDROSANITARIAS		Longitud (km)
1	Construcción Carrera 27 entre Avenida Panamericana y Calle 24 Sector la Milagrosa	1,973
2	Carrera 19 (Avenida las Américas) entre Calles 12 y Calle 17 A (Entrada Hospital Civil)	2,130
3	Calle 20 (Cruce a Ferretería Argentina - Churo) entre Carreras 19 y Carrera 32 (obelisco Avenida Estudiantes)	1.587
4	Calle 18 (Avenida IDEMA) entre Carrera 3 (acceso B. Lorenzo) y Carrera 20 (plaza del carnaval)	0,497
5	Construcción Calle 17 entre Carrera 27 y Carrera 22 (Calle Angosta) y Calle 17 entre Carrera 19 (Avenida las Américas) y Carrera 14 (Avenida Champagnat)	0,988
6	Construcción Calle 16 entre Carrera 21 (Calle Angosta) y Carrera 43 (Hospital San Pedro)	1,161

7	Calle 6 Sur desde Carrera 26 (Avenida Mijitayo) a Carrera 22D Sector Tamasagra	1,252
8	Construcción Carrera 9 (Avenida Chile) entre Calle 18A y Calle 22	0,500
9	Calle 12 desde Molinos Nariño hasta Carrera 4 Salida al Sur - Chapal (No incluye intersecciones)	0,784
10	Avenida Panamericana desde Carrera 22 Sector Caracha hasta Molinos Nariño	0,939
11	Construcción Calle 18 entre glorieta Banderas y Universidad de Nariño	1,100
12	Carrera 36 (Hoy Carrera 33) entre calle 6 sur y calle 8 Este Sector Cam Anganoy	0,894
13	Calle 8 Este entre Carrera 26 y Carrera 36 Respaldo Alcaldía de Pasto	0,960

Fuente: Avante UAE - Ente Gestor

Proyectos Ejecutados, en los cuales se realizó mantenimiento a la vía.

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO		Longitud (km)
1	Avenida Julián Buchely	0,513
2	Carrera 22 entre Calle 12 y Calle 17	0,560
3	Calle 11 entre Carrera 26 y Carrera 22F	0,570
4	Calle 14 entre Avenida Las Américas y Calle 21A sector Cesmag	0,510
5	Carrera 43 entre Diagonal 16 y Calle 18 sector Harrycos	0,570
6	Carrera 42A entre Diagonal 16 y Calle 17 Sector La Colina	0,370
7	Calle 21B entre Carrera 4 y Carrera 6 y sector Santa Barbara	0,320
8	Calle 21 entre Carrera 9 y Calle 6 Parque Bolívar	0,260
9	Carrera 8 entre Calle 21C y Calle 21B	0,090
10	Calle 22 Avenida Colombia entre Carrera 14 y Carrera 19	0,550
11	Carrera 20A entre calle 23A y Calle 22	0,230
12	Carrera 22 entre Calle 23A y Calle 27A (Aguines)	0,480
13	Carrera 14 entre Glorieta Julián Buchely y Glorieta Batallón Boyacá	1,050
14	Calle 22 entre Glorieta Batallón a la entrada principal del Barrio La Carolina y La Floresta	1,120
15	Carrera 4 entre calles 12 y Diagonal 16C Miraflores	1,225
16	Diagonal 16C entre Carrera 4 y Carrera 3 Este Miraflores	0,375
17	Carrera 3 Este entre Diagonal 16 y Diagonal 16C Miraflores	0,209

18	Diagonal 16 entre Carrera 3 y carrera 2 Barrio 12 de Octubre	0,214
19	Carrera 2 entre Diagonal 16 y Calle 12 Barrio 12 de Octubre	0,219
20	Carrera 1 Este entre Calle 11C y 14 Barrio Chambú	0,120
21	Calle 11C entre Carrera 1 Este y 3 Este	0,150
22	Calle 12B entre Carrera 3 Este y Corredores Adjuntos Altos de Chapalito	0,290
23	Calle 18 entre Carrera 27 y Glorieta Banderas	1,350
24	Calle 17 entre Carrera 27 y Carrera 30	0,420
25	Carrera 32 entre Calle 20 y Calle 15	0,670
26	Calle 15 entre Carrera 21A y Avenida Panamericana	1,53
27	Carrera 21A entre Calles 15 y 17 Sector Amorel Centro, incluye Calle 16 entre Calle 21 y Calle 22	0,252
28	Calle 17 entre Carrera 14 y 11 y Tramo con Conexión Calle 18ª	0,450
29	Calle 6 entre Carrera 33 y Carrera 37 Barrio San Vicente	0,360
30	Calle 21 entre Carrera 14 y 9 incluye Carrera 9 entre Calle 21 y 22	0,370

Fuente: Avante UAE - Ente Gestor

Obras Contratadas y en Ejecución a Corte de 31 de diciembre de 2022.

Dentro de las obras que el Ente Gestor tiene contrato vigente están:

- Glorieta Chapal
- Patio Taller Chapal
- Patio Taller Briceño
- Catambuco Fase I.
- Suministro e instalación de paraderos M-10.
- Mejoramiento vial (reparcheos).
- Mejoramiento del espacio público cra 27 (parque Lourdes)

El avance en la ejecución de los proyectos de infraestructura en el marco de la reactivación económica y el cumplimiento de las normas de bioseguridad vigentes en el país por la pandemia por COVID-19, se ha mantenido permanente, de esta manera el Ente gestor, logró cumplir con los trámites para la contratación de seis nuevos proyectos, el primero de ellos es un proyecto de Infraestructura vial T3 denominado Glorieta Chapal, hace parte de la implementación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto, el cual se adjudicó en 11 de Octubre de 2021 y dio inicio al periodo de pre construcción el 6 diciembre de 2021, se solicita la suspensión No. 01 y se autoriza desde el 12 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero del 2023, se realiza modificadorio de Adición de tiempo por 132 días, la fecha inicial de terminación es el 15 noviembre de 2022. El segundo proyecto, es la Construcción del proyecto de Infraestructura Operacional denominado Patio Taller Chapal, el cual está localizado en la cuenca geográfica

sur oriental, dentro de las principales obras se encuentran la construcción de una plataforma con capacidad para 141 buses, las plataformas de mantenimiento y lavado, zonas administrativas y áreas complementarias para el bienestar de los conductores, el cual se adjudicó el 16 de diciembre de 2021 y dio inicio al periodo de pre construcción el 31 de Diciembre de 2021, se solicita la suspensión No. 01 y se autoriza desde el 10 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2022, se solicita prorroga a suspensión No. 2 y se autoriza desde el 25 de marzo de 2022 al 03 de abril de 2022, suspensión No. 03 del 30 de diciembre de 2022 al 10 de enero del 2023, la fecha inicial de terminación es el 31 de diciembre de 2022, cuenta con una ejecución del 36,45%. El tercer proyecto en ejecución es Patio Briceño, que hace parte de la implementación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto. Actualmente se encuentra con tendido de base para iniciar el proceso de pavimentación, se realiza relleno con material de afirmado en el acceso principal. Realizadas estas actividades se cuenta con un porcentaje de avance de obra del 33.57%, el cual se adjudicó el 19 de mayo del 2022 y dio inicio al periodo de pre-construcción el 16 de junio del 2022, se solicita la suspensión No. 01 y se autoriza desde el 24 de diciembre de 2022 hasta 09 de enero de 2022. El cuarto proyecto en ejecución es Catambuco Fase I, este proyecto busca mejorar las condiciones para la operación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Pasto en el corredor vial de acceso al parque principal del corregimiento de Catambuco, el cual se adjudicó el 12 de Septiembre del 2022 y dio inicio al periodo de pre construcción el 10 de Octubre de 2022, se solicita la suspensión No. 1 y se aprueba desde el 07 de diciembre del 2022 hasta el 26 de diciembre del 2022 y prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 del 27 de diciembre del 2022 al 15 de enero del 2023. El quinto proyecto es Paraderos del sistema, se proyecta instalar 134 paraderos, de los cuales actualmente se encuentran recibidos 46 que corresponde al 34%, se solicita suspensión No 1 y se aprueba desde el 30 de diciembre del 2022 hasta el 15 de enero de 2023. El sexto Proyecto es Parque de Lourdes que se dio acta de inicio el 13 de diciembre del 2022 con plazo contractual de un (1) mes y se solicitó suspensión No. 1 a partir del 14 de diciembre del 2022 hasta el 10 de enero de 2023. El séptimo proyecto es el mantenimiento y/o rehabilitación de vías priorizadas que tiene acta de inicio del 30 de diciembre de 2022 con término al 31 de diciembre del 2022, se solicitó la suspensión No. 1 a partir del 30 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023.

COMPONENTE 4. ADQUISICIÓN DE PREDIOS, PLANES DE COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO DE POBLACIONES AFECTADAS

ESTADO DE UNIDADES SOCIALES A 30 DE JUNIO DE 2022

Las unidades sociales afectadas en todos los proyectos desarrollados por la UAE SETP son 1331, de las cuales 802 se encuentran pagadas (incluyendo pago de indemnizaciones ley 1682), quedando pendientes 529.

INFORME DE PAGO PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

En cuanto a las acciones adelantadas del componente socio predial, respecto a los procesos de legalización de predios pendientes, se informa que se ha continuado realizando el seguimiento que corresponde y las actuaciones más relevantes en el trimestre por el Ente Gestor para el cierre de los casos prediales que implicaron anexos explicativos en los cierres de los planes de reasentamiento las cuales se relacionan a continuación:

Para este informe se relaciona de manera detallada y precisa la gestión y procesos realizados.

- Plan Calle 12- carrera 4ta CHAPAL.

Predio de OLIVIA TOBAR DE ROMERO. Se enviaron oficios al Juzgado de conocimiento informando del pago total del monto de indemnización y se solicitó que se expidan oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, con el fin de realizar la inscripción de la Sentencia de expropiación a nombre del municipio, dichos correos se enviaron en las fechas: 29 de abril, 24 de mayo del 2022. El Juzgado estableció conversación telefónica con la apoderada de la entidad y solicitó documentos para realizar la respectiva orden solicitada por lo tanto se procedió a enviar todo lo requerido en tres correos de fechas 07, 22 y 23 de junio del 2022. A fecha 23 de junio el Despacho judicial emite oficio ordenando el registro de la sentencia y la entrega anticipada del bien inmueble en el folio de matrícula inmobiliaria del bien expropiado.

- **Plan CARRERA 19 (Avenida las Américas) entre Calles 17 y Calle 22 Avenida Colombia:**

-Predio de JOSÉ RAFAEL RENGIFO: El día 29 de abril del 2022, se envió oficio solicitando al juzgado agilidad en el trámite procesal, en respuesta a ello se fija como fecha para la audiencia del artículo 399 del C.G.P, el día 10 de junio del 2022. Llegada dicha fecha se lleva a cabo la audiencia donde se practican las pruebas solicitadas por la parte demandada y se realiza el interrogatorio a los testigos, dicha audiencia fue aplazada puesto que el perito evaluador de los demandados presenta justificación por su inasistencia a la audiencia, por esta razón se reanuda la misma el día 30 de junio del 2022 y se interroga a los peritos evaluadores de las partes demandada y demandante y se informa que se procederá a fallar mediante Sentencia escrita en los días posteriores.

-Predio de LADY ESTEPHANIA PANTOJA: Después de radicarse la documentación para que se realice el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado de conocimiento, la entidad procedió a solicitar el levantamiento de las cautelas decretadas por la entidad y posterior a ello se registre la Sentencia y acta de entrega anticipada a nombre del municipio de Pasto. Ya que no hubo pronunciamiento por parte de registro, el día 03 de mayo del 2022, se envió oficio a la Oficina de Bienes Inmuebles, con el fin de solicitar colaboración teniendo en

cuenta el convenio interinstitucional con ORIP, con el fin de que se dé agilidad a los radicados que ha venido realizando la entidad.

-Predio de JOSÉ ANTONIO PAZ VELASCO: El día 04 de mayo del 2022, se envió el oficio de citación para la notificación personal de la designación como curadora AD LITEM a la doctora MARCELA DEL SOCORRO CASTILLO GONZÁLEZ por medio de correo certificado y se informó de ello al juzgado de conocimiento. Por otra parte, se realizan gestiones de pago en la oficina financiera, del excedente de la actualización del avalúo comercial ordenada por el Despacho judicial. Ya que la doctora MARCELA DEL SOCORRO CASTILLO GONZALEZ no aceptó la designación como curadora ad litem, el juzgado procede a nombrar dos nuevos auxiliares de justicia y se notifica de ello por medio de correo electrónico certificado PRONTO ENVÍOS. El día 29 de junio del 2022, el doctor GUSTAVO ANDRES ROJAS, da contestación a la demanda de expropiación judicial.

- Plan Carrera 27 FASE I (entre calle 21 y calle 16), FASE II (entre calle 16 y calle 13) y FASE IV (entre calle 10 y Av. Panamericana):

-Predio de WILSON RUANO: ya que desde el día 14 de febrero del 2022 fecha en la cual se radicó en ORIP, levantamiento de medidas cautelares ordenadas por el Juzgado de conocimiento, el día 03 de mayo del 2022, se envió oficio a la Oficina de Bienes Inmuebles del Municipio de Pasto, con el fin de solicitar colaboración teniendo en cuenta el convenio interinstitucional con ORIP, con el fin de que se dé agilidad a los radicados que ha venido realizando la entidad.

-Predio de BLANCA PATIÑO: el día 29 de abril del 2022, se envió solicitud prioritaria al Juzgado Segundo Civil Municipal, con el fin de que agilice la emisión de oficios ordenando el levantamiento de la medida cautelar del proceso sucesoral que se encuentra en la matrícula inmobiliaria del bien objeto de expropiación, dado que está impidiendo el registro de la a nombre del Municipio, a la fecha no se ha obtenido ningún pronunciamiento por parte del Despacho judicial.

-Predio de MARIA TERESA BARBATO: El día 19 de abril el juzgado de conocimiento fijó monto de indemnización por lo cual, se envió para revisión de concepto técnico a la Lonja de Propiedad Raíz Nariño y Putumayo, además se realizó el estudio jurídico y se estableció que no hay argumentos para interponer recurso de reposición en subsidio de apelación, por lo tanto, se procedió a efectuar actuaciones administrativas para pago de indemnización a órdenes del despacho judicial.

-Predio de CARLOS ALBERTO BASTIDAS: Se envía oficio el día 24 de mayo del 2022, solicitando al Juzgado información del avance dentro del proceso de expropiación judicial en razón a la orden emitida por el, para que IGAC rinda el informe Pericial de carácter prioritario. En respuesta a ello el despacho judicial

requirió por última vez a dicha entidad para que entregue el dictamen pericial solicitado y de no hacerlo se impondrán sanciones pecuniarias y disciplinarias.

-Predio de JOSÉ DOLORES ERASO: ya que desde el día 14 de febrero del 2022 fecha en la cual se radicó en ORIP, levantamiento de medidas cautelares y registro de Sentencia, el día 03 de mayo del 2022, se envió oficio a la Oficina de Bienes Inmuebles del Municipio de Pasto, con el fin de solicitar colaboración teniendo en cuenta el convenio interinstitucional con ORIP, con el fin de que se dé agilidad a los radicados que ha venido realizando la entidad.

-Predio de MARIA DEL CARMEN GUERRERO. Teniendo en cuenta que el Juzgado de Conocimiento no ha admitido la demanda debido a que necesita información de la falsa tradición que se presenta en la matrícula inmobiliaria, la entidad procedió a realizar las investigaciones necesarias en las Notarías de Pasto y así proceder a radicar la documentación nuevamente en el Despacho Judicial.

-Predio de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ. Se enviaron oficios los días 29 de abril, 25 de mayo y 28 de junio del 2022, citando el artículo 121 del C.G.P, con el fin de que el juzgado de conocimiento dé agilidad en el trámite procesal.

-Predio de TERESITA DE JESUS HERNANDEZ. El día 16 de junio del 2022, el Tribunal Superior de Pasto, emite sentencia de segunda instancia modificando el monto de indemnización, este fallo es obedecido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, se adelantan gestiones para realizar el pago de lo allí ordenado.

-Predio de FLAVIO ANTONIO ROBI: En el presente trimestre se logró registrar la escritura de Compraventa en el folio de matrícula inmobiliaria, terminado con este caso los predios pendientes en trámite de negociación voluntaria.

- Plan CALLE 16 entre carrera 30, Av. Panamericana y Hospital San Pedro:

Predio de DORIS ROSERO. se enviaron oficios los días 29 de abril y 25 de mayo del 2022, citando el artículo 121 del C.G.P, con el fin de que el juzgado de conocimiento dé agilidad en el trámite procesal.

-Predio de STELLA BURBANO ZAMORA. se enviaron oficios los días 29 de abril y 25 de mayo del 2022, citando el artículo 121 del C.G.P, con el fin de que el juzgado de conocimiento dé agilidad en el trámite procesal.

● Estado cierre de los Planes de Reasentamiento.

Para el presente trimestre a manera de trazabilidad el Ente Gestor reportó el estado de cierres de los planes de reasentamiento y ocupantes de espacio público, quedando culminados todos los cierres que se tenía contemplado realizar, los cuales contaron con los correspondientes aportes de la UMUS y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID

Sin embargo, teniendo en cuenta que en algunos cierres se incluyeron anexos explicativos debido a que se tenían predios pendientes por situaciones jurídicas ajenas al Ente Gestor (con cómo se detalla más adelante), se informa que se han efectuado los correspondientes seguimientos por parte de UMUS y BID.

- **Estado Anexos Explicativos - Casos Prediales Pendientes en el Marco de los Planes de Reasentamiento.**

Referente a los casos prediales pendientes por legalizar de cada plan de reasentamiento aprobado, dado los asuntos jurídicos, sociales y financieros en curso, los cuales, una vez aprobado los cierres de los planes, son objeto de seguimiento del BID y asistencia técnica de la UMUS, hasta su legalización,

Es de anotar que, de acuerdo con los compromisos de cierres de los predios que fueron requeridos por el SETP, en el trimestre se realizaron diferentes reuniones (el 5 de abril, los días 10 y 12 de mayo y el 7 y 13 junio de 2022), frente las gestiones adelantadas con las unidades sociales y las entidades competentes para avanzar en los procesos de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Financiados por recursos fuentes diferentes a BID

Carrera 19	98	
Proyecto Calle 12	8	
Operaciones		5
TOTAL	111	

Financiados por recursos BID.

Carrera 27 Sector Central	204	
Carrera 27 Sector Occidental		33
Proyecto Intersección Carrera 4 – Chapal		20
Proyecto Calle 16	5	
Proyecto Calle 18	1	
TOTAL	263	

Las demoliciones efectuadas por Avante hasta diciembre 31 de 2021 corresponden a 380 inmuebles correspondientes a los siguientes Proyectos:

Carrera 19	98	
Carrera 27 Sector Central	204	
Carrera 27 Sector Occidental		34
Proyecto Calle 12	8	
Proyecto Intersección Carrera 4 – Chapal		20
Proyecto Calle 16	7	
Proyecto Calle 18	3	
Operaciones		0

Los predios pendientes por entregar son 19 que corresponden a los Proyectos:

Carrera 27 Sector Central	0	
Carrera 27 Sector Occidental		0
Carrera 27 Sector Oriental	0	
Proyecto Intersección Cra 4 – Chapal		0
Proyecto Calle 16	0	
Proyecto Calle 18	0	
Operaciones		19

Los predios pendientes por legalizar de negociación voluntaria, es 1 que corresponden a los Proyectos:

Carrera 27 Fase I	0	
Carrera 27 Fase II	0	
Carrera 27 Fase IV	1	
Proyecto Intersección Cra 4 – Chapal		0
Proyecto Calle 16	0	
Proyecto Calle 18	0	
Carrera 19	0	
Operaciones		3

Los predios pendientes por legalizar en proceso de expropiación, son 17 que corresponden a los Proyectos:

Carrera 27 Fase I	4	
Carrera 27 Fase II	1	
Carrera 27 Fase IV	4	
Proyecto Intersección Cra 4 – Chapal		1
Proyecto Calle 16	2	
Proyecto Calle 18	0	
Carrera 19	1	
Operaciones		15

Frente a los predios atinentes a puntos de despacho, quedó suspendida la adquisición de lotes con base en la visita de supervisión técnica y financiera, que cual estuvo integrada por los equipos técnicos del Ministerio de Transporte (MT), Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Organismo Ejecutor del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – AVANTE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), efectuado en la ciudad de Pasto los días 26 y 27 de noviembre de 2018. Lo anterior debido a que si bien existen recursos para la adquisición predial no hay recursos para la Construcción de los Puntos de despacho y se hace necesario realizar la revisión técnica.

VARIACIONES DE SALDOS DE CUENTAS- ESTADOS FINANCIEROS 2022 Y 2021				
Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
1	ACTIVO	558.046.837	402.278.903	39%
1110	Depositos en Instituciones Financieras	39.608.475	36.759.857	8%
1216	Inversiones en Empresas de Servicios Publicos	1.168	1.168	0%
1318	Prestacion de Servicios Publicos	6.999.095	6.970.584	0%
1906	Avances y Anticipos Entregados	1.793.550	1.643.463	9%
1907	Antic. O Saldos a Favor por Imp. y Contribuc.	3.032.299	2.682.947	13%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	9.707.429	18.828.559	-48%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-2.996.511	-3.459.083	-13%
1514	Materiales y Suministro	3.793.845	2.687.735	41%
1605	Terrenos	66.819.251	9.964.943	571%
1615	Construcciones en Curso	23.444.900	21.030.544	11%
1640	Edificaciones	25.312.265	16.762.926	51%
1650	Redes, Líneas y Cables	373.167.894	325.563.238	15%
1655	Maquinaria y equipo	12.552.618	10.429.384	20%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	461.545	730.419	-37%
1670	Equipos de comunicación y computación	601.577	2.641.227	-77%
1675	Equipo de transporte. Tracción y elevación	2.195.046	1.910.813	15%
1685	Depreciación Acumulada	-14.259.391	-59.934.023	-76%
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	258.162	277.643	-7%
1910	Cargos diferidos	3.742.588	5.003.897	-25%
1950	Otros Activos	2.134	2.134	0%
1970	Activos Intangibles	5.084.459	4.433.023	15%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-3.275.560	-2.652.497	23%
2	PASIVO	195.353.307	174.287.453	12%
2401	Adquisición de bienes Nacionales	2.212.916	488.378	353%
2490	Acreedores	4.278.084	2.722.062	57%
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas	6.838.021	6.019.329	14%
2407	Recursos a favor de terceros	14.697.795	23.670.006	-38%
2455	Depositos recibidos de terceros	13.819	54.603	-75%
2314	Financiamiento Interno a corto plazo	1.532.929	2.225.429	-31%
2317	Financiamiento externo de largo plazo	6.722.232	9.537.792	-30%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.659.913	1.627.455	2%

2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.467	1.467	0%
2314	Financiamiento Interno a Largo Plazo	8.817.631	9.450.131	-7%
2317	Financiamiento externo de largo plazo	46.684.592	48.791.000	-4%
2710	Beneficios Post empleo Pensiones	23.915.749	24.508.300	-2%
	Litigios y Demandas	2.000.000	1.187.842	68%
2918	Pasivo por Impuesto Diferido	75.978.158	44.003.658	73%
3	PATRIMONIO	362.693.531	227.991.451	59%
3210	Capital autorizado y pagado	31.019	31.019	0%
3280	Prima en colocación o cuotas	71.107	71.107	0%
3215	Otros Resultados Integrales	-14.561.428	-14.561.428	0%
	Reservas	82.423.600	72.755.065	13%
3225	Resultados del ejercicio	12.290.089	9.668.535	27%
3268	Resultados Acumulados	38.039.895	38.039.895	0%
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	122.411.991	0,00	100%
	Efecto Transición Nuevo Marco Normativo	121.987.258	121.987.258	0%
Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
4	INGRESOS	74.102.732	63.603.277	17%
4321	Servicio de acueducto	35.438.517	29.557.888	20%
4322	Servicio de alcantarillado	31.885.817	27.920.786	14%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	-375.901	-308.063	22%
4802	Financieros	1.111.630	360.128	209%
4808	Ingresos Diversos	2.211.300	2.888.209	-23%
4806	Ajuste Diferencial Cambiario	476.108	0	100%
4825	Impuesto a las Ganancias Diferido	3.355.261	3.184.329	5%
7	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	37.311.719	31.914.936	17%
7505	Servicios personales	9.542.627	8.641.457	10%
7510	Generales	901.239	633.485	42%
7515	Depreciaciones	13.988.034	10.664.182	31%
7520	Amortizaciones	406.310	698.307	-42%
7560	Seguros	1.088.936	1.163.125	-6%
7537	Consumo de Insumos Directos	2.632.304	1.987.698	32%
7540	Ordenes y Contratos de Mantenimiento y R	1.459.173	1.447.438	1%
7542	Honorarios	990.109	1.461.730	-32%
7545	Servicios Publicos	1.144.816	1.104.350	4%

7550	Otros Gastos de Operacion y Mantenimient	1.655.929	927.394	79%
7565	Impuestos	1.298.232	1.470.260	-12%
7570	Ordenes y Contratos por Otros Servicios	2.204.012	1.715.511	28%
5	GASTOS	24.500.924	22.019.806	11%
5101	Servicios Personales	3.723.000	3.544.203	5%
5102	Contribuciones Imputadas	56.563	1.546.849	-96%
5103	Contribuciones Efectivas	656.880	622.861	5%
5104	Aportes sobre Nómina	11.696	12.062	-3%
5111	Generales	5.282.998	2.826.238	87%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	575.349	256.756	124%
5313	Provisión para Obligaciones Fiscales	5.352.815	5.248.807	2%
5351	Deterioro de propiedades, planta y equip	114.345	0	100%
5360	Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo	271.357	217.636	25%
5366	Agotamiento de Intangibles	1.703.122	962.471	77%
5804	Financieros	6.715.062	5.336.441	26%
5803	Ajuste Diferencial Cambiario	24.147	1.346.399	-98%
5890	Extraordinarios	12.752	84.615	-85%
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	837	14.470	-94%
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.290.089	9.668.535	27%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

RESULTADOS FINANCIEROS Los datos presentados son en millones de pesos

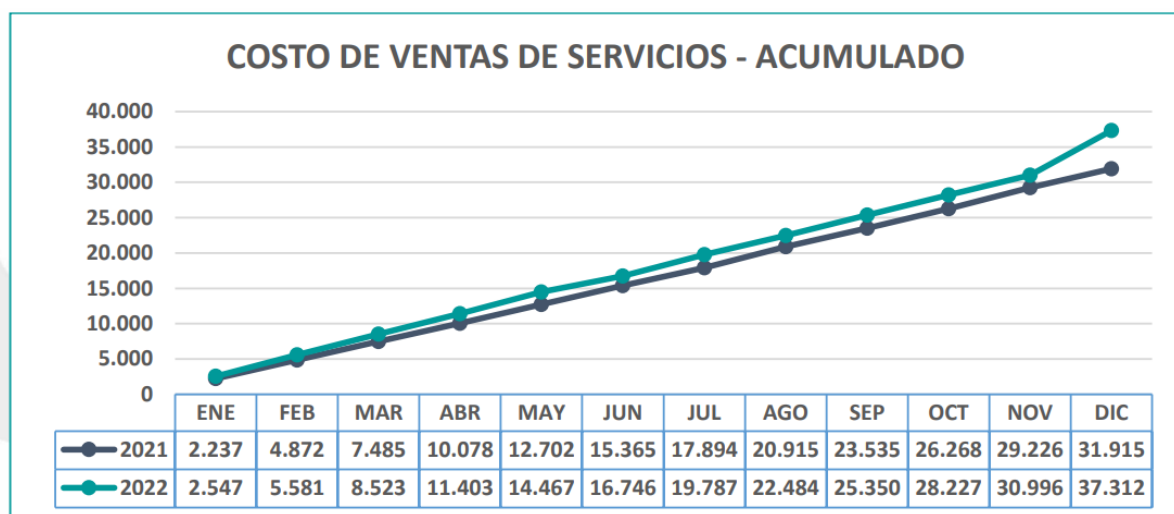
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	UNIDAD		2021	2022	VAR.
VENTA DE SERVICIOS	En Millones de \$	Acumulado	57.171	66.948	9.778
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	En Millones de \$	Acumulado	31.915	37.312	5.397
UTILIDAD BRUTA	En Millones de \$	Acumulado	25.256	29.637	4.381
GASTOS ADMINISTRATIVOS	En Millones de \$	Acumulado	15.238	17.748	2.510
EXCEDENTE OPERACIONAL	En Millones de \$	Acumulado	10.018	11.889	1.871
OTROS INGRESOS	En Millones de \$	Acumulado	6.433	6.678	246
OTROS GASTOS	En Millones de \$	Acumulado	5.435	6.728	1.293
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	En Millones de \$	Acumulado	11.015	11.839	824
DIFERENCIA EN CAMBIO	En Millones de \$	Acumulado	-1.346	452	1.798
UTILIDAD NETA	En Millones de \$	Acumulado	9.669	12.291	2.622

Ingresos

INGRESOS OPERACIONALES Los ingresos operacionales de la vigencia 2022 tuvieron un incremento del 17% frente a la vigencia de 2021, situación que obedece a varios factores, entre los que podemos destacar:

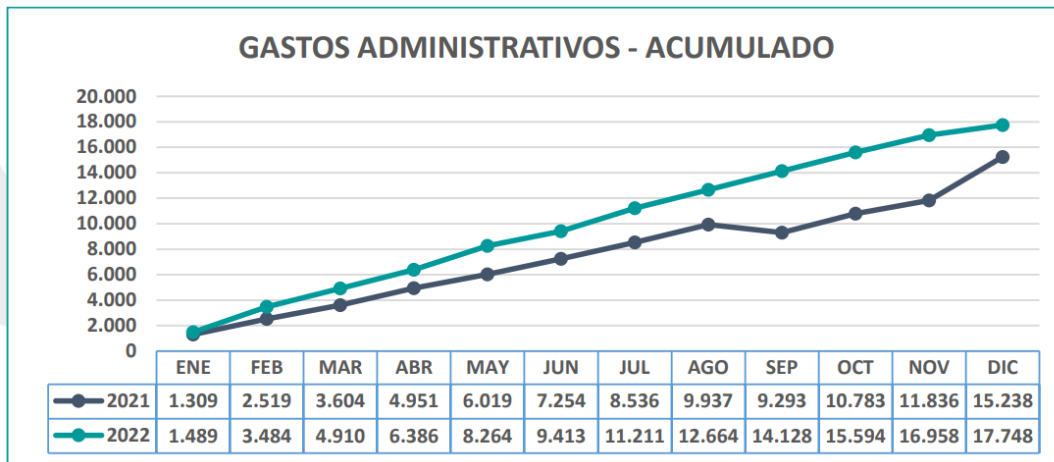
- Aumento del número de usuarios atendidos.
- Incremento de metros cúbicos facturados.
- Aplicación de las indexaciones tarifarias, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

COSTOS DE VENTAS



En comparación con el año 2021, cuando aún imperaban condiciones de contingencias derivadas de la emergencia sanitaria, en el año 2022 la gestión empresarial demandó mayores recursos, al superarse dicha situación. Y se normalizaron las condiciones laborales, lo cual implicó restablecer el nivel de consumo interno de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio, como también la ejecución de proyectos encaminadas al fomento de la cultura del agua. Se realizó la actualización del valor de los bienes muebles e inmuebles de la empresa, como resultado se incrementó el valor de la propiedad planta y equipo generando un impacto directo en las depreciaciones. Se incrementa el costo de insumos directos como la energía y las sustancias químicas para el proceso de potabilización del agua, en vista de que los precios fueron afectados por factores económicos, como son la TRM y la inflación. Tanto los costos laborales como los costos tercerizados relacionados con vigilancia, aseo, temporales, son afectados por factores como la inflación y el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, autorizado por el Gobierno Nacional.

GASTOS ADMINISTRATIVOS



La variación de los gastos administrativos se causa por el mayor valor de los servicios de vigilancia y seguridad privada integral de los bienes muebles e inmuebles, y de otros suministros para garantizar el adecuado funcionamiento de la empresa. Es importante informar que los gastos financieros aumentaron significativamente, representados principalmente por el pago de intereses del servicio de la deuda, en el Banco de Bogotá y en el Banco Interamericano de desarrollo, porque la IBR pasó de 2.998 en enero a 11.954 a diciembre de 2022.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se generó mayor activación de redes que corresponden al mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. En la vigencia 2022 se realizó el avalúo de la propiedad planta y equipo representada así:

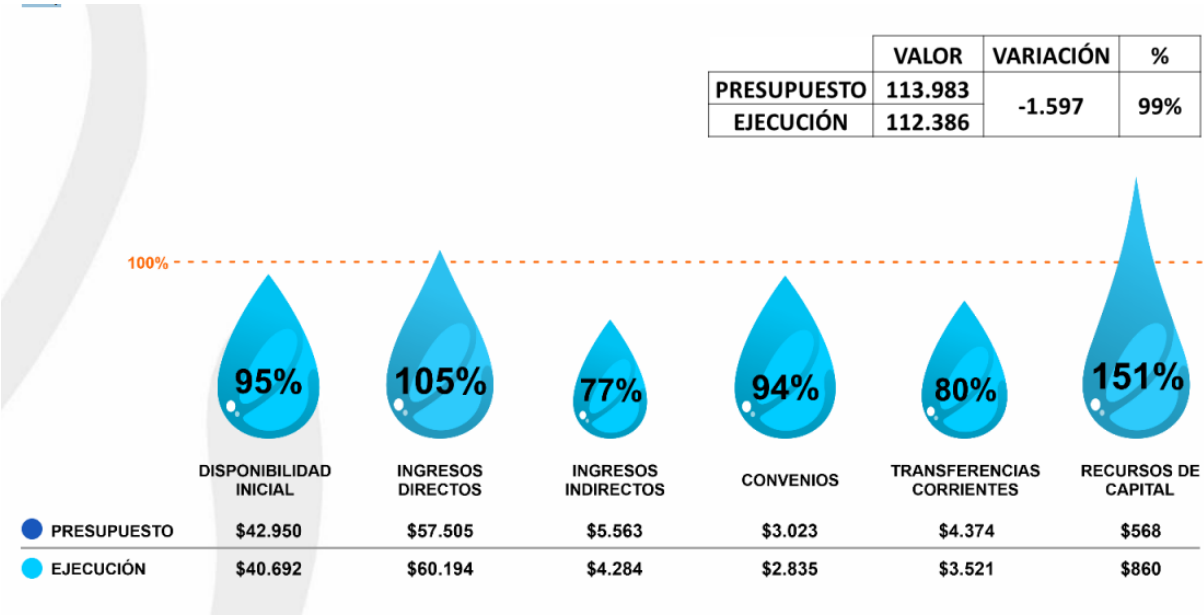
CUENTA	NOMBRE CUENTA	VR VALUO ACTIVOS SISTEMA	DEPRECIACION
1605	TERRENOS	66.819.251.475,68	0
1640	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	25.312.265.447,57	920.623.946,71
165002	REDES DE AC	115.029.396.182,31	3.176.048.844,79
165003	REDE DE AL	258.138.497.410,24	6.692.163.039,04
1655	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12.552.618.338,82	2.921.454.009,68
1665	MUEBLES Y ENSERES	461.545.316,30	93.865.748,97
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	601.576.706,38	202.355.453,60
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	2.195.045.768,68	252.880.177,91
TOTAL		481.110.196.645,98	14.259.391.220,70

El impacto de este estudio generó una valorización en el patrimonio incrementando su valor en \$122.411.990.966,58 MONETIZACIÓN. En el primer trimestre del año 2022, se realiza la Monetización del saldo de la Deuda en USD por

2.411.251.10 usd del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo según Contrato de Préstamo No. 2183/0C-CO suscrito entre el BID y EMPOPASTO S.A., E.S.P. 7 de diciembre de 2009. El tipo de cambio utilizado para la Conversión de los saldos adeudados fue de \$3.785,66; Tasa de Interés: COP 8.58% + puntos básicos (psb); Fecha efectiva de conversión: 31 de marzo de 2022. Analizando el comportamiento de la TRM durante la vigencia 2022, la empresa se ha visto beneficiada, considerando que como resultado de la monetización la empresa no fue afectada por el riesgo cambiario al momento del pago del servicio de la deuda.

PRESUPUESTO

La Junta Directiva de EMPOPASTO S.A. E.S.P. mediante Acuerdo No. 011 del 30 de diciembre de 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022 por un total de CIENTO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M /CTE. (\$101.731.666.866,17), en lo corrido del año se han realizado diferentes modificaciones, lo que da como resultado un presupuesto por un total de (\$113.983.057.327,20). EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS La ejecución general del presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2022 corresponde al 99%, así;



INGRESOS DIRECTOS. Corresponde a ingresos tarifarios, la recuperación de cartera corresponde a la mayor a 90 días

INGRESOS INDIRECTOS. Corresponde a los ingresos que recauda la empresa por la prestación de servicios conexos y complementarios relacionados con la venta de insumos químicos, micro medición, mano de obra, intereses acueducto y

alcantarillado, reconexión, recuperación, suspensión, trámite de nuevos suscriptores, venta de agua en bloque, análisis de físico químicos. CONVENIOS: Se relaciona los siguientes convenios con su respectiva ejecución:

NOMBRE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
MULTIVEREDAL DEL PACIFICO CSF	\$24	\$0	-\$24	0%
MULTIVEREDAL DEL PACIFICO SSF	\$1.353	\$1.349	-\$5	100%
ACUEDUCTOS RURALES	\$359	\$0	-\$359	0%
PSA	\$229	\$147	-\$82	64%
ACUEDUCTOS VEREDALES	\$79	\$344	\$265	437%
RESTAURACIÓN ECOLOGICA	\$25	\$57	\$32	225%
CENTRO HISTORICO	\$953	\$938	-\$15	98%
TOTAL	\$3.023	\$2.835	-\$188	94%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Se recibieron recursos por subsidios de enero a octubre, mínimo vital de enero a agosto y se realizó gestión para la recuperación de recursos pagados por incapacidades.

NOMBRE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
SUBSIDIOS	\$3.758	\$3.099	-\$659	82%
MINIMO VITAL	\$525	\$388	-\$138	74%
REINTEGRO INCAPACIDADES	\$91	\$34	-\$56	38%
TOTAL	\$4.374	\$3.521	-\$853	80%

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS La ejecución del presupuesto de gastos equivale al 85% de la siguiente manera:



FUNCIONAMIENTO: Se realizan ejecuciones relacionadas con gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora. **GASTOS DE OPERACIÓN:** Relacionadas con servicios personal operativo y adquisiciones de bienes y servicios directamente relacionados con la prestación del servicio. **SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

NOMBRE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				
CAPITAL	\$4,490	\$4,470	-\$20	100%
INTERESES	\$4,396	\$4,396	\$0	100%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				
CAPITAL	\$1,325	\$1,325	\$0	100%
INTERESES	\$1,302	\$1,264	-\$37	97%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$805	\$801	-\$4	99%
TOTAL	\$12,318	\$12,256	-\$62	99%

INVERSION

NOMBRE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
POIR	\$33,518	\$26,029	-\$7,489	78%
CONVENIOS	\$18,233	\$10,532	-\$7,701	58%
OTRAS INVERSIONES	\$5,922	\$5,420	-\$501	92%
TOTAL	\$57,672	\$41,981	-\$15,691	73%

Se contrataron y ejecutaron obras de construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, adecuaciones de las plantas de tratamiento y renovación de equipos tecnológicos.

RESULTADO PRESUPUESTAL



INGRESOS		
CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$40,692
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$70,834
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$860
TOTAL	INGRESOS	\$112,386



GASTOS		
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCIÓN
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$19,774
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	\$12,256
2.3	INVERSION	\$41,981
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$22,624
TOTAL	GASTOS	\$96,635

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El objeto social de la ESE PASTO SALUD es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad, que contribuyan a su desarrollo y financiación, conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes,

o que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia.

Los principales ingresos se generan por la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad y se realiza bajo la estrategia de atención primaria en salud, a través de una red integrada de prestadores

Políticas y prácticas contables.

Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Corresponde al marco normativo aplicable por las entidades comprendidas en la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la C.G.N., en especial por la Resolución N° 426 de 2019 y la Resolución 219 de 2020, por las cuales se modificó el conjunto de normas aplicable a estas empresas, y por la Resolución N° 168 de 2020, mediante la cual se modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015 y sus modificaciones, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a este organismo de regulación, en las condiciones y plazos definidos mediante la Resolución N° 706 de 2016 y sus modificaciones.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Publica incluidos en las resoluciones 414 de 2014, 628 de 2015, resolución 139 de 2015, resolución 466 de 2016, 037 de febrero de 2017, 310 del 31 de Julio de 2017, resolución 107 de 2017, resolución 596 de 2017, resolución 586 del 07 de Diciembre de 2018, resoluciones 426, 427, 433 de 2019, resoluciones 219, 222 de 2020 y resolución 212 de 2021, las cuales contienen la regulación contable pública de tipo general y específico, teniendo en cuenta las modificaciones hasta la fecha.

Por otra parte, mediante Resolución 0245 de mayo 30 de 2013, se adoptó un Manual de Políticas, que contiene pautas claras en cuanto al suministro de la información, que debe ser entregada a la dependencia de contabilidad para su registro y control.

Que mediante resolución 464 de diciembre 30 de 2015, se adoptó el Manual de Políticas Contables, para Pasto Salud ESE, bajo el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación el cual fue modificado con la resolución 0398 de septiembre de 2017.

Los principales gastos y costos que tienen Pasto Salud ESE, corresponden al talento humano y a la ejecución del programa de mantenimiento hospitalario.

Estado de la Situación financiera

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
11	DISPONIBLE	11,270,540.00	14,239.884	-20.85
13	CUENTAS POR COBRAR	20,596,573.00	15,000,920.00	37.30
15	INVENTARIOS	3,928,380.00	4,985,425.00	-21.20
16	PROP.P Y E	63,733,811.00	64,403,794.00	-1.04
19	OTROS ACTIVOS	4,522,615.00	1,045,553.00	332.56
	TOTAL ACTIVOS	104,051,919.00	99,675,576.00	4.39
24	CUENTAS POR PAGAR	5,554,960.00	4,359,237.00	27.43
25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,338,687.00	2,299,034.00	1.72
27	PROVISIONES	3,979,236.00	5,387,572.00	-26.14
29	OTROS PASIVOS	6,829,528.00	6,716,071.00	1.69
	TOTAL PASIVOS	18,962,361.00	19,042,766.00	-0.42
3	PATRIMONIO	85,349,508.00	80,913,662.00	5.48
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	104,051,919.00	99,675,576.00	4.39

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2022	Saldo a 31 de Diciembre 2021	Variación (%)
43	SERVICIOS DE SALUD	65,696,699	59,416,737.00	10.57
61	COSTOS SERVICIOS DE SALUD	(40,803,112)	(35,579,740.00)	14.68
	UTILIDAD OPERACIONAL	24,893,587.00	23,836,997.00	4.43
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	21,886,026	19,497,821.00	12.25
53	DEPREC.DET.AMORT	903,373.00	2,499,089.00	-63.85

	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,104,188.00	1,840,087.00	14.35
44-48	OTROS INGRESOS	2,445,677	32,484,459.00	-92.47
58	OTROS GASTOS	1,923,132	1,188,828.00	61.77
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,626,733.00	33,135,718.00	-92.07

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2.43
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	17.97
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.26
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	2.52
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	3.18
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	4.00

Liquidez: se observa con este indicador que la empresa, puede cancelar los pasivos de corto plazo, sin tener que recurrir a endeudamientos externos, dependiendo de la eficacia en la recuperación de cartera y de la realización de sus inventarios.

Endeudamiento: nos muestra que no existe dependencia financiera con acreedores externos dado a que es menor al 50% del total de activos.

Apalancamiento: este indicador al ser mayor a 1, nos muestra que existe rentabilidad financiera.

Rentabilidad de activo: nos mide la rentabilidad del total de los activos, lo cual para ser rentable debería ser superior al 5%, en una entidad cuyo fin sea el lucro, En el caso de Pasto Salud, la rentabilidad es baja dado a que se trabaja para una Rentabilidad social pero sostenible.

Rentabilidad del patrimonio: este indicador mide la rentabilidad del patrimonio la cual está en un 3%, relativamente bajo, aunque se debe comparar con el mismo sector

Margen de utilidad: la utilidad indica que las ventas de la Empresa alcanzaron a cubrir los costos y gastos operacionales, denotando una eficiencia en la gestión de la Empresa, en relación a hacer que sus activos sean más productivos.

Ingresos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
Prestación de Servicios de Salud	65,696,699	59,416,737.00	10.57
OTROS INGRESOS	2,445,677	32,484,459.00	-92.47

Los ingresos por venta de servicios de salud corresponden a la facturación mediante la modalidad de evento y capitación con las diferentes entidades por atención a población de Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo, Soat-Ecat: Accidentes de Tránsito, Población Pobre y Vulnerable, IPS Privadas y otras ventas de servicios a entidades especiales, que tuvieron un incremento del 10.57% en comparación con el año anterior.

En cuanto a los otros ingresos tuvieron una disminución del 92.47% en relación con El año anterior, dado a que, en el año 2021, se recibió una donación por parte del Municipio de Pasto del Hospital de Santa Mónica y la dotación hospitalaria por más de 29 mil millones de pesos.

Gastos

Concepto	Valor total 2022	Valor total 2021	Variación (%)
GASTOS DE ADMINISTRACION	21,886,026	19,497,821.00	12.25
DEPREC.DET.AMORT-PROVISIONES	903,373.00	2,499,089.00	-63.85
OTROS GASTOS	1,923,132.00	1,188,828.00	61.77
COSTOS SERVICIOS DE SALUD	(40,803,112.00)	(35,579,740.00)	14.68

Los gastos de administración tienen un incremento en relación con el año anterior por el incremento salarial que se realizó en el mes de noviembre del año 2022, en cuanto a los gastos por depreciación, amortización, deterioro y provisiones tuvo una disminución al evaluar el riesgo de las provisiones en aplicación de la política contable de pasivos contingentes.

Los costos de producción de servicios de salud, existe un incremento originado en un incremento en la cuenta de honorarios, vigilancia y mantenimiento y costos en los insumos para la prestación del servicio de salud y por el reconocimiento del pago de los retroactivos al personal de planta fija y temporal

Análisis Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en la vigencia 2016 fue categorizada en riesgo fiscal y financiero medio, conforme consta en Resolución 2184 del 2016; razón por la cual y en atención a las disposiciones nacionales y puntualmente a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley 1438 de 2011, las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto, deben someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Ante la categorización en riesgo medio y siguiendo la metodología dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, elaboró y presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado: 2-2017-006650 de marzo 7 de 2017, emitió el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Pasto Salud 2017 - 2022, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013.

El análisis que se realiza a continuación comprende la revisión de los distintos informes y postulados básicos del PSFF, descritos anteriormente, que nos permiten justificar la adición de los recursos en base al reconocimiento y comprendiendo que al culminar la vigencia de manera histórica, siempre se ha generado una disponibilidad final y con ello no comprometer la operación corriente en equilibrio de la ESE Pasto Salud y por consiguiente el cumplimiento óptimo del PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En primera instancia se comunica que la ESE Pasto Salud, ha alcanzado a establecer por 5 vigencias continuas, un cumplimiento de alerta baja del PSFF, gracias a aspectos, tales como, la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción de servicios.

EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO					
INDICADORES	CALIFICACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021
MATRIZ DE MEDIDAS	9	7	9	9	8
OPERACIÓN CORRIENTE - EQUILIBRIO	40	40	40	40	40
FUENTES DEL PSFF	10	10	10	10	8
PAGO DEL PASIVO	30	30	30	30	30
PRODUCCIÓN	10	10	10	10	9
ENCARGO FIDUCIARIO					5
TOTAL	99	97	99	99	100
ALERTA BAJA					

Estableciéndose, que el principal concepto que ha permitido el cumplimiento del escenario del PSFF y demás acciones de desempeño del PSFF, es el balance positivo entre ingresos recaudados y gastos comprometidos, según se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro – Balance entre ingresos recaudados y gastos comprometidos \$Millones

CONCEPTOS \$millones	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
TOTAL DE INGRESOS	40.316	42.227	53.722	46.980	53.106	60.901
TOTAL DE GASTOS	45.903	50.039	53.600	52.417	67.870	72.506
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.867	12.303	14.809	20.088	19.577	14.188
BALANCE CON DISP INICIAL	2.280	4.491	14.931	14.651	4.813	2.513

Por lo tanto, se evidencia un excedente que se ha ido acumulando en los recursos de disponibilidad inicial y por lo tanto permite garantizar la operación corriente con un recaudo frente al compromiso. Que es la primera regla fiscal del PSFF. Como consecuencia la ESE Pasto Salud se encuentra a la espera del informe de evaluación del Ministerio de Hacienda, que muy probablemente dará concepto de cumplimiento del PSFF y por consiguiente la culminación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.